

INDIANA
2 0 2 0



IT-40

Folleto de IT-40 Residente

Individual de Todo el Año

freefile.dor.in.gov RÁPIDO • AMISTOSO • GRATIS

¿Qué formulario de impuestos de Indiana usted debe completar?

Indiana tiene tres formularios individuales diferentes de declaración de impuesto. Lea la información siguiente para escoger el formulario apropiado para usted.

Residentes de Año Completo de Indiana Use el formulario IT-40:

Use forma IT-40 si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos) fueron residentes de año completo de Indiana.

Use el Formulario IT-40PNR para no residentes de parte año o año completo:

Si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos):

- fueron residentes de Indiana para menos de un año completo o no fueron residentes o
- declaran juntos y uno fue residente de Indiana por año completo y su cónyuge no fue residente de Indiana por año completo, y
- no califican para llenar el Formulario IT-40RNR.

Use el formulario IT-40RNR para residentes de año completo de recíprocos estados:

Si usted (y su cónyuge, si es casado y declaran juntos) fueron:

- Residentes de año completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y
- Su único tipo de ingreso de Indiana fue de ingreso, propinas, salario u otra compensación.*

*Si tiene cualquier otro tipo de ingreso que proviene de Indiana, es requerido que usted tiene que llenar el Formulario IT- 40PNR (vea abajo).

Nota. Si tiene ingreso que está gravado por Indiana y otro estado, podría tener que llenar una declaración de impuestos con el otro estado.

Personal Militar

Vea las instrucciones en la página 6 para determinar cuál formulario necesita llenar. El personal militar estacionado en una zona de combate debe ver las instrucciones en la página 10 para los procedimientos de las extensiones de tiempo para declarar

Cambios 2020

Actualización: La Línea 1 del Formulario IT-40 asume la conformidad con el Código de Rentas Internas para cambios federales adoptados después del 1ro de Enero del 2020. Si la Asamblea General de Indiana 2021 no cumple con los cambios más recientes al Código de Rentas Internas, usted podría enmendar su declaración de impuestos más adelante para reflejar cualquier diferencia entre Indiana y la ley federal. Es posible que desee verificar periódicamente la página de inicio del departamento en www.in.gov/dor para obtener actualizaciones.

Añadidos (Cosas para ser reagregado a los ingresos)

- La parte de **los impuestos de apuestas** que se requiere volver a agregar como un impuesto basado o medido por los ingresos se esta eliminando gradualmente. Vea la pagina 20 para mas información.

- El aplazamiento de la condonación de la deuda empresarial y la adición de readquisición (107) ya no está disponible.
- Un **nuevo complemento de conformidad** (147) está disponible para entradas negativas. Consulte la página 22 para obtener más información.

Créditos

- Las personal casadas que declaran por separado ahora son elegibles para reclamar el crédito del plan de ahorros **Educativos College Choice 529 de Indiana**. Consulte el Anexo IN-529 para obtener más información.
- **Credito fiscal por remodelación**. Puede ser elegible para un crédito si realiza una inversión calificada para el redesarrollo o rehabilitación de bienes inmuebles ubicados dentro de un sitio de redesarrollo calificado. Consulte la página 78 para obtener más información.
- **Crédito para las Contribuciones de Becas Escolares ha Aumentado** - El total de contribuciones admisible ha aumentado a \$16.5 millones para el año fiscal del programa del 1 de Julio del 2020 al 30 de Junio del 2021.
- **Cambio en el informe de crédito de inversión de capital de riesgo**. Este crédito debe informarse en el Anexo IN-OCC. Vea las instrucciones.

Deducciones

- **Deducción para Ingreso de Jubilación Militar y / o Beneficios del Sobreviviente**. Los ingresos de jubilación militar y/o los beneficios para sobrevivientes se están eliminando gradualmente. Vea las instrucciones en la página 35 para calcular su deducción.

Diverso

- **Se agrego una casilla de verificación modificada**. Vea las instrucciones en la página 4 si está modificando (cambiando) su declaración de impuestos sobre la renta individual de 2020.
- **Cónyuge o cónyuge lesionado que afirma no ser responsable de la totalidad o parte de una obligación tributaria**. Si está casado y presenta una declaración conjunta y desea presentar una de estas designaciones, consulte las instrucciones de la línea 5 del Anexo 7 en la página 81.

¿Necesita Formularios Fiscales o Boletines de Información?

Use su computadora personal

Visite nuestro sitio web para descargar los formularios que usted necesita. La dirección para formularios es www.in.gov/dor/tax-forms/.

Visite una oficina de distrito

Algunos formularios de impuestos están disponibles en las oficinas de distrito ubicadas en todo el estado. Estas oficinas están abiertas de lunes a viernes, de las 8:00 de la mañana hasta 4:30 de la tarde. Visite www.in.gov/dor/contact-us/district-office-contact-info/ para una lista de estas oficinas, incluyendo direcciones y números de teléfono.

¿Necesita ayuda con su declaración?

Ayuda Local

Usted pueda aprovechar del programa de IRS Volunteer Return Preparation Program (VRPP). Este programa se

ofrece gratis a personas de bajo ingreso, ancianos y las personas con necesidades especiales. Los voluntarios llenaran las declaraciones federales y estatales para los que son elegibles. Llame al IRS 1- 800-829-1040 para buscar una ubicación cercana de VRPP. Este usted seguro que lleve los formularios W-2 y 1099 y copias de las declaraciones de impuestos estatal y federal del año pasado.

La Línea Automatizada de Información

Llame la línea automatizada de información al (317) 233-4018 para saber el estado de su reembolso, información de su cuenta o arreglo de pagos, una copia de su declaración de impuestos, y asuntos pregrabados. Si desea comprobar la información de la cuenta, este seguro que tenga una copia de su factura del impuesto debido. El sistema le pedirá que usted entre el número de identificación del impuesto o el número que se muestra en la factura. Si tiene un teléfono rotatorio, llame por favor al (317) 232-2240, de las 8:00 por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde, de lunes a viernes, y un representante le ayudará.

Dirección del Internet

Si necesita ayuda para decidir que formulario para llenar, o necesita conseguir boletines de información o directivas de política sobre asuntos específicos, visite nuestro sitio web a www.in.gov/dor.

Teléfono

Llámenos al (317) 232-2240 de lunes a viernes, de las 8:00 por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde, para ayuda con preguntas básicas del impuesto.

¿Listo Para Llenar Su Declaración?

Use el Programa Electrónico de Declaración

Más de 85% de contribuyentes Hoosier usaron un programa electrónico de presentar las declaraciones de impuestos estatales y federales de 2019. El declarar electrónicamente provee a contribuyentes de Indiana la oportunidad de presentar inmediatamente las declaraciones de impuestos federales y estatales, y recibir los reembolsos de Indiana en aproximadamente la mitad del tiempo que cuesta para procesar una declaración de papel. Se necesita menos tiempo si usa depósito directo, lo cual se deposita su reembolso directamente a su cuenta bancaria. Aunque sea una cantidad debida en cualquiera declaración, contribuyentes de Indiana todavía pueden declarar electrónicamente y estar a gusto al saber que las declaraciones fueron recibidas por el IRS y (DOR). Póngase en contacto con su preparador(a) de impuestos para ver si el o ella provea este servicio.

INfreefile (Declarar Gratis)

Durante este tiempo fiscal Indiana continúa para ofrecer el servicio de presentación gratis la declaración electrónica con la cooperación del Free File Alliance. Contribuyentes elegibles de Indiana ya pueden presentar las declaraciones de impuestos de federal y de Indiana usando aplicaciones de la web muy interactivos y fáciles de usar que puede acelerarse el proceso de las declaraciones y los reembolsos. Usted puede escoger de una lista de muchos vendedores que proporcionan este servicio gratis. DOR estima que casi 2 millones de contribuyentes son elegibles para este servicio gratis. Mire este servicio de presentar en www.freefile.dor.in.gov. Vea si está elegible para participar.

Nuestra Sitio Web

Nuestra página web provee opciones para llenar la declaración de impuestos, una versión en español de folleto IT-40 con formularios en blanco e instrucciones descargables, boletines informativos, un sistema de ayuda en línea,

interacciones provechosas de e-mail y un calendario con las fechas tope de presentar. Visite el sitio web del departamento a www.in.gov/dor.

¿Mudanza?

Necesita avisar el departamento si usted muda a una dirección nueva después de presentar su declaración de impuestos. Cambie su dirección con nosotros por hacer uno de los siguientes:

- Envíe por teléfono de fax su solicitud incluyendo 9 dígitos de su número de seguro social, su dirección anterior y su dirección nueva y su firma al número (317) 615-2608.
- Mande por correo su solicitud incluyendo su número de seguro social, su dirección anterior y su dirección nueva y su firma al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 6197, Indianapolis, IN 46206-6197.
- Visite una de nuestras oficinas de distrito (encuentre ubicaciones aquí: www.in.gov/dor/contact-us/district-office-contact-info/) en persona. Asegúrese de traer su número de seguro social, dirección anterior y dirección nueva.

Presentar una Declaración de Impuestos Enmendada (Corregida)

¿Recibió un formulario W-2 demorado u otro tipo de documento de ingreso después de presentar su declaración?

¿Se olvidó a reclamar una exención o deducción?

Si necesita enmendar (corregir) su declaración del 2020:

- Completar un Formulario IT-40 2020 corregido, incluidos los horarios que se han corregido,
- Coloque una X en la casilla si esta enmendando (ubicada en la esquina superior derecha del Formulario IT-40), y
- Adjunte un Formulario IT-40X completo.

El Formulario IT-40, IT-40X y los horarios de apoyo se encuentran en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms.

Audiencia Pública Anual

El departamento conducirá una audiencia pública en junio de 2021 según al Bill of Rights del contribuyente. Los detalles de este acontecimiento serán listados en www.in.gov/dor/news-media-and-publications/dor-public-events/annual-public-hearings/. Por favor asístalo para compartir sus ideas sobre cómo el departamento de Ingresos puede administrar mejor las leyes de los impuestos de Indiana. Si no puede asistir, puede presentar sus preocupaciones escribiendo al: Indiana Department of Revenue, Commissioner's Office, MS #101, 100 N. Senate Avenue, Indianapolis IN, 46204. Nuestra página uno del sitio web proporciona acceso a los formularios, boletines de información, directivos, publicaciones fiscales, correo electrónico, y varias opciones de presentar las declaraciones de impuesto. Visite www.in.gov/dor.

Antes que Comience

Importante. Primera complete su declaración federal de impuestos.

Llenando las Cajas - Por Favor Use Tinta

Si está llenando el formulario a mano, por favor use tinta negra o azul e imprima claramente sus letras y números. Si no tiene una entrada para una línea en particular, déjela en blanco. No use guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene ninguna entrada para esta línea.

Numero de Seguridad Social (SSN)

Asegúrese que anote los 9 dígitos de su número de Seguridad Social (SSN) en las casillas en lo alto del formulario. Si declaran juntos, anote su SSN en las primeras casillas y los 9 dígitos del seguro social de su cónyuge en las segundas. Un SSN incorrecto o la falta de un dígito puede aumentar el impuesto debido, reducir su reembolso o demorar el procesamiento de su declaración.

Número de identificación del contribuyente individual (ITIN)

Si posee un ITIN, anótelo donde se pide un número de Seguro Social en su declaración de impuestos. Si usted ha solicitado un número ITIN, marque la caja situada directamente debajo del área de SSN en la parte superior del formulario. Para información sobre cómo conseguir un ITIN, póngase en contacto con el Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-3676 para solicitar el Formulario federal W-7, o encuéntrelo en línea en www.irs.gov.

Nombre y Sufijo

Por favor use las mayúsculas cuando usted anota su información. Por ejemplo, Jim Smith Junior debería ser anotado como JIM SMITH JR.

Nombre: Si su apellido incluye un apóstrofo, no lo usa. Por ejemplo, anote O'Shea como OSHEA. Si su nombre incluye un guión, úselo. Por ejemplo, anote SMITH-JONES.

Sufijo: Anote usted el sufijo asociado con su nombre en la caja apropiada.

- Use JR para junior y use SR para senior.
- Los caracteres numéricos deben ser sustituidos por números romanos alfabéticos. Por ejemplo, si su apellido es Charles 3rd, no use "3rd"; en lugar de este, anote "III" en el campo de sufijo.
- **No anote** cualquier título o designación como M.D., Ph.D., RET., Minor o DEC'D.

Requisitos de presentación de casada

• Casados Declarando Juntos

Si usted presentó su declaración de impuestos federal como casados conjuntamente, también usted debería a presentar una declaración de impuestos estatal casados conjuntamente.

• Casados declarando separado

Si usted llenó su declaración federal de impuestos, como una declaración de casado por separado, debe llenar su declaración de casado por separado en Indiana. Anote ambos de sus números de Seguro Social en las casillas en la parte superior del Formulario y marque la casilla directamente al derecho de esas casillas. Anote el nombre de la persona presentando la declaración en la línea superior, pero no anote el nombre de cónyuge en la segunda línea de nombre.

• Estatus de declarar de personas casadas que viven aparte

Si no fue divorciado o separado legalmente en 2020, es posible que usted haya calificado y ha declarado como "cabeza de familia" en su declaración federal de impuestos. Si presentó así, no marque la casilla de casado y se presenta separadamente. No anote tampoco el nombre de su cónyuge o su número de Segura Social.

• La directriz para presentar los impuestos estatales de un matrimonio de mismo sexo

Las parejas de mismos matrimonios sexos deberían presentar con Indiana usando el mismo estatus de casados que fue usado para presentar la declaración federal.

Dirección Militar

Las direcciones militares en otros continentes deben contener la designación de APO, FPO en "campo de la ciudad" junto con la abreviatura de dos dígitos de "estado" de AE, AP, o AA y el código postal. Ponga las designaciones de dos o tres dígitos en el área de nombre de la ciudad.

Código Zip/Postal

Anote su código postal de 5 o 9 dígitos (no use un guión). Por ejemplo, anote 46217 o 462174540. Si presenta la declaración usando una dirección extranjera, anote el código postal asociado.

Código de País Extranjero

Complete esta área si está usando una dirección de un país extranjero. Anote el código del país extranjero de 2 dígitos que se encuentran en línea en www.in.gov/dor/legal-resources/tax-library/foreign-country-code-listing.

Información del Condado

Anote los números de código de dos dígitos para el(los) condado(s) en donde usted y su cónyuge, si declarando juntos, vivieron y trabajaron el 1 de enero del 2020. Puede encontrar estos números de código en la tabla en el lado reverso del Anexo CT-40. Vea las instrucciones que comienzan en la página 86 para más información, incluyendo las definiciones del condado donde vivió y trabajó usted, los detalles para los militares, los jubilados, las amas de casa, los desempleados, los contribuyentes afuera del estado de Indiana, etc.

Dirección del Cheque de Reembolso

Su cheque de reembolso será emitido en los nombres, la dirección y los números de Seguro Social mostrados en su declaración de impuestos. Es muy importante que esta información sea correcta y legible. Cualquiera información incorrecta demorará su reembolso.

El Redondear Requerido

Cada línea que puede contener una cantidad ya tiene un ".00" llenado en la línea. Estas entradas son para informarle que es requerida redondear las cantidades cuando está llenando la declaración de impuestos.

Usted debe redondear cada cantidad al dólar entero más cercano.

Para hacer esto, deje caer las cantidades decimales por debajo de \$0.50.

Ejemplo. \$432.49 redondea a \$432.00.

Para cantidades mayores o iguales a \$0.50 redondear al dólar más alto siguiente.

Ejemplo. \$432.50 redondea a \$433.00.

Perdidas o entradas negativas

Cuando reporta una pérdida o una entrada negativa, use un signo menos.

Ejemplo. Una pérdida de \$125 se escribe como -125.

Comas

No use comas cuando anota cantidades. Por ejemplo, escriba 1000 en vez de 1,000.

El adjuntar anexos, formularios W-2, etc.

Usted puede encontrar un número que está en la parte superior en la esquina derecha de los anexos. Después de completar los anexos, ponga los anexos en un orden usando los números y pongan detrás del formulario IT-40. No sujete con grapa o use clips en los anexos. Si tiene un anexo blanco, no lo incluya a menos que haya información en el lado reverso.

También, adjunte:

- Todos los formularios W-2's, 1099's, formas IN-MSID-A y **IN** K-1's que contienen retenciones del estado y/o del condado,
- Todos los formularios 1099G que muestra compensación por desempleo,
- Un cheque/money orden, si se aplica.

Una nota sobre sus formularios W-2.

Es muy importante que su formulario W-2 sea legible. El ingreso y los impuestos retenidos del estado y condado están verificados en cada formulario W-2 que llega con su declaración de impuestos. Le animamos que usted adjunte la mejor copia disponible cuando usted presenta la declaración.

¿Quién debe declarar?

Necesitaría presentar una declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana si:

- Vivió en Indiana y recibió ingreso, o
- Vivió fuera de Indiana y tenía un ingreso de Indiana.

Requisito de Estado de Presentación. Si usted y su cónyuge presentan una declaración federal juntos, deben hacer una declaración juntos en Indiana. Si usted y su cónyuge presentan una declaración de impuestos federal como separado, deben declarar separadamente en Indiana.

Nota: Hay tres tipos de declaraciones disponibles. El tipo que necesita declarar se basa generalmente en su estado de residencia. Lea lo siguiente para decidir si usted es un residente del año completo, residente parcial, o no residente de Indiana, y que tipo de declaración debe presentar.

Residentes del Año Completo

Si era un residente del año completo de Indiana y su ingreso bruto (la cantidad total de su ingreso antes de deducciones) fue más que ciertas exenciones*; debe presentar una declaración de impuestos de Indiana.

Los residentes de tiempo completo del año deben presentar el Formulario IT-40, la Declaración de Impuestos sobre el Ingreso del Año Completo de Indiana.

Usted es un residente de Indiana del tiempo completo si mantiene su residencia legal en Indiana desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de impuestos. No tiene que estar físicamente presente en Indiana todo el año para estar considerado a un residente de tiempo completo. Residentes, incluyendo personal militar, que sale de Indiana para una estancia temporal están considerados residentes durante su ausencia.

Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden todavía ser residentes de tiempo completo si:

- Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden seguir siendo residentes durante todo el año si
- Mantienen su residencia legal en Indiana y se proponen volver a Indiana durante parte del año de impuestos,
- Mantienen su licencia de conducir de Indiana,
- Mantienen su derecho al veto de Indiana,
- Reclaman una deducción del ingreso para los impuestos pagados sobre la propiedad residencial de Indiana.

* Para calcular sus exenciones y cumplir con los requisitos de presentación, Indiana permite una exención de \$1,000 para usted y una exención de \$1,000 para su cónyuge (si es casado y declaran juntos). También puede obtener una exención de \$1,000 por casa dependiente que puede reclamar. Consulte las instrucciones en la página 40 para más información acerca de cómo calcular sus dependientes. Suma el total de estas cantidades. No está obligado a presentar su declaración si este total es mayor que su ingreso bruto.

Si su ingreso bruto es menor que sus exenciones totales calculado arriba, no tiene que declarar. Sin embargo, usted puede presentar una declaración para conseguir un reembolso de cualquier impuesto del estado y/o condado retenido por su empleador, u otros créditos reembolsables, tal como un crédito por ingreso del trabajo o pagos de impuestos estimados.

Residentes por Parte del Año y No Residentes

Si fue un residente por parte del año y recibió ingreso mientras vivía en Indiana, debe declarar el Formulario IT-40PNR de Indiana, Part-Year Resident or Nonresident Individual Income Tax Return.

Si fue un residente legal de otro estado (excepción: vea el párrafo siguiente) y tiene ingreso de Indiana (excepto ciertos intereses, dividendos, o ingreso de jubilación), usted debe declarar el Formulario IT-40PNR.

Residentes de Tiempo Completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin

Si usted fue un residente de tiempo completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y su único ingreso de Indiana resultó de su salario, sueldo, propinas, comisiones, necesita presentar el Formulario IT-40RNR, Indiana Reciprocal Nonresident Individual Income Tax Return.

Contribuyentes Difuntos

Si un individuo falleció durante el 2020, o murió después del 31 de diciembre del 2020, pero antes de llenar su declaración de impuestos, el executor, administrador o cónyuge sobreviviente debe completar una declaración de impuestos por el individuo si:

- El difunto era menor de 65 años de edad y tenía ingreso bruto más que \$1,000,
- El difunto tenía 65 años o más de edad y tenía ingreso bruto más que \$2,000, o
- El difunto era un no residente y tenía ingreso bruto de Indiana.

Cerciórese que anote el mes y el día de la muerte del contribuyente o el cónyuge en la casilla apropiada situada en Anexo 7. Por ejemplo, una fecha de muerte del 9 de enero del 2020 sería anotada como 01/09/2020.

Nota. La fecha de la muerte no se debe estar anotado aquí, si el individuo murió después del 31 de diciembre del 2020, pero antes de llenar la declaración de impuestos. La fecha de la información de la muerte será demostrada en la declaración de impuestos del individuo del 2021.

Firma de la Declaración de Impuestos del Individuo Difunto

En caso de una declaración junta, llenada por el cónyuge sobreviviente, esta persona debe firmar con su nombre propio y después de que firma escribir: "Filing as Surviving Spouse."

Un ejecutor o un administrador asignado al estado de difunto debe presentar y firmar la declaración (aunque esta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (p.ej. administrador).

Si no hay ejecutor, o si no han asignado a un administrador, la persona que firma debe especificar su relación con el difunto (p.ej. "Juan Nadie, sobrino"). Solamente una declaración de impuestos debe estar presentada al nombre de la persona que murió.

Nota. El departamento puede pedir una copia de la partida de defunción, así que cerciórese de guardar una copia con sus expedientes.

Cheque de Reembolso para un Individuo Difunto

Si usted (el conyuge, el administrador, el ejecutor o el otro que sobrevive) ha recibido un cheque de reembolso y no puede cambiarlo, usted debe ponerse en contacto con la Oficina del Auditor del Estado a www.in.gov/auditor/924.htm para obtener una declaración jurada de viuda (POA-30) o una declaración jurada del beneficiario (POA-20). Envíe la declaración jurada completada, el cheque de reembolso y una copia de la partida de defunción al departamento así que un cheque de reembolso le pueda estar expedido a su nombre.

Personal Militar - Residencia

Si era un residente de Indiana cuando se alistó en las fuerzas militares, sigue como un residente de Indiana sin hacer caso de donde lo asignen. Debe declarar su ingreso en Indiana con el Formulario IT-40.

Si cambio de residencia legal (hogar militar del expediente) durante el año fiscal, usted es un residente por parte del año y debe llenar el Formulario IT-40PNR. También debe adjuntar una copia del Formulario Militar DD-2058 a la declaración de impuestos. Usted será gravado como un residente por parte del año de Indiana sobre el ingreso de trabajo mientras fue un residente de Indiana, más cualquier ingreso de fuentes de Indiana.

Si lo asignan en Indiana y es un residente de otro estado, no necesitará declarar en Indiana a menos que tenga ingreso no militar de fuentes de Indiana.

Ejemplo. Annie, que es una residente de Kansas, está asignado a Indiana. Ella gana \$1,300 de su trabajo a tiempo parcial de Indiana. Ella necesitará declarar ese ingreso a Indiana en el formulario IT-40PNR.

Si usted es un residente de Indiana de todo el año, en las fuerzas armadas, su cónyuge es un residente legal de otro estado y han declarado juntos con el federal, necesitará declarar el Formulario IT-40PNR.

Importante. Refiérase a las instrucciones en la página 84 para una explicación del condado de la residencia para el personal militar.

¿Cuándo Debe Presentar la Declaración?

Su declaración de impuestos esta debida el 15 de abril del 2021. Si usted presenta su declaración después de esta fecha usted deberá interés con el impago y posiblemente una multa también. Vea la página 18 para más información.

Las declaraciones de impuestos no calendario están debidos en el día quince (15) del mes cuatro (4) después del cierre del año fiscal. Debe completar la información del periodo fiscal en la parte superior de la forma IT-40.

Extensión de Tiempo para Presentar - ¿Y Si No Puede Presentar a Tiempo?

Usted debe obtener una extensión de tiempo para presentar la declaración si usted:

- Está requerido presentar, y
- No puede presentar la declaración de impuestos individual por la fecha del 15 de abril del 2021.

Aun si debe impuestos adicionales, espera recibir un reembolso, o espera cubrir los gastos, todavía usted necesita obtener una extensión de tiempo si está declarando después del 15 de abril del 2021.

Nota. La extensión de tiempo para presentar de Indiana, IT-9, extiende el período de tiempo para presentar la declaración de impuestos a la fecha del 14 de noviembre de 2021.

Si Usted Debe Impuestos...

Opción 1. Debe presentar el Formulario IT-9 (Application for Extension of Time to File). Esta solicitud tiene que estar presentado por la fecha del 15 de abril del 2021, para que la solicitud (IT-9) sea válida. Para evitar pagar una multa, debe enviar al menos el 90% del monto que se espera adeudar con el Formulario IT-9. Entonces cerciorarse para presentar su declaración de impuestos sobre o antes de 14 de noviembre del 2021 y pague cualquier saldo debido con la presentación de la declaración.

Aunque hay intereses que serán debidos sobre cualquier cantidad pagada después de la fecha de 15 de abril del 2021, la multa será renunciada si ambos de las condiciones siguientes son encontrados:

- El total saldo debido debe ser pagado el 14 de noviembre del 2021, y
- Usted pago de por los menos 90% del impuesto que usted espero ser debido por la fecha tope original de 15 de abril.

Nota: Usted puede presentar una extensión de tiempo en línea si usted hace un pago a la misma vez. Tenga acceso al sistema ePay del departamento en www.in.gov/dor/4340.htm por la fecha de 15 de abril, y siga las direcciones para hacer un pago de extensión.

Opción 2. Si ha presentado una extensión de 6 meses válida federal, Formulario 4868, automáticamente tiene una extensión con Indiana. Tiene que presentar su declaración de impuestos sobre o antes de 14 de noviembre del 2021 (Indiana permite treinta días tiempo adicional), pagando cualquier saldo debido con la presentación de impuestos.

Aunque hay intereses que serán debidos sobre cualquier cantidad pagada después de la fecha tope original de 15 de abril, la multa será renunciada si ambos de las condiciones siguientes son encontrados:

- El total saldo debido es pagado por el 14 de noviembre del 2021, y
- Usted pagó de por los menos 90% del impuesto que usted esperó ser debido por la fecha tope original de 15 de abril.

Si Usted No Debe Impuestos...

Todavía necesita presentar una solicitud de extensión de tiempo para presentar si:

- Espera un reembolso de impuestos, o
- No espera deber ningún impuesto cuando presenta la declaración de impuestos, y
- No puede presentar su declaración de impuestos por la fecha del 15 de abril del 2021.

Hay dos maneras para lograr este:

- Si tiene una extensión federal, Formulario 4868, automáticamente tiene una extensión con Indiana y no tiene que presentar una extensión adicional (Formulario IT-9).
- Si no tiene una extensión federal, presente Formulario IT-9 por el 15 de abril del 2021.

Fecha Tope de Extensión

El Formulario IT-9 extiende la fecha para presentar la declaración estatal y el Formulario federal 4868 extiende la fecha del estado para presentar al 14 de noviembre del 2021.

¿Deberá Penalidad y/o Intereses? No deberá una penalidad si usted ha:

- Pagado 90% del impuesto que usted espera deber sobre o antes del 15 de abril del 2021,
- Presentado su declaración de impuestos por la fecha de 14 de noviembre del 2021, y
- Pagado cualquiera cantidad debida incluyendo interés con su presentación de impuestos.

Los intereses son debidos sobre todas las cantidades pagadas después del 15 de abril de 2021. Vea usted la página 19 para instrucciones en cómo calcular los intereses.

Extensión de Tiempo para Presentar de Indiana, Formulario IT-9

Usted puede conseguir el Formulario IT-9 de Indiana en línea en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Puede presentar una extensión (si hace un pago) en línea a www.in.gov./dor/online-services/dorpay-tax-and-bill-payment/ (sobre o antes del 15 de abril del 2021).

Donde Reportar su Pago de Extensión

Añade usted su pago de extensión a cualquiera cantidad de impuestos estimados pagados. Anote el pago de extensión al Anexo 5, línea 3.

El personal militar que tiene servicio afuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de presentar, están permitidos una extensión automática de 60 días para presentar la declaración. Se debe adjuntar a la declaración una confirmación verificando que estaba fuera de los Estados Unidos o Puerto Rico el 15 de abril del 2021.

El personal militar en una **zona de combate** presidencialmente declarada tiene una extensión automática de 180 días después de que la persona salga de la zona de combate. También, si lo hospitalizan afuera de las Estados Unidos coma resultado de eso servicio, el periodo de la extensión de 180 días comienza después de ser dado del día de salida del hospital. El cónyuge de tal miembro del servicio debe utilizar el mismo método de presentar ambas declaraciones (p.ej. soltero o juntos). Cuando presentando la declaración de impuestos escriba "Combat Zone" a través de la cumbre de la declaración estatal de impuestos (sobre su SSN).

Formulario IT-40: Instrucciones Línea por Línea

Importante: Usted debe completar su declaración federal de impuestos sobre los ingresos Formulario 1040/1040-SR antes de comenzar con su declaración de impuestos sobre los ingresos de Indiana. Los números de las líneas de su declaración federal de impuestos sobre los ingresos son referidos en muchas de las instrucciones siguientes. Aun cada esfuerzo ha sido hecho para hacer muy claro coma posible las instrucciones, algunas veces los números de líneas en la declaración federal de impuestos sobre ingresos cambian después de los formularios de impuestos sobre ingresos del estado son impresos. Par favor, póngase en contacto con nosotros si tiene una pregunta acerca de la línea correcta en su declaración federal de impuestos sobre los ingresos (vea la página 3 de este folleto para información de contacto).

Quando No Llenar una Línea

Si no tiene usted una entrada para una línea particular, déjela en blanco. No usa guiones, ceros, u otros símbolos para indicar que usted no tiene una entrada para esa línea.

Línea 1 - Ingreso Bruto Ajustado Federal

Anote usted el ingreso bruto ajustado a su Formulario federal 1040/1040-SR línea 11. Si no requiriere llenar una declaración federal, complete una declaración federal de muestra" y presente la cantidad que habría demostrado en la declaración federal si le hubiesen requerido llenarla.

Si la cantidad es una pérdida, o entrada negativa, anótela con señal negativa. Por ejemplo, escriba una pérdida de \$125 como -125.

Línea 2 - Añadidos (Cosas para ser re-agregado a los ingresos)

Anote en esta línea cualquier añadido del Anexo 1: Añadidos. Instrucciones para Anexo 1 comienzan en la página 21. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 1 cuando presentando la declaración.

Línea 4 - Deducciones

Anote usted en esta línea cualquiera deducción del Anexo 2: Deducciones. Instrucciones para Anexo 2 comienzan en página 26. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 2 cuando presentando la declaración.

Línea 6 - Exenciones

Anote cualquier exención del Anexo 3: Exenciones en esta línea. Instrucciones para Anexo 3 comienzan en página 42. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 3 cuando presentando la declaración.

Línea 9 - Impuesto del Condado

Complete el Anexo CT-40 para calcular su impuesto del condado. Instrucciones para el Anexo CT-40 comienzan en página 86.

Línea 10 - Otros Impuestos

Anote cualquier otro impuesto del Anexo 4: Otros Impuestos en esta línea. Instrucciones para el Anexo 4 comienzan en la página 51. Cerciórese adjuntar el Anexo 4 cuando presentando la declaración.

Línea 12 - Créditos

Anote sus créditos del Anexo 5: Créditos en esta línea. Instrucciones para Anexo 5 comienzan en página 52.

Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 5 cuando presentando la declaración.

Línea 13 - Créditos de Contrapesados

Anote sus créditos de contrapesados del Anexo 6: Créditos de contrapesados en esta línea. Instrucciones para Anexo 6 comienzan en página 64. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 6 cuando presentando la declaración.

Línea 17 - Comprobar Puntos en una Lista de Donaciones

Anote en esta línea el total de cualquier donación hecha en Anexo IN-DONATE. Este seguro para encerrar el Anexo IN-DONATE que está disponible más bajo en Anexo 5: Créditos, cuando llenando la declaración. Vea página 63 para más información.

Línea 19 - Cantidad Para Anotar Como Plazo de Impuesto Estimado para 2021

Usted debe pagar el impuesto estimado si espera tener ingresos gravables durante el año 2021 que:

- No tendrá impuestos sobre el ingreso de Indiana retenidos,
- Usted piensa que la cantidad retenida no será lo suficiente para cubrir su responsabilidad de impuesto,
- Espera deber más de \$1,000 al final de SU declaración de impuestos.

Hay varias maneras que puede hacer pagos de impuesto estimado. Primero, visite nuestro sitio web en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/ para conseguir el formulario ES-40. Utilice la hoja ES-40 (ubicado con los formularios en media del librito) para ver cuánto deberá. Entonces, tiene un pago en exceso de la deuda en línea 18 en el formulario, puede trasladar parte o todo del pago en exceso a los pagos estimados del próximo año. Para hacer esta transferencia, anote cualquiera cantidad del pago en exceso (reembolso).

- en línea a, si quiere entrar una cantidad para contrapesar impuesto del condado estimado (de ES-40, línea K). También, anote el código del condado (2 cifras) de línea K; y, o
- en línea b, si su esposa vivió en un condado diferente en el 1 de enero del 2021, y quiere entrar una cantidad para contrapesar el impuesto estimado del condado (de ES-40, línea L. También, anote el código del condado (2 cifras) de línea L; y, o
- en línea c, si quiere entrar una cantidad para contrapesar su impuesto estimado del estado (de ES-40, línea J).

Ejemplo. Mark and Megan tienen un pago en exceso de la deuda de \$420, y quieren trasladar parte de este exceso a la cuenta estimada de 2021. La hoja de trabajo de ES-40 tiene los detalles siguientes:

- Línea I (cada plazo estimado) es \$300;
- Línea J (porción que representa el impuesto debido del estado) \$270; y
- Línea K (porción que representa el impuesto debido del condado) \$30.

Ellos entrarán \$30 en línea 19a (con las 2 cifras del condado), \$270 en línea 19c, y la cantidad total de \$300 entrado en línea 19d. Ellos pueden recibir un reembolso de \$120 (\$420 pago en exceso -\$300 aplicado a la cuenta estimada del 2021).

Ejemplo. Stuart quiere pagar \$500 en impuesto estimado para cada periodo. Tiene un pago en exceso de \$30 en el formulario de impuestos. Escoge entrar \$30 en línea 19c (ingreso bruto ajustado de Indiana), y entra en línea 19d. (Tiene que pagar el resto de \$470 por presentar los formularios ES-40.)

Importante: Los pagos a plazos de impuestos estimados realizados para el año fiscal

- Abril 15, 2021 (1er plazo)
- Junio 15, 2021 (2do plazo)
- Sept. 15, 2021 (3ro plazo)
- Enero 18, 2022 (4to plazo)

Cualquier cantidad de la plaza pagada introducida en la línea 19d será considerada como pagada en el día que se presenta su declaración de impuestos (matasellos). Por ejemplo, un plazo anotado en una declaración presentada en: 15 de abril de 2021 será considerado ser el primer 2021 plaza de impuestos estimados; el segundo pago con fecha del 3 de junio de 2021 será considerado ser el 2021 segundo plazo de impuestos estimados; el tercer pago con fecha del 22 de julio de 2021 será considerado ser el tercer plazo de impuestos estimados.

Nota. Usted puede utilizar el Formulario ES-40 para hacer un pago con cheque o giro. También el pago estimado se puede hacer en línea, vía tarjeta de crédito o cheque electrónica, en www.in.gov/dor/online-services/dorpay-tax-and-bill-payment/. Vea la línea 26 instrucciones en la página 19 para las detalles sobre las opciones de pagos.

Para información adicional sobre impuestos estimados ver el boletín de información #3. Puede tener acceso al boletín, en www.in.gov/dor/files/reference/ib03.pdf.

Línea 20 - Multa por Pago Insuficiente de Impuesto Estimado

Usted puede deber una multa por el pago insuficiente de impuesto estimado si no fue remitido bastante retenciones sobre impuestos de su ingreso y/o no fue pagado bastante impuesto estimado durante el año.

De hecho, la falta de no pagar el impuesto estimado es uno de los errores más comunes en declaraciones de impuestos de Indiana. Generalmente, si debe \$1,000 o más en el impuesto del estado y del condado par el año que no es cubierto por impuestos sobre el ingreso, necesita hacer pagos de impuesto estimado.

Usted puede deber esta multa si:

- El total de sus créditos, incluyendo pagos hechos a tiempo de impuesto estimado, es menor de 90 por ciento del impuesto debido en este año o el 100% de impuesto de año pasado debido** o
- Usted fue hecho el pago insuficientemente de la cantidad mínima debida para uno o más de los períodos de las plazas.

Si uno de estos casos aplica debe completar el anexo IT-2210 o IT-2210A para ver si debe una multa o si encuentra con una excepción.

- Si debe esta multa, complete el anexo IT-2210 o el 2210A escribe la cantidad de la multa en el formulario IT-40, línea 20.
- Si cumple con una exención, complete el anexo IT-2210 o el 2210A para mostrar que exención se cumplió.

Conserve el formulario completo con sus registros, ya que el departamento puede solicitarlo en una fecha posterior.

*Usted debe pagar el 100% de las líneas 8 y 9 de sus 2019 IT-40 IT-40PNR. Nota: Si los **ingresos bruto ajustado de Indiana del año pasado** era mayor de \$150,000 (\$75,000 para declaración casada por separado), debe pagar 110% de impuesto del año pasado (en vez de 100%) para cumplir con esta exención.

**Los granjeros y los pescadores deben ver las instrucciones especiales abajo.

Importante. El departamento calculará una multa para usted si aparece que usted debe una multa por pago insuficiente del impuesto estimado,

¿Debe utilizar el Anexo IT-2210 o Anexo IT-2210A?

Anexo IT-2210 se debe utilizar para los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) sobre una base bastante uniforme durante el año. Este anexo ayudará a determinar si una multa es debida, o si una excepción a la multa aplica.

Ejemplo. Jim y Sarah juntas recibieron un ingreso de \$4,500 por pensiones cada mes. Desde que su ingreso se recibe sobre una base bastante uniforme, utilizaran el anexo IT-2210 para calcular su multa o excepción a la multa.

Granjeros y pescadores tienen consideraciones especiales para presentar los impuestos. Si a lo menos dos tercios de su ingreso son de cultivar o pescar, complete Anexo IT-2210 usando el método corto de sección D.

Anexo IT-2210A se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) irregularmente durante el año. Este anexo ayudará a determinarse si una multa es necesaria, o si una excepción a la multa ha sido encontrada.

Ejemplo. Los ingresos de Bill son de venta de fuegos pirotécnicos vendidos en los meses junio y julio. Él desea calcular cualquier multa debida en el anexo IT-2210A, que pueden eximirlo de tener que pagar impuesto estimado el 15 de abril del 2020 fecha debida del primer plazo.

Ejemplo. Rachel recibió una distribución importante de la suma global en diciembre del 2020. Ella calculó cuánto era debido en el impuesto estimado, y lo pagó en su totalidad el 15 de enero del 2021, fecha debida de la cuarta pago de período. Completando el anexo IT-2210A, ella demuestra que ella no tiene ninguna multa por las primeras tres plazas, y que un pago apropiado fue hecho para el cuarto período de plaza. Ella no deberá ninguna multa.

Granjeros y Pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto de 2019 o 2020 proviene de cultivar o pescar:

Opción 1. Pague todo su impuesto estimado antes o sobre el 15 de enero del 2021, y presente su formulario IT-40 antes o sobre el 15 de abril del 2021; o

Opción 2. No hace un pago de impuestos estimados y presente su declaración de impuestos y pague todo el impuesto debido por el 1 de marzo del 2021.

Ejemplo. Más de dos tercios del ingreso de Henry son de cultivar. Debe completar el Anexo IT-2210 (no Anexo IT-2210A). Puede usar el método corto de sección D para calcular la multa o para demostrar que encuentra con la excepción a la multa.

Visite nuestro sitio web en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/ para conseguir los Anexo IT-2210 o Anexo IT-2210A.

Línea 21 - Reembolso

Tiene un reembolso si la línea 18 es mayor que las cantidades combinadas anotadas en las líneas 19d y 20.

Importante. Si la combinación de las cantidades en la línea 19d y la línea 20 es mayor que la línea 18, debe hacer un ajuste. La cantidad de impuesto estimado sobre 19d para trasladar al año siguiente es limitada; la cantidad no puede ser mayor que el resto de línea 18 menos línea 20. Vea el ejemplo segundo acerca de Stu bajo las instrucciones para línea 19 en la página 13.

Una Nota Acerca de Reembolsos Contrapesados

La ley de Indiana requiere que el dinero que usted debe al estado, agencias del estado y ciertas agencias federales puede ser descontado de su reembolso o crédito antes de emitir este reembolso. Se incluyen dinero debido por impuestos atrasados, préstamos de estudiantes, cupones para alimentos, o embargo de IRS. Si el departamento contrapesa su reembolso para pagar cualquiera de estas deudas, usted recibirá una carta de explicación.

Cuando Esperar su Reembolso

Generalmente, el promedio es 10 a 14 días de negocio para recibir su reembolso si su declaración de impuestos es presentado electrónicamente; si presenta la declaración por correo postal el tiempo para recibir su reembolso sea de 10 a 12 semanas.

¿Dónde Está su Reembolso? Hay varias maneras para comprobar el estatus de su reembolso. Necesitará saber la cantidad exacta de su reembolso, y el número de seguridad social que fue anotado en su declaración de impuestos. Entonces, haga uno de las siguientes:

- Viste www.in.gov/dor/individual-income-taxes/check-the-status-of-your-refund/ y haga clic en Check the Status of Your refund.
- Llame (317) 233-4018 para información automatizada sobre su reembolso.
- Llame (317) 232-2240 de las 8:00 por la mañana hasta 4:30 por la tarde, de lunes a viernes y un representante le ayudará.

Un reembolso que es depositado directamente a su cuenta bancaria puede ser puesto en una lista en su extracto de cuenta coma un crédito, depósito, etc. Si usted ha recibido información del departamento que su reembolso ha sido emitido, y usted no está seguro que el reembolso ha sido depositado en su cuenta bancaria, llame la sección ACH de su banco o su institución financiera para clarificación.

Importante. Si el departamento no puede depositar su reembolso a su cuenta bancaria (no correcta/números de cuenta no completo; cuenta cerrada; reembolso ir a una cuenta afuera de los Estados Unidos; etc.) el departamento enviará un cheque de papel a la dirección en el frente de la declaración de impuestos.

Nota. Un reembolso que es depositado directamente a su Hoosier Mastercard aparecerá en su extracto de cuenta mensual.

Estatuto de Limitaciones Sobre Reclamaciones de Reembolso

Existe un plazo de prescripción para solicitar el reembolso de los impuestos pagados en exceso para el año fiscal 2020. Una reclamación para el reembolso se debe hacer antes de 15 de abril del 2024. (14 de noviembre 2024 si la declaración original fue presentado con extensión aprobado). La reclamación para un reembolso se considera ser hecho en el día de matasellos de su declaración. Si presenta su declaración de 2020 después del estatuto de limitaciones ha expirado, no se emitirá un reembolso.

Línea 22 - Depósito Directo

Puede elegir que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta ahorros, de cheques o cuenta de la tarjeta Hoosier Works MasterCard. Si desea su reembolso dirigido a una cuenta de ahorros o de cheques, completar las líneas 22a, b, c, y d.

Precaución. Si usted escoge esta opción, cerciórese usted verificar la información de la cuenta después de entrarla. Esta verificación adicional ayudará a cerciórese que el reembolso llegará a la cuenta correcta.

El número de encaminamiento es de nueve dígitos, con los primeros dos dígitos de número que comienza con 01 a 12 o 21 a 32. No utilice una nota de depósito bancario para verificar el número, porque puede tener códigos internos como parte de número real del encaminamiento.

El número de cuenta puede llegar a ser hasta 17 dígitos. Omita cualquiera guion, acentos y símbolos especiales. Anote el número de izquierda a derecha y dejar cualquier casillas en blanco.

Compruebe la casilla apropiada para saber el tipo de cuenta que usted está haciendo su depósito: una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.

Para cumplir con la reglamentación del banco, usted debe anotar una X en la caja sobre línea d si su reembolso será depositado en una cuenta afuera de los Estados Unidos de Norteamérica. Si usted anote esta caja, un cheque de papel será enviado a usted.

Si tiene una tarjeta **Hoosier Works MasterCard** y desea que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta, anote el número de cuenta de 12 dígitos en la línea 22b, donde dice "número de cuenta" (no escribir cualquier cosa en la línea 22a "número de encaminamiento"). Puede encontrar sus 12 dígitos número de cuenta en la esquina derecha superior de su estado de cuenta mensual del banco.

Nota. No utilizar su número de 16 dígitos de su tarjeta MasterCard. Cerciórese de comprobar "Hoosier trabajos MC" en línea 22c.

Para más información sobre depósito directo, vea "donde está su reembolso" en la página 17.

Línea 23

Si la línea 22 es menor de cero, tiene una cantidad debida. Anote aquí como número positivo y salte a la línea 24.

O,

Si la línea 15 es mayor que la línea 14, complete los pasos siguientes:

Reste la línea 14 de la línea 15

Y anote el total aquí A

Anote cualquier cantidad de la

Línea 20 B

Agregue líneas A + B. Anote el total

Aquí y en línea 23 C

Línea 24 - Multa

Probablemente usted deberá una multa si su declaración de impuestos es presentada después de 15 de abril del 2021, la fecha debida y tiene una cantidad debida. La multa es del 10% de la cantidad debida (línea 23 menos línea 20) o \$5, cualquiera que sea mayor.

Excepción. No se debe una multa si usted tiene:

- Una extensión de tiempo para presentar la declaración
- Está declarando y pagando el balance de impuestos debidos por la fecha extendida debida y
- Por lo menos 90% pagado de la cantidad debida sobre o ha prepagado antes del 15 de abril del 2021.

Línea 25 - Interés

Si su declaración de impuestos se presenta después del 15 de abril del 2021, usted tendrá una cantidad debida, además usted deberá intereses (aunque tiene una extensión de tiempo válida para presentar). Los intereses se deben calcular sobre la suma de la línea 23 menos la línea 20. Contacte el departamento para preguntar los intereses actuales llamando al (317) 232-2240 o visite nuestra página web en www.in.gov/dor/files/reference/dn03.pdf para conseguir el Noticia del Departamento #3 para determinar la tasa de intereses.

Línea 26 - Cantidad Que Debe - Opciones de Pago

Hay varias maneras de pagar la cantidad que debe.

Puede utilizar cheque, orden de pago o cheque bancario a: Indiana Department of Revenue. Puede incluirlo suelto en el sobre. **No sujetarlo con grapa. No enviar el efectivo.**

Usted puede pagar con el método electrónico de **eCheck**. Este servicio usa un cheque que no es de papel y puede ser usado para pagar el impuesto debido con su declaración personal de impuestos, tan bien como pagar una factura de impuestos emitida por el departamento de Ingresos de Indiana para cualquier tipo de impuestos. Para pagar, ir a www.in.gov/dor/online-services/dorpay-tax-and-bill-payment/ y sigue las instrucciones paso a paso. Usted recibirá un número de confirmación y usted debe mantener este número con sus documentos fiscales presentados. Los honorarios de usar este servicio son 1.00 dólares.

Nota. Todos los pagos hechos al Indiana Department of Revenue se deben hacer con la moneda válida de los EE.UU.

Puede pagar usando MasterCard o Visa visitando el sitio web, www.in.gov/dor/online-services/dorpay-tax-and-bill-payment/. Un honorario a conveniencia será cargado por el procesador de la tarjeta de crédito basado en la cantidad que usted está pagando. Se le informará cual es el honorario y tendrá la opción de cancelación o continuación de la transacción de la tarjeta de crédito.

Opción de plan de pagos. Si usted no puede pagar en total la cantidad debida a la vez de presentar la declaración de impuestos, usted pueda ser elegible para poner en efecto un plan de pagos en línea. Después de recibir una factura de impuestos debidos visite www.intaxpay.in.gov y seleccione la etiqueta individual de *Individual Eligibility*.

Importante. Si usted utiliza la opción de plan de pagos, usted debe la multa y los intereses sobre todas las cantidades pagadas después de la fecha tope de 15 de abril del 2021.

Cheques Devueltos y Otros Tipos de Pagos

Si su cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia electrónica o cualquier otro instrumento de pago por

cualquier medio comercialmente permitido son devueltos sin pagar por su institución bancaria, y el departamento no puede obtener la cantidad completa cuando se presenta para pago a través de los canales bancarios habituales se le evaluará una penalidad de \$35.00.

La cantidad determinada debe ser pagada inmediatamente sobre el recibo de aviso de debido de impuesto y se debe pagar por cheque certificado, la letra bancaria u orden de dinero certificada. Si el pago no se recibe encima de 10 días después del día de enviar la noticia, la multa será aumentada al valor del 30% del impuesto no pagado, tarjeta de crédito o débito, o transferencia electrónica, cualquiera que sea menor. *Nota Un permiso y/o licencia publicados por el departamento pueden ser revocados si la cantidad determinada no se paga inmediatamente.*

Firmas y Fechas de Firmar

Primera, lea el área de Autorización en Anexo 7. Entonces, firme and feche la declaración de impuestos. Si esta declaración es presentada junta, ambos de usted y su cónyuge deben firmar y fecharla. Cerciórese adjuntar el Anexo 7 cuando presentando al declaración de impuestos.

Utilice el Defensor del Contribuyente

Como estipulado por la declaración de derechos de contribuyente, el departamento tiene un representante del contribuyente cuyo objetivo es facilitar la resolución de quejas de contribuyente y problemas complejos con impuestos. Si tiene un problema complejo con el impuesto, debe primero tratar la resolución por los canales normales, tales como ponerse en contacto con servicio al cliente (317) 232- 2240, la división de recaudación (317) 232-2165, etc. Si todavía no puede resolver su problema de impuesto, o un gravamen de impuesto lo pone en una dificultad excesiva, puede recibir ayuda de la oficina de defensor del contribuyente.

Para más información, como conseguir los anexos requeridos para casos de dificultad, visite nuestro sitio web en www.in.gov/dor/contact-us/taxpayer-advocate-office/. Puede también ponerse en contacto con la oficina del defensor del contribuyente directamente en esta dirección de E-mail: taxpayeradvocate@dor.in.gov, o por teléfono al (317) 232-4692. Presente documentos de soporte a: Indiana Department of Revenue, Office of the Taxpayer Advocate, P.O. Box 6155, Indianapolis, IN 46206-6155.

Donde Enviar su Declaración de Impuestos

Si está incluyendo un pago, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

Indiana Department of Revenue
P.O box 7224
Indianapolis, IN 46207-7224

Para el resto de las declaraciones, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

Indiana Department of Revenue
P.O. Box 40
Indianapolis, IN 46206-0040

Anexo 1: Añadidos (Re-agregar Ciertas Deducciones)

Algunas cantidades anotadas en su declaración de impuestos federal requieran tratamiento diferente para los objetos de las declaraciones de impuestos de Indiana. Listados en esta área son estos artículos que necesiten ser añadidos a la declaración de impuestos de Indiana. Por favor, examine la lista con cuidado. Cuando informando de estos

añadidos, mantiene las formas y los anexos federales que corresponden a sus expedientes como el departamento pueda requerirle a proporcionarlos más tarde.

Información Importante Sobre el Posible Fin del Año Legislación Federal

Esta publicación fue completada antes de los totales cambios del año final de la Legislación federal fueron concluidos. Usted quiera comprobar periódicamente la página uno del sitio web del departamento en el www.in.gov/dor para actualizaciones acerca de alguno impacto de la Legislación federal tarde.

Tratamiento de Añadido Suspendido Previamente

Varios añadidos suspendidos fueron creados de un resultado de diferencias entre los gastos desgravables entre el gobierno federal y el gobierno estatal. Vea *Certain Discontinued Add-Backs: How and When to Report a Final Catch-Up Modification* en la página 25 para más información sobre estos añadidos.

Línea 1 - Añadido de Impuesto

Si usted **no completó Anexos Federales de C, C-EZ, E o F**, que incluyen ingresos de propietario solo, de cultivar, de arrendador, de socios de personas, S corporación, ingresos (o pérdida) de fideicomiso y caudal hereditario, **entonces no complete esta línea.**

En estos anexos usted puede reclamar una deducción para los impuestos pagados que son:

- basados en, o
- son medidos por ingresos, y
- gravados a un nivel estatal por cualquier estado in los Estados Unidos de N.A.

Si usted reclamó este tipo de deducción en cualquier de estos anexos, entonces usted debe re-añadido a su ingreso de Indiana. **No re-añadido** Los impuestos sobre la propiedad en esta línea.

Impuestos de apuestas la parte del los impuestos de apuesta que se debe volver a agregar como un impuesto basado o medido por los ingresos se reduce (elimina). El porcentaje de impuestos que se requiere volver a agregar se determina según la primera fecha del año contributivo del contribuyente, y se determina de la siguiente manera: 2020 – 75%; 2021 – 62.5%; 2022 – 50%; 2023 – 37.5% 2024 – 25.0%; 2025 – 12.5%; 2026 y mas tarde no es necesario volver a agregar.

Por ejemplo, Casino X remite \$10,000.00 en impuestos de apuestas en Riverboat 2020. El individuo posee el 10% de Casino X. La parte que le corresponde al individuo de los impuestos sobre la renta de Casino X es de \$1, 000,000. En lugar de que el individuo agregue nuevamente los \$1, 000,000.00 el individuo agregara \$750,000.

Note: Ingresos, pérdidas y/o gastos de otros anexos y formas federales pueden fluir a los anexos federales de C, E y F. Por ejemplo, ingresos de socios de personas del Anexo Federal K-1 (Formulario 1065) pueden ser incluidos en Anexo Federal E, mientras los gastos de Formulario Federal 8829 pueden ser incluidos en Anexo Federal C. Cerciorarse comprobar estos anexos y formularios para cualquier deducción que necesita ser re-añadido.

Línea 2 - Añadido de Pérdida Neta de Operación

Cualquier deducción de la pérdida neta de operación que fue **anotado en línea 8** de su Formulario Federal debe ser re-añadido en Anexo 1. Escribe la cantidad de pérdida neta de operación coma un número **positivo**. (Usted pueda reclamar una deducción para la pérdida neta de operación en Anexo 2, debajo línea 11).

Nota. Si su ingreso bruto ajustado federal es una pérdida, y usted no ha incluido una pérdida neta de operación en línea 8 de su declaración federal 1040, entonces deje en blanco esta línea.

Línea 3 - OOS Intereses de Obligación Municipal Añadidos

Los intereses ganados de una obligación directa de una subdivisión estatal o política a parte de Indiana (fuera de Indiana, u OOS) son gravables a Indiana si esta obligación fue adquirida después del 31 de diciembre del 2011. Los intereses ganados de estas obligaciones guardadas o adquiridas antes del 1 de enero del 2012 no son gravables al impuesto individual de Indiana y no deberían ser informados como ingresos tributables o re-añadidos a los ingresos gravables de Indiana.

Nota. Los intereses ganados de las obligaciones de Puerto Rico, Guam, Virgin Islands, American Samoa, o Northern Mariana no son incluidos en el ingreso bruto federal y son exentos del impuesto según la ley federal. No hay un re-añadido de los intereses ganados sobre estas obligaciones.

Para más información sobre este re-añadido, vea el boletín de información de impuesto sobre el ingreso #19 en www.in.gov/dor/files/reference/ib19.pdf.

Línea 4 - Depreciación de la Bonificación

Debe hacer una excepción para cualquier deducción de la depreciación de la bonificación usada para la propiedad puesta en servicio después del 11 de septiembre del 2001. La depreciación de la bonificación es la deducción especial adicional de primer año de la depreciación permitida en sección 168 (k) de código de ingreso público (IRC).

Calcular el ingreso neto (o pérdida) que habría sido incluido en el ingreso bruto ajustado federal, el método de depreciación de la prima no había sido utilizado. Entonces, anote la diferencia, que puede ser una cantidad positiva o negativa, en la línea 5.

Ejemplo. Mack utilizó el método de depreciación de la bonificación para los propósitos federales de impuesto sobre el ingreso. Después de recalcular la depreciación sin usar el método de la bonificación, él tiene que agregar otra vez \$1,500 a su declaración de impuestos de Indiana.

Nota. Después de hacer un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación necesitará recalcular la cantidad de depreciación disponible para las deducciones de impuesto del estado per años subsecuentes.

Ejemplo. Ana hizo un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación en la declaración de impuestos de Indiana de año pasado. Este año ella calcula que tendrá derecho a \$150 en cantidades adicionales de la depreciación para deducción de impuesto de estado. Ella debe anotar esa cantidad come entrada negativa, o (\$150), en la línea 4.

Se pueden aplicar reglas especiales si la depreciación adicional se toma contra la propiedad adquirida en un intercambio similar. Ver boletín informativo #118 en www.in.gov/dor/files/refernce/ib118.pdf. para más informacion.

Línea 5 - Depreciación de la Sección 179 Añadido

Usted puede haber calculado la depreciación de la sección 179 de IRC usando hasta un límite de más de \$25,000 para las deducciones de impuesto federal. Indiana permite que calcule la depreciación de la sección 179 de IRC usando un límite no mayor de \$25,000. Si calculó la depreciación de la sección 179 de IRC usando una cantidad de límite sobre \$25,000, necesitará re-añadir la diferencia. Anote ella y \$25,000 en la línea 5.

Se pueden aplicar reglas especiales si el gasto de la Sección 179 se toma contra la propiedad adquirida en un intercambio similar. Ver boletín informativo #118 en www.in.gov/dor/files/reference/ib118.pdf para más información.

Línea 6 - Otros Añadidos

Cada uno de los añadidos siguientes ha sido asignado un código de 3 dígitos. Cuando usted está informando del añadido, anote el nombre, el código asociado de 3 dígitos y la cantidad.

Complemento de conformidad

Antes de que se finalizara esta publicación, Indiana no se había ajustado a ningún cambio en el Código de Rentas Internas (IRC) que pudiera haberse convertido en ley después del 1 de enero de 2020. Por lo tanto, el IRC utilizado para calcular los ingresos de Indiana puede no ser el mismo que el IRC solía calcular los ingresos federales.

Este complemento es específico para estos problemas de conformidad del año en curso anual. Si existe incertidumbre en cuanto a si Indiana adoptara o no parte o toda la legislación federal aprobada después del 1 de enero 2020, que actúa para modificar el AGI federal, puede agregar esos elementos como un “otro” complemento. En el caso de que se adopten esos artículos, se debe presentar una declaración enmendada para recuperar los complementos.

- **Complemento de conformidad – Entrada positiva 120**

Este complemento es solo para problemas de conformidad del año en curso. Los problemas de conformidad de los años fiscales anteriores deben abordarse en la línea adicional específica del artículo en cuestión.

Si la legislatura estatal no se ajusta a los cambios del código federal promulgados después del 1 de enero de 2020, es posible que deba enmendar su declaración en una fecha posterior para reflejar cualquier diferencia entre las leyes de Indiana y federales. Es posible que desee consultar periódicamente la página de inicio del departamento en www.in.gov/dor para obtener actualizaciones.

Ingrese el código 120 en el Anexo 1 debajo de la línea 6 si informa este complemento.

- **Complemento de conformidad – Entrada negativa 147**

Esta adición generalmente se basa en problemas de conformidad que surgen de un año anterior. Sin embargo, en casos raros, esto puede surgir de problemas de conformidad que surjan en el año en curso, donde el IRC trata un artículo como sujeto a impuesto o no deducible que anteriormente estaba exento o deducible.

Un ejemplo que ocurre periódicamente es cuando hay un desastre federal. El congreso enmendará el IRC para permitir que se incluyan retiros de IRA durante tres años (por ejemplo, un retiro de 2020 se incluiría un tercio en 2020, y un tercio en 2021 y un tercio en 2022). Si Indiana se desvinculara del IRC, la cantidad total se incluiría en 2020, ninguna en 2021 y ninguna en 2022. El Código 120 sería para la adición de dos tercios en 2020, el Código 147 sería para la deducción de un tercio en 2021 y 2022. Estos han ocurrido de vez en cuando, pero (1) no afectaron a Indiana debido al desastre específico y (2) la fecha de conformidad del IRC se actualizó a tiempo.

Ingrese el código 147 en el Anexo 1 debajo de la línea 6 si reporta este complemento.

Modificación a la Deducción del Exceso de Interés Federal 142

La sección 163(j) del IRC limita la deducción de interés federal para la mayoría de los intereses de negocios al 30% del ingreso sujeto a impuestos ajustado más el interés del negocio. Sin embargo, Indiana se ha desacoplado de esta

disposición. Reste una cantidad igual a la cantidad como deducción por el exceso de interés de negocio según la Sección 163 (j) del IRC en el año en que el interés se pagó por primera vez o se acumuló. Si está deduciendo cualquier interés de negocio transferido de un año anterior, agregue la cantidad de este interés deducido. Ingrese el código 142 en el Anexo 1 en la línea 6 si informa este añadido.

Deducción de Dividendos Federales Repatriados Añadidos 139

Las ganancias y los beneficios no sujetos a impuestos son dividendos repatriados que deben informarse al presentar los impuestos estatales. Las personas deben volver a agregar la deducción tomada en la declaración en Declaración de Transición del IRC 965, línea 3. Los destinatarios del Anexo IN K-1 deben volver a agregar cualquier cantidad reportada en la Parte 4 designada como un código adicional 139. Ingrese el código 139 en el Anexo 1 de la línea 7 si informa este añadido. Para obtener información adicional, consulte el Boletín de información #116 en www.in.gov/dor/reference/files/ib116.pdf.

Añadido de Acción Preferida Calificada 113

Usted puede haber:

- tenido una pérdida de la venta o intercambio de acción preferida bajo la Federal National Mortgage Association o La Federal National Mortgage Association;
- tratado este como una pérdida ordinaria para los objetos de impuestos federales sobre ingresos en el año fiscal la pérdida ocurrió y,
- tuvo cualquiera cantidad previamente añadió que no fue permitido como una deducción.

Se permite el contribuyente seguir descontando la pérdida que previamente no permitida como una pérdida de capital. Sin embargo, la cantidad aceptable como una pérdida de capital tiene que ser calculado según a las limitaciones federales sobre las pérdidas aceptables de capital. Vea el IRC, secciones 1211 y 121 para más detalles sobre las limitaciones federales. Ingrese el código 113 en el Anexo 1 debajo de la línea 6 si informa este complemento.

Ciertos Descontinuados Añadidos: Como y Cuándo Informar a Alcanzar una Modificación Final

Añadidos requeridos para las modificaciones siguientes han sido eliminados, eficaz el 1 de enero del 2013:

- Complejo de entretenimiento Motorsports, código 130
- Calificado avanzada min equipamiento de seguridad, código 126
- Amortización calificada de la utilidad eléctrica, código 135
- La remediación calificada de costos, código 121
- Mejora arrendamiento propiedad calificada, código 129
- Restaurante calificado propiedad gastos, código 108
- Minorista mejora propiedad especializado calificado, código 109
- Gastos iniciales, código 131

Añadidos requeridos para las modificaciones siguientes han sido eliminados, eficaz el 1 de enero del 2016:

- Propiedad de ayuda de desastre calificada, código 110
- Propiedad de refinería calificada, código 111
- La producción calificada de película o televisión, código 112

Si usted presentó cualquier de estos añadidos previamente, ver el ejemplo siguiente para entender cómo calcular e informar a alcanzar una modificación final.

Ejemplo. Grant ha calificado equipo de restaurante. Para propósitos de impuestos federales utiliza el período de recuperación acelerada de 15 años para un activo puesto en servicio desde 2009. Desde 2009 Grant ha estado agregando el añadido por amortización para propósitos federales que excedieron del monto permitido para propósitos de Indiana. La depreciación acumulada en tal activo hasta el 2012 fue, por lo tanto, diferente para fines estatales y federales. Esta diferencia se mantendrá hasta que el activo se deprecia totalmente o hasta el momento de su disposición.

Un ejemplo simple:

Activo - adquirió en enero de 2009 - restaurante calificado propiedad - precio \$120,000 de compra. Esto normalmente tendría un período de recuperación de 39 años; IRC Sec. 168 permite por un período de recuperación de 15 años.

Activos adquiridos enero de 2009 precio de compra \$120.000	Federal Depreciación	Add-back	Indiana Depreciación
Año 1 (2009)	8,000	4,924	3,076
Año 2 (2010)	8,000	4,924	3,076
Año 3 (2011)	8,000	4,924	3,076
Año 4 (2012)	8,000	4,924	3,076
Año 5 (2013)	8,000	0	8,000
Depreciación acumulada	40,000		20,304
Año 6- 15	80,000	0	80,000
Depreciación acumulada	120,000		100,304
Año 16- 38	0	0	0
Depreciación acumulada			
Año 39 Añadido (o año de disposición) Añadido	0	-19,696	19,696

Año fiscal 2012 es el año pasado Grant informó un añadido hasta el final del período de recuperación. Este activo había sido vendido antes de ser completamente depreciado, se reflejaría la modificación ponerse al día en el año de la venta. Si esta propiedad se mantiene hasta 2048 (39th año de depreciación), Grant reportará un negativo \$19,696 añadido puesto al día en su declaración de impuestos estatal 2048.

Anote el código de 3 dígitos en Anexo 1 bajo línea 7 si relatando a alcanzar una modificación final.

Anexo 2: Deducciones

Línea 1 - Deducción de Arrendatario

Puede tomar la deducción de arrendatario si:

- Usted pagó el alquiler para su domicilio principal, **y**
- El lugar que usted arrendó fue sujeto al impuesto de Indiana sobre la propiedad.

Su "domicilio principal" es el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo, permanente y donde se propone volver después de estar ausente.

Si alquiló un hogar manufacturado o pagó el alquiler para su lote de hogar manufacturado, puede reclamar la

deducción de los arrendatarios si usted encuentra con los requisitos anteriores. El alquiler pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no es descontado.

No puede reclamar la deducción de arrendatario si la propiedad de alquiler no estaba sujeta al impuesto sobre la propiedad de Indiana. Los ejemplos de este tipo de propiedad son:

- Propiedad de gobierno
- Propiedad poseída por una organización no lucrativa.
- Propiedad que provee alojamiento a estudiantes
- Propiedad poseída por una asociación cooperativa.
- Propiedad localizada por fuera de Indiana.

¿Cómo reporto mi deducción? Primera, complete el área de información introduciendo:

- La dirección donde ha alquilado si es diferente de la dirección en el frente de la declaración (espacio en blanco si no es diferente),
- Nombre y dirección de propietario,
- Cantidad total de alquiler pagada, y
- El número de meses vivió allí.

Si se movió durante el año o tenía más de un propietario, debe enumerar la misma información para cada lugar que alquiló. Adjunte páginas adicionales si es necesario.

¿Cuánto alquiler puedo deducir? Puede deducir hasta \$3,000 o la cantidad de alquiler pagada, cualquiera que sea menor.

Ejemplo. Emily pagó \$4,800 en alquiler en su domicilio principal. Ella reclamará una deducción de \$3,000 por alquiler.

Ejemplo. Bill pagó \$400 de alquiler por su primer apartamento. Él se trasladó a otra localización durante el año y pagó \$2,800 de alquiler el resto de año. Su deducción será limitada a \$3,000 aun cuando él pagó \$3,200 en totalidad.

Importante. Guardar copias de sus recibos de alquiler, propietario que identifica la información y acuerdos de arriendo, el departamento puede requerir esta información.

Para más información sobre esta deducción, vea Income Tax Information Bulletin #38 en www.in.gov/dor/files/reference/ib38.pdf

Línea 2 - Deducción del Impuesto Sobre la Propiedad Residencial

Puede tomar una deducción de hasta \$2,500 sobre la propiedad residencial del dueño (impuestos de propiedades residenciales) pagadas para su domicilio principal. Su "domicilio principal" es considerado el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo y donde se propone volver después de estar ausente.

Nota. El impuesto sobre la propiedad residencial pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no son descontables.

Importante. No puede reclamar esta deducción para el impuesto sobre la propiedad residencial en 2020 si está reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de Condado de Lake en el Anexo 5, la Línea 6.

¿Cómo reclamó mi deducción? Primero, complete el área de información del Anexo 2, línea 2. Entonces, anote la dirección de su residencia principal donde es pagado el impuesto sobre la propiedad residencial principal, si es diferente de la dirección en el frente de la declaración. Si tenía más de una residencia principal durante el año, y usted pagó el impuesto sobre ambas propiedades, liste la residencia adicional en un pedazo separado de papel.

Ejemplo. Jamie y Ella se casaron en 2020. Vendieron ambas sus casas durante el año y comenzaron a alquilar. Ellos son elegibles a reclamar una deducción del impuesto sobre las propiedades principales en ambos hogares si están declarando conjuntamente (limitada a \$2,500 en conjunto).

- anote el número de meses que vivió en ese lugar. Si reclamas más de una residencia, incorporar el número de meses vividos en cada una de las otras residencias en una hoja separada de papel.
- anote la cantidad de impuesto territorial pagado en Indiana. Si vivió en más de una residencia durante el año, anote la cantidad combinada de impuesto sobre propiedad de Indiana pagada en todas las propiedades principales.
- Anote en Caja A, el más pequeño, \$2,500 o la cantidad de impuesto pagado sobre la propiedad de Indiana.

No Beneficio Doble Permitido.

Ningún beneficio doble es permitido. Si cualquier porción de sus pagos de impuestos sobre la propiedad sobre su residencia fue deducida como costo en el anexo federal C, C-EZ, E o F, entonces no puede descontar esa cantidad otra vez en esta línea.

Ejemplo. Jean pagó \$1,200 del impuesto sobre la propiedad residencial de Indiana. Ella utilizó el sitio de su hogar para su negocio, y ella dedujo \$200 como costo en su anexo federal C. Ella puede deducir \$1,000 en esta declaración. (\$1,200 pagado - \$200 deducción en anexo C = \$1,000 deducción disponible)

¿Cómo descubrió cuánto pagué en el impuesto sobre la propiedad residencial en Indiana en mi residencia principal? Los condados de Indiana envían anualmente declaraciones donde se muestra a los dueños de casa cuanto es la cantidad de su impuesto sobre la propiedad residencial. Sume las pagos de 2020 hechos en invierno y primavera si pagó las dos. Si usted recibió solamente una declaración de impuestos sobre su propiedad para 2020, use la cantidad pagada para este plaza.

Algunas veces las compañías hipotecadoras pagan el impuesto sobre la propiedad de Indiana de una cuenta de fideicomiso. Si su compañía de hipoteca le paga, deben enviarle un equivalente al formulario 1098 que demuestra la cantidad del impuesto sobre la propiedad pagada. Si no puede encontrar la información, póngase en contacto con la oficina de su tasadero local de condado o a su compañía de hipoteca.

Importante. Debe mantener copias de la prueba que pagó su impuesto sobre la propiedad de residencia principal de Indiana porque el departamento puede requerirla. Esto puede incluir el formulario 1098, la declaración del impuesto sobre la propiedad de la oficina de su tasador local, cheques cancelados, etc.

Línea 3 - Reembolso de Impuesto Estatal Informado en la Declaración Federal de Impuestos

Si usted anotó una cantidad de reembolso estatal en Anexo Federal 1, línea 1, anote esa cantidad aquí.

Línea 4 - Intereses en la Deducción de las Obligaciones de Gobierno de los EE.UU.

Si la cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 incluye ingreso de intereses, puede tomar una deducción. Si cualquier parte de su ingreso de intereses incluida en la línea 1 es una obligación directa de gobierno de las EE.UU., puede descontar esta cantidad.

Ejemplos de las obligaciones de gobierno de las EE.UU., incluyen bonos de ahorros de las EE.UU., cuentas de Tesorería de las EE.UU. y certificados de gobierno de las EE.UU. Estos intereses son generalmente informados en el Anexo Federal B.

El ingreso de intereses declarado en un fideicomiso, caudal hereditario, S corporación que proviene de obligaciones de gobierno de las EE.UU. también se descuentan en esta línea.

Nota. Cuando ciertos bonos de ahorros de las EE.UU. se redimen para pagar costos de educación superior, los intereses se pueden excluir de ingreso bruto ajustado federal. Por lo tanto, no anote ninguno de las intereses de bonos de ahorros de las EE.UU. que se demuestre en su anexo federal B, línea 3 (porque se ha excluido ya de ingreso).

Consiga el boletín de información de impuesto #19 sobre el ingreso de departamento en www.in.gov/dor/files/reference/ib19.pdf para más información.

Líneas 5 y 6 - Seguro Social Imponible y/o Deducción de los Beneficios de Jubilación Ferroviarios

Indiana no impone el ingreso de Segura Social o los beneficios de jubilación ferroviarios que son emitidos por el US Railroad Retirement Board.

Para calcular su deducción:

- anote la cantidad del Formulario Federal IT-1040/1040-SR, línea 6b en el Anexo 2, línea 5 de Indiana.
- Si ha incluido las beneficios de jubilación de empleados ferroviarios que son publicadas par el consejo de jubilación de empleados ferroviarios en la línea 5b de su Formulario federal 1040/1040-SR. Después incorpore esa cantidad en el anexo 2, línea 6 de Indiana.

Importante: No introduzca ninguna otra tipo de ingreso de la pensión o de jubilación en estas líneas.

Nota. Vea las instrucciones en página 40 sobre la deducción de los beneficios *ferroviarios para el desempleo y enfermedad* si usted ha recibido estos beneficios del Consejo de Jubilación Ferroviaria.

Una Palabra Sobre las Tres Deducciones de Ingresos Militares

Los beneficios de ingresos militares pueden ser elegibles para reclamar una o más de las tres deducciones basadas en el tipo de ingreso/ beneficios que reciben.

1. Deducción al Servicio Militar (Incluyendo la Guardia Nacional y el componente de reserva de las fuerzas armadas)

Las personas con sueldo militar del servicio activo, la Guardia Nacional y/o el componente de reserva de las fuerzas armadas, pueden ser elegibles para deducir hasta \$5,000 de ese ingreso. Consulte la deducción del Servicio Militar a continuación para averiguar si califica para esta deducción.

2. Deducción al Ingreso por Jubilacion Militar y/o Beneficios de Sobreviviente

Las personas con ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobrevivientes pueden ser elegibles para deducir hasta \$6,250 de esos beneficios mas el 50% del monto recibido que exceda los \$6,250. Consulte la información de Deducción por Ingreso de Jubilación Militar y/o Beneficios de Sobrevivientes en la página 37 para ver si califica.

3. **Deducción de Miembros de la Guardia Nacional y del Componente de Reserva**

Esta deducción está disponible para los ingresos militares calificados recibidos después de que su unidad de la Guardia Nacional de Indiana se haya federalizado o de que su componente de reserva haya sido movilizado y desplegado para servicio de tiempo completo.

Línea 7 ·Deducción Servicio Militar (Incluyendo la Guardia Nacional y el componente de reserva de las fuerzas armadas)

Importante. La deducción por servicio militar y la deducción por ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobrevivientes se informan en dos lugares diferentes.

- Usted (y/o su cónyuge, si es casado y declaran juntos y ambos califican) informara aquí de su deducción de ingresos activa, de la Guardia Nacional y/o del servicio militar de reserva.
- Usted (y/o su cónyuge, si es casado, declaran juntos, y ambos califican) informara aquí de su deducción de sus ingresos de jubilación militar y/o beneficios del sobreviviente en el Anexo 2 baja la línea 11, 'Otros Deducciones'. Vea las instrucciones para *la Deducción por Ingreso de Jubilación Militar y Beneficios de Sobrevivientes* en la página 37.

El ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir militares activos o en reserva que se encuentra pago militar. Si lo hace, podrá tomar una deducción (sin importar su edad).

La deducción será la cantidad real de su servicio activo, Guardia Nacional y/o ingreso militar de reserva o \$5,000, lo que sea menor. Si tanto usted como su cónyuge recibieron ingreso militar activo, de la Guardia Nacional y/o de la reserva, cada uno puede reclamar la deducción por un máximo de \$10,000 (hasta \$5,000 cada uno).

Ejemplo 1. Louis gana \$25,000 de servicio activo en el ejército. Brooklynn, su esposa, gana \$2,640 de la Guardia Nacional de Indiana. Louis es elegible para la deducción máxima de \$5,000; Brooklynn es elegible para una deducción de \$2,640.

***Note.** Si usted a servido en la reserva o en la Guardia Nacional de Indiana durante el año fiscal, y fue desplegado y movilizado para el servicio de tiempo completo, o durante el periodo en que su unidad de Guardia Nacional de Indiana fue federalizada, entonces puede ser elegible para reclamar la *Guardia Nacional y Deducción de Miembros del Componente de Reserva*. Vea las instrucciones para esta deducción en la página 38.

Ejemplo 2. Alec gana \$1,504 de su servicio en la Guardia Nacional. Su unidad fue federalizada en septiembre del año; el gana \$6,200 después de ser federalizado. Alec es elegible para reclamar dos deducciones basadas en los ingresos que obtuvo. Primero, reclamara una deducción por servicio militar de \$1,504 en su Anexo 2, Línea 7. En segundo lugar, reclamara los ingresos totales de \$6,200 obtenidos después de que su unidad se federalizara, en Línea 11, utilizando el código #621.

Los ingresos militares obtenidos en una zona de combate no están sujetos a impuestos en sus declaraciones de impuestos federales o estatales. Como Indiana no está grabando con estos ingresos, su ingreso en la zona de combate no es elegible para una deducción.

Ejemplo 3. Jim estaba en servicio activo el primer mes del año. Estuvo estacionado en una zona de combate el resto del año. Su formulario W-2 militar muestra el ingreso salarial militar regular del primer mes de \$1,250 en el recuadro 1. Solo \$1,250 de su ingreso se grava en sus declaraciones de impuestos federales (e Indiana). Jim debe reclamar una deducción militar de \$1,250 (la menor parte de los ingresos gravados [\$1,250] o \$5,000).

Ejemplo 4. Makayla es miembro de la Guardia Nacional.

- Gano \$7,250 del servicio en la Guardia Nacional desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre.
- Su unidad de guardia fue federalizada para el servicio de tiempo completo el 1 de noviembre, y gano \$4,800 adicionales hasta el 31 de diciembre del año.

Makayla es elegible para reclamar tanto la *Deducción por Servicio Militar como la Deducción de Miembros de la Guardia Nacional y del Componente la Reserva*.

- Primero, reclamara la deducción máxima por servicio militar de \$5,000 en el Anexo 2, línea 7, en base a los ingresos de \$ 7, 250 obtenidos hasta el 31 de octubre.
- En segundo lugar, reclamar la Deducción de \$4,800 de la *Guardia Nacional y los Componentes de la Reserva* (cantidad total de ingresos obtenidos después de que su unidad fue federalizada) bajo la línea 11.

Importante. Debe adjuntar su(s) formulario(s) W-2 militar si esta reclamando esta deducción.

Para obtener más información sobre esta deducción, consulte el Boletín Informativo del impuesto en #27 en la página www.in.gov/dor/files/reference/ib27.pdf.

Línea 8 - Deducción de la Educación de la Escuela Privada/o de Casa Enseñado

Usted pueda ser elegible para una deducción para gastos de educación para cada niño dependiente que es matriculado en una escuela privada o es de casa enseñado.

Calificaciones de Niño Dependiente

- Su niño dependiente debe ser elegible para recibir gratis una educación elemental o de la escuela secundaria en una Indiana corporación escolar (k-12):
- Usted debe ser elegible para reclamar el niño como dependiente en su declaración de impuestos federal; y
- Este niño debe ser su niño natural o adoptado o, si no, un tribunal tiene que conceder la custodia en un procedimiento que le hace el guarda designado o el guardián del niño.

Gasto de educación. Este refiere a cualquier gasto hecho en relación a la asistencia de inscripción o la participación de su niño dependiente en la educación elemental privada o de la escuela secundaria. Este término incluye cuota escolar, honorarios, software, libros de texto, cuadernos de ejercicios, planes de estudios, provisiones de escuelas (no ordenadores personales), y otros materiales escritos usados principalmente para instrucción académica o para enseñar académico, o ambos. El término no incluye la entrega del servicio educacional de casa a su niño dependiente que es matriculado en una corporación escolar o una escuela de carta.

Un “**programa de educación elemental o de secundaria**” significa asistencia en una escuela no pública (incluyendo una escuela privada, escuela parroquial, y escuela de casa) in Indiana que satisface la obligación del niño para asistencia obligatoria en una escuela.

La obligación de “asistencia obligatoria” significa que un niño debe ser en asistencia en una escuela (pública o privada) por un mínimo de 180 días en un año calendario.

Nota: Ninguna deducción no estará disponible basada en un niño que es matriculada en una escuela para un período de menos 180 días en un año calendario.

Calcular su deducción. Si usted hizo un gasto de educación no reembolsado durante el año su deducción es:

- \$1,000 multiplicado por
- El número de niños dependientes calificados de ellos que usted hizo gastos de educación.

Ejemplo. Greg y Constance tienen 3 niños de edades 7, 9 y 11. Los 2 niños más viejos asisten una escuela privada. El niño más joven asiste una escuela pública de vecindad.

Nota. Un niño calificado puede ser reclamado para esta deducción solamente una vez por año. Por ejemplo, si un esposo y una esposa son casados y están presentando declaraciones de impuesto separadamente, cualquier padre es elegible para reclamar el niño como dependiente para los objetivos de exenciones es elegible para reclamar esta deducción.

Para obtener más información sobre esta deducción, consulte el Boletín Informativo del impuesto en #107 en la página www.in.gov/dor/files/reference/ib107.pdf.

Línea 9 – Indiana Deducción de la Pérdida Neta de Operación

Usted puede reclamar una deducción para la Indiana porción de la federal pérdida neta de operación (NOL) que usted re-añadido en línea 2 de Anexo 1. (Esta deducción de pérdida neta de operación es de los años previos trasladados al año 2020.)

Complete el Programa IT-40 NOL para determinar la cantidad disponible que deducirá este año. Asegure de ingresar la cantidad que puede deducir como una cifra positiva.

Note. Es posible tener un Indiana NOL sin tener un federal NOL. Ver Anexo IT-40NOL, que puede ser encontrado en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/ para más información.

Adjunte Anexo A del 1045 Formulario federal y un completado Indiana Anexo IT-40NOL cuando reclamando esta deducción.

También, mantenga con sus archivos una copia del Formulario Federal 1040/1040-SR del año de la pérdida como el departamento de Indiana puede requerirle proporcionar esta información más tarde.

Línea 10 - Porción No Gravable de Remuneración de Desempleo

Puede ser elegible para una deducción si declaró la remuneración de desempleo en la declaración de impuesto federal sobre el ingreso. Complete la hoja de trabajo en la página 90 para ver si es elegible. Cerciórese que usted incluye su 1099G(s) si está reclamando esta deducción.

Importante. No incluye compensación por desempleo emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviario de los Estados Unidos en línea 1 de la hoja de trabajo. En cambio, vea las instrucciones sobre la deducción para los beneficios ferroviario de desempleo y enfermedad en página 40 para más información.

Línea 11 - Otras Deducciones

Cada una de las siguientes deducciones se le ha asignado un número de código de 3 dígitos. Al informar de la deducción en el anexo 2 bajo línea 11, anote el nombre de la deducción, el número de código de tres 3 dígitos y la cantidad reclamó.

Deducción de la anualidad del Servicio Civil 601

El ingreso del servicio civil en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir pagos federales de la anualidad del servicio civil. Si lo hace, puede tomar una deducción si usted tiene por lo menos 62 años de edad antes del fin del año fiscal, o usted es un cónyuge sobreviviente de un recipiente.

Para cada renta del servicio civil, la deducción es limitada:

- La menor de la cantidad de ingresos de anualidad de Servicio Civil incluidos en el ingreso bruto ajustado federal (la cantidad gravable) a \$16,000,
- menos todas las cantidades de ingresos de Seguro Social y grada 1 ingresos de Jubilación Ferrocarril (publicado por el Bordo de Jubilación Ferrocarril) recibido rentas del servicio civil.

Ejemplo. Anualidad de Servicio Civil es \$6,000. Sus beneficios de Seguridad Social es \$1,200. Su edad es 67 años.

Aquí es cómo se calcula su deducción.

Menos de la cantidad de Anualidad (\$6,000) o \$16,000	\$6,000
Beneficios de Seguridad Social/grada 1 y grada 2 ingresos de Jubilación Ferrocarril.....	-1,200
Deducción permisible	\$4,800

Si usted y su cónyuge recibieron anualidades por servicio civil, pueden cada uno tomar esta deducción por un máximo de \$16,000 por cada persona calificada. Cada uno tiene que calcular separadamente su deducción.

Ejemplo. Matthew y Clair tienen edades de 68 años, y declaran juntos la declaración de impuestos federal y estatal. Cada uno recibe ingreso de anualidad de Servicio Civil y ingresos de Seguridad Social.

El ingreso de anualidad de Servicio Civil es \$13,700; también recibió \$17,500 de Seguridad Social. Desde que el ingreso de Seguro Social recibido es más del ingreso recibido de la anualidad, Matthew no es elegible para la deducción.

La cantidad gravable de la anualidad de Servicio Civil de Claire es \$21,900; también ella recibió \$6,300 de Seguridad Social.

Aquí es como se calcula la deducción de Claire.

El menor de la cantidad gravable de anualidad de Servicio Civil o \$16,000.....	\$16,000
El ingreso de Seguridad Social de Claire.....	\$ 6,300
Deducción aceptable.....	\$ 9,700

Cónyuge Sobreviviente

Un(a) cónyuge sobreviviente sea elegible para reclamar esta deducción. No hay un requisito de edad para el cónyuge sobreviviente.

Para calcular la deducción del cónyuge sobreviviente, comienza con la cantidad de los pagos recibidos de la anualidad o 16,000 dólares, cualquiera es menos. Restar de esta cantidad cualquier beneficios de Seguro Social de la grada 1 y grada 2 de Jubilación Ferrocarril (emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria) que el cónyuge sobreviviente recibió.

Ejemplo. Marie es una sobreviviente. La cantidad gravable de la anualidad de Servicio Civil de Marie es **\$14,500**, y ella recibió **\$1,200** de Seguridad Social.

Aquí es como calcular la deducción de Marie.

El menor del ingreso gravable de la anualidad o \$16,000.....	\$14,500
Los ingresos de Seguridad Social de Marie.....	- 1,200
Deducción aceptable.....	\$13,300

Usted debe mantener Forma CSA 1099-R con sus archivos como el departamento puede requerir que usted lo proporcione más tarde.

Para más información sobre esta deducción vea usted el Boletín de Impuestos sobre Ingresos, número 6, en www.in.gov/dor/files/reference/ib06.pdf. Añote código **601** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de Jubilación de Incapacidad 602

Para tomar esta deducción usted debe tener:

- Estado permanentemente de incapacitado total a la vez de jubilación,
- Fue retirado con incapacidad antes del fin del año fiscal,
- Recibió ingreso de jubilación de incapacidad durante el año fiscal.

Si cumple con estas calificaciones, debe completar el anexo IT-2440 y hacer que sea firmado por su doctor para reclamar esta deducción. El anexo IT-2440 se debe adjuntar su declaración de impuestos al reclamar esta deducción. Debe mantener una copia completa con sus archivos como el departamento puede requerir que usted lo proporcione mas tarde.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #70 en www.in.gov/dor/files/reference/ib70.pdf y el anexo IT-2440 de departamento en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/.

Esta deducción se limita a un máximo de \$5,200 par individuo que califica.

Nota. El ingreso de la incapacidad de la Seguridad Social no califica para esta deducción porque Indiana no grava este ingreso.

Añote código **602** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción Zona de Empresa por Empleado 603

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para animar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas deprimidas.

Las zonas de empresa se han establecido en las porciones de las ciudades/de las localizaciones. Usar el sitio web para buscar la información de contacto para una zona de empresa particular: www.aiez.org/directory.html.

Su *empleador* le proporcionará el Formulario IT-40QEC si es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción es la mitad (%) de ingreso ganado demostrado en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Si usted y su esposa(o) recibieron IT-40QEC, cada uno puede tomar esta deducción para un máximo de 15,000 dólares. (No más de 7,500 dólares para persona calificada).

Añote código 603 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción para Gobiernos o Grupos Cívico con Contribuciones Capitales 633

Esta deducción está disponible para ciertas contribuciones capitales hechas en un gobierno o grupo cívico. Deduzca todas las contribuciones elegibles que figuran en el Anexo IN K-1 que recibió de una corporación S, o de un patrimonio o fideicomiso que posee una parte de una corporación S y a través de la cual recibe una distribución. Debe mantener una copia del Anexo IN K-1(s) con sus registros, ya que el departamento puede exigirle que la

proporcione en una fecha posterior.

Ingrese el código 633 en el Anexo 2 bajo la línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción por Servicios al Ser Humano 605

La deducción de los servicios para el ser humano se diseñó para aliviar a cualquier impuesto sobre ingresos individuos a las personas recibiendo Medicaid y está viviendo en:

- Hospital
- Facilidad calificada de enfermería
- Facilidad intermedia de cuidado
- Hogar licenciado de condado
- Hogar de caridad licenciado
- Hogar de una ciencia cristiana certificada*

El objetivo de la deducción fiscal humana de las servicios es reducir la responsabilidad bruto ajustada de impuesto sobre el ingreso de individuo afectado hasta cero (0).

*Facilidades de la ciencia cristiana debe ser listada y certificada por la Commission for Accreditation of Christian Science Nursing Organizations/Facilities, Inc.

Generalmente, la deducción no se debe utilizar conjuntamente con la mayoría de los créditos de impuesto para crear un reembolso.

Si es un beneficiario de Medicaid y vive en una de las facilidades enumeradas arriba, determine si es elegible para la deducción debe primero preparar su declaración de impuestos sin demandar una deducción de las servicios de ser humano. Generalmente, si un reembolso es debido, no es elegible para una deducción. Completar su declaración sin reclamar la deducción y un reembolso será emitido. Sin embargo, si una cantidad es debida, es elegible utilizar una deducción.

Anote código 605 en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de Regalos para el Fondo de Infraestructura 631

Esta deducción está disponible para ciertas contribuciones hechas a un fondo de infraestructura de desarrollo regional. Debe mantener registros detallados de la contribución, ya que el departamento puede exigirle que proporcione esta información en una fecha posterior.

Ingrese el código 631 en el Anexo 2 debajo de la línea si reclama esta deducción.

Deducción Anualidad de Ganancias de Lotería de Indiana 629

Usted sea elegible para descontar los pagos de una anualidad recibidos de un boleto victorioso de una sortea de la Lotería Hoosier antes del 1 de julio de 2002. Se aplica esta deducción solamente a los premios ganaron de la comisión de Lotería Hoosier: premios de otras loterías de otros estados o de otras fuentes de juego de azar como casinos no son descontables.

Ejemplo. Jennifer ganó \$2,000,000 jugando la Lotería Hoosier con un boleto victorioso de un Lotería Hoosier de una sortea antes del 1 de julio de 2002. Ella decidió recibir pagos de plazos anuales de \$100,000. Jennifer relató su pago

de anualidad de \$100,000 en su declaración de impuestos federal de este año. Ella es elegible para reclamar una deducción de \$100,000.

Nota. Individuos o entidades quiénes han comparado premios de Hoosier lotería de un tenedor de boleto victorioso para consideración valiosa no son elegibles para esta deducción.

Anote código **629** en Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de Primas de la Póliza de Cuidado de Largo Plazo de la Sociedad de Indiana 608

Puede tomar una deducción par la cantidad de primas pagadas por póliza de cuidado a largo plaza de la sociedad de Indiana.

Importante. La póliza de la sociedad de Indiana tendrá la caja siguiente de sobre el contorno de la cobertura, el uso y la aplicación en la página delantera de la póliza:

Esta póliza se licencia conforme al programa de Indiana Long Term Care para Medicaid Asset Protection. Esta póliza puede proporcionar beneficios superiores a la protección de bienes proporcionada en el programa de Indiana Long Term Care.

Si la demostrada en la caja arriba no se encuentra en una caja de su póliza de seguro, no tiene una póliza calificada, y no es elegible tomar esta deducción. La deducción es la cantidad de primas pagadas durante el año en la póliza de contribuyente y/o el cónyuge.

Ninguna ventaja doble es permitida. Ciertos individuos independientes reclamarán estas primas coma deducción del Formulario federal 1040/1040-SR. La deducción de Indiana será la cantidad real de este premio pagado menos cualquier cantidad en el formulario federal 1040/1040-SR declarado.

Para más sobre el programa a Long Term Care Program está disponible en el sitio web: www.in.gov/iltcp.

Importante. Guarde una copia de las declaraciones de esos pagos porque el departamento puede requerirle para proporcionar esta información.

Deducción para Ingreso de Jubilacion Militar y / o Beneficios del Sobreviviente 632

Los ingresos en la línea 1 del formulario IT-40 pueden incluir ingresos de jubilación militar y/o beneficios para sobrevivientes. Si es así, usted (y/o su conyuge, si son casados que presentan una declaración conjunta y ambos califican) pueden ser elegibles para tomar esta deducción.

La impomibilidad de estos ingresos se esta eliminando gradualmente durante un periodo de cuatro años. Para el año fiscal 2020, el monto máximo elegible para ser deducido ha aumentado. Puede ser elegible para deducir hasta \$6,250.00 de estos beneficios mas el 50% del monto recibido que exceda los \$6,250.00.

Use the hoja de trabajo a continuación para calcular su deducción.

Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente

Round all entries

- Paso 1** Sume sus ingresos de jubilación militar y los beneficios de sobreviviente \$ _____
- Paso 2** El monto en el paso 1 es mayor a \$6,250.00?
A. NO. DETENGASE. El monto en el paso 1 es su deducción.
Entrar a Anexo 2 bajo la línea 11, usando el código 632
B. SI. Continúa al paso 3.
- Paso 3** Reste \$6,250.00 del monto en el Paso 1 \$ _____
- Paso 4** Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.50 \$ _____
- Paso 5** Agregue \$6,250 a la cantidad en el Paso 4. Esta es tu deducción. Entrar en el Anexo 2, bajo la línea 11, usando el código 632 \$ _____

Si tanto usted como su conyuge recibieron ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente, cada uno puede reclamar la deducción. Debe completar una hoja de trabajo separada para calcular ambas deducciones.

Ejemplo. Gabriel y Christina se casaron durante el año. Se presentan como casados que presentan una declaración conjunta. Gabriel recibió ingresos de jubilación militar de \$17,500.00 durante el año. Christina recibió \$13,000 en beneficios de jubilación militar y \$8,000 en beneficios para sobrevivientes. Así es como calcularan e informaran su deducción:

Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente para Gabriel

- Paso 1** Sume los ingresos de jubilación militar de Gabriel y los beneficios para sobreviviente **\$17,500**
- Paso 2** El monto en el Paso 1 es mayor a \$6,250?
A. No. DETENGASE. El monto en el Paso 1 es su deducción. Entrar a Anexo 2
Bajo la línea 11, usando el código 632
B. SI. Continúa al paso 3.
- Paso 3** Reste \$6,250 del monto en el Paso 1 **\$11,250**
- Paso 4** Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.50 **\$ 5,625**
- Paso 5** Agregue \$6,250 al monto en el Paso 4. Esta es la deducción de Gabriel **\$11,875**

Hoja de trabajo de deducción de ingresos de jubilación militar y/o beneficios de sobreviviente para Christina

- Paso 1** Sume los ingresos de jubilación militar de Christina y los beneficios **\$21,000**
Para sobrevivientes
- Paso 2** El monto en el Paso 1 es mayor a \$6,250?
A. No. DETENGASE. El monto en el Paso 1 es su deducción. Entrar a Anexo 2
Bajo la línea 11, usando el código 632
B. SI. Continúa al paso 3.
- Paso 3** Reste \$6,250 del monto en el Paso 1 **\$14,750**
- Paso 4** Multiplique la cantidad en el Paso 3 por 0.50 **\$ 7,375**
- Paso 5** Agregue \$6,250 al monto en el Paso 4. Esta es la deducción de Christina **\$13,625**

Dado que tanto Gabriel como Christina son elegibles para una deducción, sume los montos del Paso 5 de ambas hojas de trabajo e informe el total de \$25,500 en el Anexo 2, en la línea 11, usando el código 632.

Importante. Debe incluir su declaración de ingresos de jubilación militar y/o la declaración de beneficios del sobreviviente con la declaración de impuestos si esta reclamando esta deducción.

Para obtener mas información sobre esta deducción, consulte los boletines de información sobre el impuesto sobre la renta numero 6 en www.in.gov/dor/files/reference/ib06.pdf.

Deducción para Miembros de La Guardia Nacional y Componente de La Reserva 621

Esta deducción militar regular por estar en las reservas y la guardia Nacional de Indiana es elegible para la Deducción del Servicio Militar. Vea las instrucciones para esa deducción en la página 30. No reclame una deducción para este tipo de ingresos aquí.

Esta deducción está disponible para el ingreso militar calificado* recibido durante el periodo

- Fue movilizad¹ y desplegado² para servicio de tiempo completo, o
- Su unidad de la Guardia Nacional de Indiana esta federalizada.

¹"Movilizado" incluye el montaje y organización de personal y material para las fuerzas militares en servicio activo, la activación del Compromiso de Reserva (Incluida la federalización de la Guardia Nacional), la extensión de los términos de servicio, el aumento y la movilización de la base industrial y las bases de entrenamiento y el traslado de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a un estado de preparación para la guerra u otra emergencia nacional.

*Los miembros del servicio que cumplen órdenes de tiempo completo en un Programa de Guardia Activa y Reserva (AGR) no se consideran movilizados para reclamar sus ingresos como *ingresos militares calificados*.

²"Desplegado" es la reubicación de fuerzas y materiales en las áreas operativas deseadas. La implementación abarca todas las actividades desde el origen o la estación local hasta el destino, incluyendo específicamente las etapas de movimiento, la puesta en escena y la retención intra-continental de los Estados Unidos, inter-teatro e intra-teatro.

Si cumple con los requisitos enumerados a continuación, deseara deducir ese ingreso militar calificado aquí (a diferencia de la Deducción por Servicio Militar, no hay un límite máximo en la cantidad de este tipo de ingreso que es elegible para una deducción)

¿Quién es elegible?

Usted debe ser un miembro del componente reserva de:

- Ejército;
- Marina de guerra;
- Ejército del aire;
- Servicio de guardacostas;
- infantería marina;
- Marina mercante

O un miembro de:

- Guardia nacional de Indiana
- Guardia nacional del aire de Indiana

¿Qué es Elegible para Deducir?

Si es elegible, su deducción es el ingreso militar calificado* recibido como un resultado del servicio de órdenes

involuntarios durante el período usted fue desplegado para servicio a tiempo completo, o durante el período su componente de la Guardia Nacional de Indiana es federalizado.

*Ingreso militar recibido del servicio en **zona de combate** no es ingreso tributable para las formularios federal o estatal. Desde que su ingreso de zona combate no es imponible, este ingreso no es elegible para esta deducción.

¿Qué es Ingreso Militar Calificado?

Ingreso militar calificado es salario militar pagado: a un miembro del componente La Reserva de las fuerzas armadas o La Guardia Nacional de Indiana, para el período durante el servicio a tiempo completo de ordenes involuntarios del miembro de un componente de La Reserva de las fuerzas armadas o cuando La Guardia Nacional es federalizado.

Nota. No puede reclamar ambas deducciones, esta deducción y *la deducción del servicio militar* (ver página 29) basado en el ingreso mismo. Ver el ejemplo siguiente.

Ejemplo. Brandon es un miembro de La Guardia Nacional

- De enero hasta el 15 de octubre Brandon ganó \$6,000 de La Guardia Nacional.
- Su componente fue federalizado en el 16 de octubre. Ganó \$7,000 hasta el 1 de diciembre.
- El componente fue asignado a zona de combate el 2 de diciembre y ganó \$3,000 hasta el fin del
- año.
- El ingreso en el W-2 de Brandon muestra \$ 13,000 en Caja 1, Salarios, Propinas y otra compensación (el ingreso de zona combate no es incluido en Caja 1 porque no es imponible).

Brandon es elegible para ambos deducciones militares de Indiana.

- Primero, reclamará la deducción máxima de \$5,000, deducción para servicio militar, en anexo 1, línea 7, basado en el ingreso ganado hasta el 15 de octubre.
- Segundo, reclamará la deducción para las componentes de La Reserva y La Guardia Nacional de \$7,000 (la cantidad total ganado después el componente fue federalizado) en línea 11.

Nota. Brandon no deducirá el ingreso de \$3,000 ganado en la zona de combate porque no fue ingreso tributable en el principio.

Declaraciones de retenciones militares **deben ser atadas** al formulario de impuestos para reclamar esta deducción.

Nota. El departamento puede solicitar copias de sus órdenes militares para ayudar a determinar la elegibilidad.

Obtenga el Boletín de información #27 en www.in.gov/dor/reference/files/ib27.pdf para obtener más información sobre esta deducción.

Ingrese el código 621 en el Anexo 2 debajo de la línea si reclama esta deducción.

Olímpico/Paralímpico Deducción de Ganadores de Medalla 627

Usted es elegible para una deducción si usted ganó una medalla de oro, plata y/o bronce de su participación en Los juegos Olímpico/Paralímpico. La deducción es igual al valor de las medallas ganadas y la cantidad de ingresos recibieron durante el año fiscal que son concedidos por el Comité Olímpico de Los Estados Unidos como dinero de premio para ganar las medallas Olímpicas. Esta deducción se puede reclamar solo en el año fiscal en el que se ganó.

Anote código 627 en Anexo 2 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción de Exención del Ingreso de Patentes Calificadas 622

Algún ingreso de patentes calificadas incluidas en ingreso tributario del gobierno federal sea exento del impuesto de ingreso bruto ajustado de Indiana. Una patente calificada es una patente de un servicio público o una fabrica que fue emitida después el 31 de diciembre del 2007 para una invención que fue el resultado de un proceso de desarrollo que fue conducido en Indiana. Este término no incluye una patente de diseño.

Usted debe mantener el Anexo IN-PAT completado con sus archivos como el departamento requerir que usted proporcione mas tarde. Puede conseguir este anexo en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/

Vea el boletín #104, información del impuesto del ingreso, para más información y visite www.in.gov/dor/files/reference/ib104.pdf.

Anote código 622 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Los Beneficios Ferroviarios de Desempleo y Enfermedad 624

Los beneficios emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos no son gravables a Indiana.

Puede descontar la compensación por desempleo y/o los beneficios de pagos para enfermedades emitidos por el Bordo de Consejo de Jubilación Ferroviaria en esta línea si:

- Usted ha incluido estos beneficios como ingresos gravables en su declaración federal de impuestos y
- Ya usted no ha descontado estos beneficios en Anexo 2, líneas 5 y/o 6.

No incluya ningunos beneficios suplementarios para los pagos para enfermedades en esta línea.

Cerciorarse mantener los documentos (como Formulario 1099G) emitido por el Consejo de jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos para probar las deducciones si el departamento requiere los documentos más tarde.

Anote código 624 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Recuperación de las Deducciones 616

No es elegible para esta deducción si no completó la línea de "otro ingreso" en el Anexo 1 de su Formulario Federal 1040/1040-SR.

Generalmente, Indiana **no permite** reclamos de deducciones detalladas de anexo federal A Sin embargo, si declare deducciones detalladas recuperadas como "otro ingreso" en la línea 21 del Anexo 1 de su Formulario Federal IT-1040, puede anotar esa cantidad en esta línea. La recuperación de A es una declaración de una cantidad que dedujo en un año. Los reembolsos más comunes (vea el Formulario de Indiana Anexo 2, la línea 3), reembolsos y rebajas de las deducciones detalladas previamente en el anexo federal A.

Anote código 616 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

El Reembolso de Deducción de Ingresos Previamente Gravados 630

Puede ser elegible para reclamar una deducción por el reembolso de los ingresos previamente gravados, también conocido como "reclamo de derecho", si:

- Usted reportó el ingreso a Indiana en un año anterior,

- Pagó parte o la totalidad este año, y
- Para propósitos de impuestos federales, usted es elegible para:
 - reclamar el reembolso como una deducción detallada, o
 - reclamar un crédito basado en el monto del reembolso.

Ejemplo 1. Ryan vivió en Indiana durante todo el año 2019 y recibió \$ 1,700 de compensación por desempleo ese año. Informó la cantidad total en sus declaraciones de impuestos federales e Indiana de 2019. En marzo de 2020, Ryan descubrió que tenía que devolver \$ 345 de esa compensación; él lo pagó ese verano. Para fines de impuestos federales de 2020, es elegible para reclamar una deducción * detallada basada en la cantidad de \$ 345 reembolsada. Ryan es elegible para reclamar el monto de \$ 345 como un reembolso de los ingresos previamente gravados como una deducción en su declaración de impuestos del estado de 2020.

* En este ejemplo, Ryan no está obligado a reclamar deducciones detalladas al calcular su ingreso tributable federal; puede haber optado por usar la deducción estándar en su lugar. De todos modos, todavía es elegible para reclamar la deducción en su declaración de impuestos estatal.

Nota. Se deberá realizar un ajuste si se reclamó una deducción de la compensación por desempleo en la declaración en el año en que se informaron los ingresos. Para hacer esto, reduzca la cantidad reportada previamente por el monto pagado; refigura la deducción en función de la cantidad reducida. Reste la diferencia del monto de reembolso que se deducirá.

Ejemplo 1, continuación. Ryan reclamó una deducción de la compensación por desempleo de \$73 en su declaración de impuestos del estado de 2019. Reformuló la deducción en base a la reducción de la compensación de \$1,355 (\$ 1,700 - \$ 345), que redujo la deducción en \$ 15. Ryan informará la diferencia neta de \$330 (reembolso de \$345 menos la cantidad de deducción reducida de \$ 15) como el reembolso de la deducción de ingresos previamente gravados.

Importante. Ya no existe un crédito estatal correspondiente para el reembolso de los ingresos gravados anteriormente, una deducción basada en la cantidad reembolsada si es disponible.

Ejemplo 2. En 2020, Cynthia pagó \$3,400 de los ingresos originalmente reportados en sus declaraciones de impuestos federales y estatales de 2019. Reclamó un crédito en su declaración de impuestos federales de 2020 basada en la cantidad reembolsada de \$3,400. Cynthia es elegible para reclamar el monto de \$3,400 como una deducción.

Importante. Indiana no grava los ingresos de la Seguridad Social. Por lo tanto, cualquier cantidad de ingresos del Seguro Social reembolsados en un año posterior no es elegible para una deducción (ya que Indiana no ha gravado previamente este ingreso).

Nota. Guarde una copia de sus registros que detalle el reembolso requerido, ya que el departamento puede solicitarle que proporcione esta información en una fecha posterior.

Ingrese el código 630 en el Anexo 2 bajo la línea 11 si reclama esta deducción.

Exenciones

Las exenciones pueden ser reclamadas en la declaración de Indiana. Las categorías incluyen exenciones para:

1. Usted y su cónyuge, si es casado y declaran juntos
2. Ciertos dependientes
3. Ciertos hijo(s) dependientes (adicionales)
4. 65 años de edad o mayor y/o siego
5. Adicional 65 años de edad o mayor (basado en el ingreso)

Debe completar el Anexo 3 para incluir todas sus exenciones, también deberá completar el Anexo IN-DEP si reclama algún dependiente.

Anexo 3: Exenciones

Instrucciones Línea por línea.

Línea 1 – Exenciones para el contribuyente, su cónyuge (si es casado y declaran juntos)

Si es casado y declaran juntos, ingrese \$2,000 en esta línea. Todos los demás* deben ingresar \$1,000 en esta línea.

***Importante.** Ingrese \$1,000 en esta línea incluso si es reclamado en la declaración de impuestos de otra persona, como un padre o guardián.

Línea 2 y 3- Exenciones para dependientes; Exenciones adicionales para ciertos hijo(s) dependientes

Lea la siguiente información para ver si es elegible para reclamar algún dependiente. Si es así complete el Anexo IN-DEP después de revisar estos pasos.

- Paso 1 ¿Tiene un hijo calificado?
- Paso 2 ¿Su hijo calificado, es su dependiente?
- Paso 3 ¿Su pariente calificado es su dependiente?

Paso 1 ¿Tiene un hijo calificado?

Un niño(a) calificado es un niño(a) que es su...

Hijo, hija, hijastra, hijo adoptivo, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto, sobrina o sobrino)

Y,

Es...

- Menor de 19 años de edad al final del año y es menor que usted y/o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) o,
- Menor de 24 años de edad al final del año, un estudiante (definido después) y es menor que usted y/o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) o,
- Cualquier edad y permanentemente y totalmente discapacitado (definido después)

Y,

Quien...

- No proporcione más de la mitad de sus propios gastos para el año (consulte el Boletín Informativo #117),

- No presentara una declaración juntos para el año o presentara una declaración juntos para el año solo como un reclamo para el reembolso de impuesto a la renta retenido o el impuesto estimado pagado (consulte el Boletín Informativo 117 para obtener detalles y ejemplos)
- Vivió con usted por más de medio año, Si el niño no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea Exenciones al tiempo que vivió con usted, más adelante.

Precaución. Si el niño cumple con las condiciones para ser un niño calificado de cualquier otra persona (que no sea su cónyuge si declaran juntos) para el año, o si el niño estaba casado, vea más adelante la sección de un niño calificado de más de una persona.

¿Tiene un hijo que cumple con las condiciones para ser su hijo calificado?

Sí. Valla al Paso 2.

No. Valla al Paso 3.

Pasó 2 ¿Su hijo calificado, es su dependiente?

1. ¿Era el niño ciudadano de EE. UU., Nacional de EE. UU., Extranjero residente de EE. UU. O residente de Canadá o México? (Consulte el Boletín de Información #117 para ver la definición de extranjero residente de EE. UU. O de EE. UU. Si el niño fue adoptado, vea Excepción al examen ciudadano, más adelante.

Sí. Continúe.

No. PARE. No puede reclamar a este hijo como dependiente.

2. ¿Estaba casado el niño?

Sí. Vea la sección de *Personas Casadas* más adelante.

No. Continúe.

3. ¿Podría usted o su cónyuge, si declaran juntos, ser reclamados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona? Vea los Pasos 1 y 2.

Sí. PARE. No puede reclamar dependientes.

No. Usted puede reclamar a este niño como dependiente. Vea las instrucciones de Anexo IN-DEP más adelante.

Pasó 3 ¿Su pariente calificado es su dependiente?

Un pariente calificado es una persona que es su...

- Hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo o descendiente de alguno de ellos (por ejemplo, su nieto), o
- Hermano, hermana, medio hermano, media hermana, medio hermano, media hermana, o un hijo o hija de cualquiera de ellos (por ejemplo, su sobrina o sobrino), o
- Padre, madre o antepasado de uno de los hermanos (por ejemplo, su abuela, abuelo, tía o tío), o
- Cualquier otra persona (que no sea su cónyuge) que haya vivido con usted todo el año como miembro de su familia si su relación no viola la ley local. Si la persona no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea *Excepción* más adelante.

Y Quien...

- No fue un hijo calificado (vea el Paso 1) de ningún contribuyente durante el año. Para este propósito, una persona no es un contribuyente si no está obligada a presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos de los EE. UU. Vea el Boletín de información #117 para detalles y ejemplos.
- Tuvo un ingreso bruto de menos de \$4,200 durante el año. Si la persona estaba discapacitado de forma permanente y total, consulte la sección *Excepción a la prueba de ingreso bruto*, más adelante.

Y Para Quien...

Usted proporcionó más de la mitad de sus gastos durante el año. Pero vea *Hijos de padres divorciados o separados, varios Acuerdos de Manutención, y Niño secuestrado*, más adelante.

1. ¿Alguna persona cumple las condiciones para ser su pariente calificado?

Sí. Continúe.

No. PARE. No puede reclamar a esta persona como dependiente.

2. ¿Su pariente calificado era un ciudadano de los EE. UU., Un nacional de los EE. UU., Un extranjero residente de los EE. UU. O un residente de Canadá o México? (Consulte la publicación federal 519 para obtener la definición de un extranjero residente de los EE. UU. O de los EE. UU.). Si su familiar calificado fue adoptado, consulte la sección *Excepción para prueba ciudadana*, más adelante.

Sí. Continúe.

No. PARE. No puede reclamar a esta persona como dependiente.

3. ¿Estaba casado tu pariente calificado?

Sí. Vea la sección de *Personas Casadas* más adelante.

No. Continúe.

4. ¿Podría usted o su cónyuge, si declaran juntos, ser reclamados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona? Vea los Pasos 1 y 2.

Sí. PARE. No puede reclamar dependientes.

No. Usted puede reclamar a este niño como dependiente. Vea las instrucciones de Anexo IN-DEP más adelante.

Si es elegible para reclamar uno o más dependientes del Paso 2 y / o el Paso 3, complete el Anexo IN-DEP.

Anexo IN-DEP Instrucciones

Debe completar y adjuntar el Anexo IN-DEP si reclama a algún dependiente en las líneas 2 y / o 3 del Anexo 3.

Pregunta 1 - ¿Respondió "No" a la pregunta 3 del PASO 2 anterior? Si es así, usted es elegible para reclamar al niño (hijos) calificado como dependiente. Lea las instrucciones de las *líneas 1 a 5* a continuación. Si no es así, pase a la *pregunta 2* a continuación.

Línea 1 a 5

Para cada hijo dependiente calificado, ingrese su:

- Nombre y apellido en la caja A y en la caja B.
- 9 dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) en la caja C.
- Fecha de nacimiento en el la caja D.

Vea *Exenciones Adicionales para Dependientes* a continuación para determinar si debe o no completar la línea E.

Ejemplo 1. Cooper y Grace Doe son elegibles para reclamar a su hija Tatum como dependiente en el Anexo IN-DEP. Así es como completarán la línea 1:

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
1A	Tatum	1B	Doe

Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
1C	123 45 6789	1D	06 01 2012

Pregunta 2: ¿Respondió “No” al Paso 3, pregunta 4 anterior? Si es así, usted es elegible para reclamar al familiar calificado como dependiente.

Para cada pariente calificado, ingrese su:

- Nombre y apellido en la caja A y en la caja B.
- 9 dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) en la caja C.
- Fecha de nacimiento en el la caja D.

Ejemplo 2. Cooper y Grace Doe (ver Ejemplo 1 arriba) también son elegibles para reclamar a la abuela de Grace, Irene Smith, que vive con ellos, como dependiente. Así es como completarán la línea 2.

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
2A	Irene	2B	Smith

Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
2C	987 65 4321	2D	10 15 1940

Línea 6

Agregue los dependientes calificados que figuran en las líneas 1 a 5, e ingrese el total en el la caja 6. Luego, ingrese esta cantidad en la caja en el Anexo 3, línea 2.

Exenciones para Dependientes Adicionales

Lea a continuación para ver si es elegible para reclamar una exención adicional de dependiente para un hijo dependiente (hijos) que figuran en las líneas 1 a 5.

Se permite una exención adicional de \$1,500 para ciertos hijos dependientes. Lea atentamente la siguiente *definición de hijo dependiente* a continuación para ver si es elegible para esta (s) exención (s) adicionales.

Definición de hijo dependiente:

De acuerdo con los estatutos del estado, para ser elegible para esta exención, un hijo dependiente debe ser un hijo, hijastro, hija, hijastra, hijo de quien usted es un guardián legal, hijo de crianza, hijo para el cual usted es un tutor legal, y/o el hijo de su conyuge, si presenta una declaración conjunta el o ella deben ser menor de 19 años al final del año fiscal, o ser un estudiante de tiempo completo que sea menor de 24 años al final del año fiscal.

*El hijo adoptivo debe haber vivido con usted todo el año para cumplir con los requisitos de elegibilidad a los efectos de reclamar la exención adicional para dependientes.

Si cualquier dependiente incluido en la caja 6 de este programa también cumple con la *definición de hijo Dependiente* anterior, coloque una "X" en la caja E en la línea donde se encuentra el dependiente (vea el siguiente ejemplo). Agregue el número de caja E que contienen una "X". Ingrese ese número en la caja 7, que se encuentra en la parte de abajo del anexo.

Ejemplo 3. Cooper y Grace Doe (ver *Ejemplo 1* arriba) son elegibles para reclamar la exención adicional de dependientes para su hija Tatum. Deben ingresar una "X" en la línea 1E.

Nombre del Dependiente		Apellido del Dependiente	
1A	Tatum	1B	Doe
Número de Seguro Social del Dependiente		Fecha de Nacimiento del Dependiente	
1C	123 45 6789	1D	06 01 2012
1E Additional dependent child exemption		1E X	

Nota. No todos los hijos dependientes son elegibles para esta exención adicional. Por ejemplo, puede haber incluido a un nieto como dependiente en la caja 6. Sin embargo, si no cumple con los requisitos para ser un niño de quien usted es un guardián legal, o ser un hijo de crianza temporal o un niño para quien eres un tutor legal no podrá reclamar la exención adicional para él en la Línea 7.

Línea 7

Agregue el número de cualquier exención de hijos dependientes adicionales ubicados en las cajas 1E a 5E. Ingrese el total en la caja 7. Luego, ingrese esta cantidad en la caja en el Anexo 3, línea 3.

Reclamo de Más de Cinco Dependientes

Si reclama más de cinco dependientes, adjunte un Anexo IN-DEP adicional. Asegúrese de agregar la información adicional a los totales en el primer anexo, caja 6 y 7, donde corresponda.

Ejemplo 4. Junio tiene seis dependientes. Ingresó información para su sexto dependiente en la línea 1 en un segundo Schedule IN-DEP. Agregó el dependiente reclamado en el segundo programa a los cinco reclamados en el primer

programa, e ingresó "6" en el primer Programa IN-DEP, caja 6. Se aseguró de incluir el segundo programa en su presentación. Del mismo modo, incluiría al sexto dependiente en el total listado en el caja 7 si el niño listado en el segundo Anexo IN-DEP calificara para la exención adicional para hijos dependientes.

Línea 4 - Edad 65 o Mayor o Ciega

Si usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) tienen 65 años o más, usted o su cónyuge pueden tomar una exención adicional de \$1,000. Si usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) son legalmente ciegos, usted y / o su cónyuge pueden tomar una exención adicional de \$1,000. Coloque una "X" en las casillas correspondientes a usted y / o su cónyuge. Ingrese el número total de casillas marcadas en esta línea y multiplíquelo por \$1,000.

Línea 5 - Exención Adicional Para Mayores de 65 años

Una exención adicional de \$500 está disponible para usted y / o su cónyuge (si es casado y declaran juntos) si tiene 65 años o más y la cantidad en el Formulario IT-40, línea 1, es inferior a \$ 40,000. Coloque una "X" en las cajas correspondientes a usted y / o su cónyuge. Ingrese el número total de cajas marcadas en esta línea y multiplíquelo por \$500.

Definiciones y Reglas Especiales para Dependientes.

Importante.

- Puede encontrar varios formularios y publicaciones del Servicio de Impuestos Internos (IRS) que puede necesitar en línea en apps.irs.gov/app/picklist/list/formsPublications.html.
- El Boletín Informativo # 117 de Indiana se puede encontrar en línea en www.in.gov/dor/files/reference/ib117.pdf.

Niño adoptado. Un niño adoptado siempre es tratado como su propio hijo. Un niño adoptado incluye un niño colocado legalmente con usted para la adopción legal.

Número de Identificación para el Contribuyente Adoptado (ATINs). Si tiene un dependiente que fue colocado con usted para adopción legal y no sabe su número de seguro social, debe obtener un ATIN para el dependiente del IRS. Obtenga el formulario federal W-7A para más detalles. Si el dependiente no es un ciudadano estadounidense o extranjero residente, solicite un ITIN en su lugar, utilizando el Formulario federal W-7.

Hijos de Padres Divorciados o Separados. Un niño será tratado como el hijo calificado o un pariente calificado de su padre o madre sin educación (definido más adelante) si se aplican todas las siguientes condiciones.

1. Los padres están divorciados, separados legalmente, separados bajo un acuerdo de separación por escrito, o viven separados en todo momento durante los últimos 6 meses del año (estén o no estén casados).
2. El niño recibió más de la mitad de su manutención para el año de parte de los padres (y las reglas sobre acuerdos de múltiple manutenciones, más adelante, no se aplican). El apoyo de un hijo recibido del cónyuge de los padres se trata según lo dispuesto por los padres.
3. El menor está en custodia de uno o ambos padres durante más de la mitad del año.
4. Cualquiera de los siguientes se aplica.
 - a. El padre con custodia firma el Formulario federal 8332 o una declaración sustancialmente similar de que él o ella no reclamará al niño como dependiente durante el año, y el padre sin custodia conserva una copia del Formulario federal firmado 8332 con sus registros (ya que el departamento puede requerir que esto se proporcione en una fecha más adelante). Si el decreto de divorcio o el acuerdo de separación entró en vigencia después de 1984 y antes de 2009, el padre sin custodia puede incluir ciertas páginas del decreto o

acuerdo en lugar del Formulario federal 8332. Consulte el *decreto o acuerdo posterior a 1984 y anterior a 2009 y 2008 decreto o acuerdo*.

- b. Un decreto de divorcio anterior a 1985 o un acuerdo separado de mantenimiento o separación por escrito entre los padres establece que el padre sin custodia puede reclamar al niño como dependiente, y el padre sin custodia proporciona al menos \$600 para manutención del niño durante el año.

Si se aplican las condiciones (1) a (4), solo el padre sin custodia puede reclamar al niño para los fines de la dependencia.

Padres Custodios y No Custodios. El padre con custodia es el padre con quien el niño vivió la mayor cantidad de noches en el año. El padre sin custodia es el otro padre. Si el niño estuvo con cada padre por un número igual de noches, el padre con custodia es el padre con el AGI federal más alto. Consulte el Boletín Informativo #117 para obtener una excepción para un padre que trabaja de noche, las reglas para un niño que está emancipado por la ley estatal y otros detalles.

Decreto o Acuerdo Posterior a 1984 y Anterior a 2009. El decreto o acuerdo debe indicar los tres de los siguientes.

1. El padre sin custodia puede reclamar al niño como dependiente sin tener en cuenta ninguna condición, como el pago de manutención.
2. El otro padre no reclamará al niño como dependiente.
3. Los años por los cuales se libera la reclamación.

El padre que no tiene la custodia debe mantener con sus registros una copia de todas las páginas siguientes del decreto o acuerdo, ya que el departamento puede requerir que se proporcionen en una fecha posterior.

- Página de portada (incluya el SSN del otro padre en esa página).
- Las páginas que incluyen toda la información identificada en (1) a (3) arriba.
- Página de firma con la firma del otro padre y la fecha del acuerdo.

Decreto o Acuerdo Posterior-2008. Si el decreto de divorcio o el acuerdo de separación entró en efecto después de 2008, el padre sin custodia no puede incluir páginas del decreto o acuerdo en lugar del Formulario federal 8332. El padre con custodia debe firmar el Formulario federal 8332 o una declaración sustancialmente similar cuyo único propósito es para liberar la reclamación del padre con custodia de una exención para un niño, y el padre sin custodia debe incluir una copia con su declaración. El formulario o la declaración debe liberar el reclamo del padre custodio al niño sin ninguna condición. Por ejemplo, el lanzamiento no debe depender del soporte de pago padre sin custodia.

Liberación de la Exención Revocada. Un padre con custodia que ha revocado su liberación previa de una reclamación de exención para un niño debe mantener con sus registros una copia de la revocación, ya que el departamento puede requerir que esto se proporcione en una fecha posterior. Para más detalles, vea el formulario federal 8332.

Excepción a Prueba Ciudadana. Si usted es un ciudadano de los EE. UU. O un nacional de los EE. UU. Y su hijo adoptado vivió con usted todo el año como miembro de su familia, ese niño cumple con el requisito de ser ciudadano de los EE. UU. en el Paso 2, pregunta 1.

Excepción a la Prueba de Ingresos Brutos. Si su familiar (incluida una persona que vivió con usted todo el año como miembro de su familia) está permanentemente y totalmente discapacitado (definido más adelante), ciertos ingresos por servicios prestados en un taller protegido pueden ser excluidos para esta prueba. Para más detalles, vea el Boletín Informativo #117.

Excepción al Tiempo Vivido Contigo. Las ausencias temporales de usted o de la otra persona por circunstancias especiales, como la escuela, vacaciones, negocios, atención médica, servicio militar o detención en un centro juvenil, cuentan como el tiempo que la persona vivió con usted. Vea también *Hijos de padres divorciados o separados, anterior, o niño secuestrado*, más adelante.

Si la persona cumple con todos los demás requisitos para ser su hijo calificado pero nació o murió durante el año, se considera que la persona ha vivido con usted durante más de la mitad del año si su hogar fue el hogar de esta persona durante más de la mitad del tiempo. Él o ella estuvo vivo durante el año. Se considera que cualquier otra persona ha vivido con usted durante todo el año si la persona nació o murió durante el año y su hogar fue el hogar de esta persona durante todo el tiempo que estuvo con vida durante el año.

Hijo Adoptivo. Un niño acogida es cualquier niño colocado con usted por una agencia de colocación autorizada o por sentencia, decreto u otra orden de cualquier tribunal de jurisdicción competente.

Niño Secuestrado. Si la policía considera que su hijo ha sido secuestrado por alguien que no es un miembro de la familia, es posible que pueda tener en cuenta al niño al determinar la exención por dependencia. Para más detalles, vea el Boletín Informativo # 117.

Persona Casada. Si la persona está casada y declaran juntos, no puede reclamar a esa persona como su dependiente. Sin embargo, si la persona está casada pero no declaran juntos o declaran juntos solo para reclamar un reembolso del impuesto retenido o del impuesto pagado en estimación, es posible que pueda reclamarlo como dependiente. (Consulte el Boletín de Información #117 para obtener detalles y ejemplos). En ese caso, vaya al Paso 2, pregunta 3 (para un hijo calificado) o Paso 3, pregunta 4 (para un pariente calificado).

Acuerdos Múltiples de Manutención. Si ninguna persona contribuyó con más de la mitad del apoyo de su pariente (o una persona que vivió con usted todo el año como miembro de su familia), pero usted y otra (s) persona (s) proporcionaron más de la mitad del apoyo de su pariente, pueden aplicarse reglas especiales. Aplica que te trataría como si hubieras proporcionado más de la mitad del apoyo. Para más detalles, vea el Boletín Informativo #117.

Permanente y Totalmente Discapacitado. Una persona está permanentemente y totalmente discapacitada si, en cualquier momento del año, no puede participar en ninguna actividad lucrativa sustancial debido a una condición física o mental y un médico ha determinado que esta condición ha durado o puede esperarse que dure de forma continua durante al menos un año o puede esperarse que conduzca a la muerte.

Pagos de Asistencia Pública. Si recibió pagos bajo el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) u otro programa de asistencia pública y usó el dinero para apoyar a otra persona, consulte el Boletín de información # 117.

Hijo Calificado de Más de Una Persona. Incluso si un niño cumple las condiciones para ser el hijo calificado de más de una persona, solo una persona puede reclamar al niño como dependiente. Si usted y cualquier otra persona pueden reclamar al niño como dependiente, se aplican las siguientes reglas:

- Si solo una de las personas es el padre del niño, el niño es tratado como el hijo calificado del padre;
- Si los padres son casados y declaran juntos y pueden reclamar al niño como hijo calificado, el niño será tratado como el hijo calificado de los padres;
- Si los padres no presentan una declaración junta, pero ambos padres reclaman que el niño es un niño calificado,

el departamento tratará al niño como el hijo calificado del padre con quien el niño vivió por el período de tiempo más largo durante el año. Si el niño vivió con cada padre durante el mismo período de tiempo, el departamento lo tratará como el hijo calificado del padre que tuvo el AGI federal más alto para el año;

- Si ningún padre puede reclamar al niño como un niño calificado, el niño es tratado como el niño calificado de la persona que tuvo el mayor ingreso bruto ajustado federal para el año;
- Si un padre puede reclamar al niño como un niño calificado pero decide no hacerlo, el niño es tratado como el niño calificado de la persona que tuvo el mayor ingreso bruto ajustado federal en el año, pero solo si el ingreso bruto ajustado federal de esa persona es mayor que el más alto ingreso bruto ajustado federal de cualquier padre del niño que pueda reclamar al niño.

Ejemplo. Tú, tu hija y tu madre viven juntas. Su hija cumple con las condiciones para ser un hijo calificado tanto para usted como para su madre. Su hija no cumple con las condiciones para ser un hijo calificado de cualquier otra persona, incluido su otro padre. Bajo las reglas que se acaban de describir, puede reclamar a su hija como dependiente. Tu madre no puede reclamar a tu hija. Sin embargo, si el ingreso bruto ajustado federal de su madre es superior al suyo y usted no reclama a su hija como dependiente, su hija es la hija calificada de su madre.

Para más detalles y ejemplos, vea el Boletín de Información #117.

Número de Seguridad Social. Debe ingresar los 9 dígitos de el Número de Seguro Social (SSN) de cada dependiente en el Anexo IN-DEP, caja C. Asegúrese de que el nombre y el SSN ingresados estén de acuerdo con la tarjeta de Seguro Social del dependiente. De lo contrario, podremos rechazar la exención reclamada para el dependiente. Si el nombre o el SSN en la tarjeta del Seguro Social del dependiente no son correctos o si necesita obtener un SSN para su dependiente, comuníquese con la Administración de Seguridad Social.

Si su hijo dependiente nació y murió durante el año y usted no tiene un SSN para el niño, ingrese “Fallecido” en la caja C y guarde una copia del certificado de nacimiento, el certificado de defunción o los registros del hospital del niño, según lo requiera el departamento. Usted debe proporcionar estos en una fecha posterior. El documento debe mostrar que el niño nació vivo.

Ejemplo. Murió

Si solicita un ATIN o un ITIN en o antes de la fecha de vencimiento de su devolución de 2020 (incluidas las extensiones) y el IRS le emite un ATIN o un ITIN como resultado de la solicitud, el IRS considerará su ATIN o ITIN como se emitió. En o antes de la fecha de vencimiento de su devolución.

Estudiante. Un estudiante es un niño que durante cualquier parte de los 5 meses calendario del año tributario se inscribió como estudiante a tiempo completo en una escuela, o tomó un curso de capacitación a tiempo completo en una granja por una escuela o un estado, o agencia de gobierno local. Una escuela incluye una escuela técnica, comercial o mecánica. No incluye un curso de capacitación en el trabajo, una escuela por correspondencia o una escuela que ofrezca cursos solo a través del Internet.

Anexo 4: Otros Impuestos

Línea 1 - Impuesto de uso sobre sitio web, venta por correo, y/o compras por fuera de estado

Si ha comprado artículos mientras estuvo por fuera de Indiana, a través de correo (por ejemplo, por el catálogo u

oferta a través de correo), a través de radio o publicidad y/o excedente de la televisión, Internet. Estas compras pueden estar sujetas a las ventas de Indiana y al impuesto de uso si el impuesto de ventas no fue pagado a la hora de compra. Este impuesto, llamado impuesto de "uso", se calcula en 7% (.07) de valor sobre compras hechas.

Cuando hace compras de una compañía en Indiana, esa compañía es responsable de recaudar el impuesto de ventas de Indiana de usted. Cuando hace compras por fuera de estado o a una compañía de otro estado, es usted responsable de cerci6rese que el impuesto de uso es pagado. Ya sea que la compañía por fuera de estado recoja el impuesto directamente o usted deba pagar el impuesto directamente al estado de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en la p6gina 90 para calcular su impuesto. Si pag6 impuesto de ventas al estado donde el art6culo fue comprado originalmente, usted se le permite un cr6dito contra su impuesto de uso de Indiana por una cantidad hasta de 7%.

L6nea 2- Impuestos de Empleo de Casa

Si pag6 salarios en efectivo durante 2020 a un individuo que no es

- Su c6nyuge.
- Su ni6o bajo 21 a6os de edad.
- Su padre.
- Un empleado debajo 18 a6os de edad, y

el individuo trabaj6 en y alrededor de su hogar como una ni6era, un ayudante de salud, una enfermera privada, una criada, un vigilante, un trabajador de jard6n o alguien que hace los deberes dom6sticos similares, entonces el individuo puede ser definido como su empleado.

Para m6s sobre la definici6n de empleado, conseguir la publicaci6n federal 926, *gu6a de impuesto de empleador de la casa*, en la p6gina www.irs.gov/ o Llame el IRS al 1-800-829-1040.

Si pag6 salarios en efectivo sobre \$2,200 a un trabajador de la casa que es su empleado, o salarios en efectivo total de \$1,000 o m6s, en cualquier cuarto de calendario de 2019 o 2020 a todos los empleados de la casa, usted debe haber retenido el impuesto sobre los ingresos del estado y del condado. Para pagar estos impuestos sobre su declaraci6n de impuesto sobre los ingresos de Indiana ponerse en contacto con el departamento para el Anexo IN-H, o descargar uno, de nuestro sitio web en www.in.gov/dor/tax-form/2020-individual-income-tax-forms/.

L6nea 3 – Recuperacion de ciertos cr6ditos de compensaci6n de Indiana

Indiana requiere la recuperaci6n de ciertos cr6ditos de compensaci6n si se cumplen ciertas condiciones.

Actualmente, estos cr6ditos incluyen el Credito del Plan de ahorros Educativos Indiana CollegeChoice 529 y el Credito de Rehabilitacion de Edificios Historicos.

- Si se hicieron contribuciones a un plan de ahorro educativo Indiana CollegeChoice 529 en el que usted es el propietario de la cuenta y realizo un retiro no calificado de este plan durante el a6o fiscal, probablemente tendr6 que pagar parte o la totalidad de cr6ditos previamente reclamados.
- Es posible que deba recuperar algunos o todos los cr6ditos reclamados anteriormente para el Credito de rehabilitaci6n de edificios hist6ricos si no cumple con ciertos requisitos.

Complete y adjunte el Anexo IN-CR si tiene una cantidad para recuperar. Ingrese la cantidad total a recuperar en la l6nea 3. Descargue el Anexo IN-CR visitando www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/

Anexo 5: Créditos

Líneas 1 y 2 - Retenciones de los Impuestos del Estado y Condado de Indiana

La cantidad de impuesto de estado retenida se demuestra generalmente en la caja 17 y la cantidad de impuesto de condado retenida se demuestra generalmente en la caja 19 de sus W-2s. Las retenciones estatales pueden estar en Formularios **W-2G, 1099G, y/o 1099R**, forma IN MSID-A Anexo **IN K-1**, etc.

Usted **debe** adjuntar todas las formas de retenciones incluyendo formularios W-2s, W-2g, 1099s, y forma IN MSID-A para verificar los impuestos retenidos del estado y el condado. El fracaso de incluir todas las declaraciones de retenciones puede hacer un reembolso menor o una aumentación del impuesto debido.

Si está presentando conjuntamente, incluya W-2s de su cónyuge, y/o el Formulario 1099(s), si demuestran las cantidades de la retención de impuesto del estado y/o del condado de Indiana.

Importante. El uso de sustituto W-2s demora el procesamiento de su declaración y/o reembolso.

**No reclamar el crédito para los impuestos retenidos por otros estados con excepción de Indiana
O para localidades que están fuera de Indiana.**

Una nota acerca de su W-2s. Es importante que su W-2 formularios son legibles. Los ingresos retenidos del estado y condado son verificados en cada formulario W-2 que es recibida con su declaración. Si no presenta la declaración electrónicamente, le animamos incluir la copia mejor disponible cuando usted presenta.

Línea 3- Impuesto Estimado Pagado 2020

Si remitió pagos de impuesto estimado, anote el total pagado para el 2020 en esta línea. También incluir cualquier pago de la extensión hecho con el *Formulario IT-9 "extensión de tiempo para declarar"* por del impuesto de año 2020.

Nota. No incluye en esta línea cualquier impuesto estimado pagó por el año 2021 de impuesto.

Línea 4 - Crédito de Impuesto Unificado para la Tercera Edad

Este crédito ya no se limita ala fecha límite de presentación del 30 de Junio. Se puede reclamar durante el mismo periodo de tiempo que cualquier otro crédito reembolsable. La declaración de impuestos deb ser presentada y el crédito reclamado dentro de los tres años de la fecha de vencimiento de la presentación (incluidas las extensiones) para ser elegible para un reembolso.

Este crédito esa disponible para ciertas personas de bajos ingresos que tienen 65 años o más. Es posible que pueda reclamar este crédito si usted y/o su conyuge cumplen con los siguientes requisitos:

- Usted y/o su cónyuge haber tenido la edad 65 años o más antes de 31 de Diciembre del 2020,
- Si está casado y vive junto en cualquier momento durante el año, debe llenar una declaración conjunta,
- La cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 debe ser *menor de \$10,000*,
- Debe haber sido un residente de Indiana por seis meses o más durante 2020, y
- No debe haber estado en prisión por 180 días o más durante el 2020.

Nota. Las personas incapacitadas por debajo de 65 años no califican para este crédito.

Como debe presentar una solicitud para reclamar el crédito?

Puede reclamar el crédito presentando el Formulario SC-40* simplificado si su ingreso imponible es lo

suficientemente bajo como para no tener que presentar el Formulario IT-40. Calificara si:

- Es soltero o viudo y su ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 es inferior a \$2,500: o
 - Esta casado con una sola persona de 65 años o mas y sus ingresos en la línea 1 del Formulario IT-40 son menos de \$3,500: o
 - Esta casado y ambas personas, tiene 65 años o mas y sus ingresos en la línea 1 del Formulario IT-40 son menos de \$5,000:
-
- No tiene otros créditos, como retenciones o créditos fiscales estimados

*El formulario SC-40 se puede encontrar en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/.

No doble inmersión. Si califica para presentar el Formulario SC-40 y lo hace, entonces tampoco presente el Formulario IT-40 y reclame el crédito por segunda vez.

Si debe presentar el Formulario IT-40, puede reclamar el crédito en el Anexo 5, línea 4. Puede reclamar el crédito en el Formulario IT-40 o el Formulario SC-40, *pero presente solo uno de estos formularios, y solo presente una vez.*

Importante:

- Si su conyuge fallecio después del 1 de enero de 2020, puede reclamar este crédito presentando una declaración conjunta.
- Si una persona muere y no tiene un conyuge sobreviviente, nadie puede reclamar el crédito en nombre de la persona fallecida.

Para calcular su crédito de impuesto unificado para la tercera edad:

Utilice la tabla A si:

Cumple con todos los requisitos enumerados anteriormente **y:**

- Si es casado y declaran juntos durante el año fiscal y los dos tiene edad 65 o más antes o sobre el 31 de Diciembre del 2020, **o**
- Usted y su cónyuge conforman a todos los requisitos, y su cónyuge murió después de 1 de enero del 2020.

Tabla A

Declaración conjunta edad 65 o más

Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40 es:	crédito permisible:
Menos de \$1,000	\$140
Entre \$1,000 y \$2,999	\$90
Entre \$3,000 y \$9,999	\$80

Utilizar la tabla B si:

- Cumple todos los requisitos enumerados arriba, **y**
- Tiene edad de 65 años o más y soltero o viudo,
- Está declarando conjuntamente y solamente uno de ustedes tiene la edad 65 años o más viejo, **o**
- Está casado pero no *vive* con su pareja durante el 2016, tiene la edad 65 años o más viejo, casado y declarando separadamente.

Tabla B
Solamente una persona de edad 65 años o más
Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40	Crédito permisible:
Menos de \$1,000	\$100
Entre \$1,000 y \$2,999	\$50
Entre \$3,000 y \$9,999	\$40

***Una vez que haya identificado la cantidad de su crédito en la tabla A o tabla B, anote esa cantidad en la línea 4.**

Recuerde presentar el Formaulario SC-40 o el Formulario IT-40, pero no ambos.

Línea 5 Crédito por ingreso del trabajo de Indiana (EIC)

- Si usted es elegible para el crédito por ingreso del trabajo federal, usted sea elegible para el Indiana crédito por ingreso del trabajo, también. Algunas cosas importante siguen.
- Usted debe estar elegible y haber reclamado un EIC en su declaración de impuestos federal. Si no, PARE. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en Formulario IT-40, línea 1 (o Indiana Anexo A, línea 36A), debe ser menos que 47,400. Si es la misma cantidad o más, PARE. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Anexo IN-EIC debe estar completado y encerrado por todos declaradores reclamando el EIC.

La Publicación EIC de Indiana está disponible para información adicional. Se puede estar visto www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/.

¿Qué es el EIC?

El EIC es un crédito para ciertas personas que trabajan. El crédito puede darle un reembolso aunque no debe ningún impuesto.

Para calcular el EIC:

- Siga los pasos abajo.
- Complete la(s) hoja(s) de trabajo que le apliquen a usted.
- Complete y encierre el Anexo IN-EIC.

Paso 1 Todos Declaradores

1. ¿Reclamó el EIC en su declaración de impuestos federal de 2020 (en Formulario 1040/1040SR, línea 27)?

Sí. Siga.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

2. Si, en el 2020:

- ¿2 o más niños vivían con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 36A), menos que \$47,400.?
- ¿1 niño vivía con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 36A), menos que \$41,750.?

- ¿Ningún niño vivió con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 36A), menos que \$15,800?

Sí. Siga.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 2 Ingreso de Inversión

1. Añada cantidades de:

Formulario federal 1040/1040-SR, Línea 2a	+	
Formulario federal 1040/1040-SR, Línea 2b	+	—
Formulario federal 1040/1040-SR, Línea 3b	+	—
Formulario federal 1040/1040-SR, Línea 7	+	
Ingresos de Inversion	=	

*Si Línea 7 es una pérdida, anote -0-.

2. ¿ES SU ingreso de inversión más que \$3,650?

Sí. Siga.

No. Salte pregunta 3; vaya a pregunta 4.

3. ¿Declaró Formulario 4797 (relacionado a propiedad de ventas y negocio)?

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Sí. Si la cantidad en la forma 1040/1040-SR, Línea 8, incluye una cantidad de Formulario federal 4797, debe usar **Hoja de Trabajo 1** en la Publicación de EIC de Indiana (ubicado en línea en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/) para ver si usted puede tomar el EIC. Aparte de eso,

PARE; no puede tomar el EIC.

4. ¿Haga cualquiera de lo siguiente aplica a 2020?

- Presentó Anexo federal E.
- Está reclamando una pérdida en Formulario federal 1040/1040-SR, línea 7, y /o anexo 1 federal, línea 3 y/o 6.
- Esta informando ingreso o perdidas por el alquiler de bienes personales no utilizados en un comercio o negocio.
- Usted y/o su cónyuge si casados declarando juntos recibió una distribución de una pensión, anualidad, IRA o Coverdall ESA que no es completamente sujeto a impuestos.
- Reporto su ingreso federal en Anexo 1, línea 8, de Formulario federal 8814 (relacionado a una decisión a reportar los intereses y dividendos de un niño).

Sí. Debe usar **Hoja de Trabajo 3** en la Publicación EIC de Indiana para ver si puede tomar este crédito. Usted puede encontrar la Publicación EIC en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/.

No. Vaya a Paso 3.

Paso 3 Niño Calificado

Vivía un niño con usted en 2020?

No. Vaya a Paso 4.

Sí. *Siga*

Un niño calificado es un **niño que es su...**

- Hijo
- Hija
- Nieto
- Hijastro
- Niño acogido y/o niño de pariente (vea página **59**)

Y, era...

- Menor de edad 19 al fin del año y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntos), o
- Menor de edad 24 al fin del año, un estudiante (vea página **61**), y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntas), o
- Cualquiera edad y permanentemente y totalmente discapacitado (vea página **60**)

Y, quien...

No está presentando una declaración junta para el año, o está llenando una declaración junta para el año solamente como una reclamación de reembolso,

Y, quien...

Vivió con usted en los Estados Unidos por más que la mitad del año o, si es un niño acogido, por todo el año. Si el niño no vivió con usted por el tiempo necesario, vea *Excepción a "tiempo vivido con usted"* en página **59**.

Cuidado. Si el niño cumple los requisitos para ser un niño calificado de otra persona (aparte de su cónyuge si presentando una declaración junta) para el año, o el niño fue casado, vea página **60**.

1. ¿Tiene por lo menos un niño que cumple los requisitos para ser su niño calificado?

Sí. El niño debe tener un número válido de 9 dígitos de Seguro Social (SSN) a menos que el niño nació y murió durante el año*. Si por lo menos un niño tiene un SSN válido (o nació y murió durante el año), vaya a Paso 5.

No. *Continúe a Paso 4.*

***Excepción.** Si su hijo dependiente calificado nació y murió durante el año y no tiene un número de seguro social para el niño, es posible que pueda reclamar al niño para fines de crédito por ingreso del trabajo (consulte la página **61**).

Paso 4 Declaradores Sin un Niño Calificado

Si no tiene ningún niño calificado (vea Paso 3) pero reclamó un EIC en su declaración de impuestos federal (Formulario 1040, línea 27), entonces puede ser elegible a reclamar el EIC de Indiana. Siga a Paso 5.

Paso 5 Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI)

Añada cantidades de:

- | | |
|--|---|
| 1. Formulario federal 1040/1040-SR, Línea 2a | + |
| Formulario federal 1040/1040-SR, línea 11 | + |

Ingreso Bruto Ajustado Modificado* = Caja A

***Nota.** Si usted completa **Hoja de Trabajo 3** en la Publicación EIC, entre en la Caja A la cantidad de la Hoja de **Trabajo 3**, línea 17.

Si usted tiene:

- ¿2 o más niños calificados, es Caja A menos que \$47,400?
- ¿1 niño calificado, es Caja A menos que \$41,750?
- ¿Ningún niño calificado, es Caja A menos que \$15,800?

Sí. Vaya a Paso 6.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 6 Ingreso Del Trabajo

1. ¿Presento usted Anexo federal SE porque es un miembro del clero o tuvo ingreso de empleado de la iglesia de \$108.28 0 mas?

Sí. Vea **Clero o Empleados de Iglesia**, cualquier aplique, en página 59.

No. Siga.

2. Calcule ingreso del trabajo:

A. Anote la cantidad de Formulario Federal 1040/1040-SR, línea 1

Reste, si incluido en línea A arriba, cualquiera:

- Beca sujeta a impuestos o beca de investigación no reportada en un Formulario W-2.
- Cantidad recibida par trabajo hecho mientras un preso de una institución penal.
- Monto recibido como pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental sección 457. Esta cantidad se puede mostrar en la caja 11 del formulario W-2. Si recibió tal cantidad pero la caja 11 esta basilla, póngase en contacto con su empleador para la cantidad recibido como pensión o anualidad.

- Cantidad de los pagos de cuidado de crianza calificados incluidos en la caja 1 del formulario W-2 que tiene elegido para excluir de su federal ajustado ingresos brutos -
- Y todo de su paga de combate no imponible si usted decide incluirlo en ingresos imponibles. +

Ingreso del Trabajo = Caja B

***Aviso.** El elegir a incluir su ingreso de combate no sujeto a impuestos puede aumentar o bajar su EIC. Calcule el crédito con y sin su ingreso de combate no sujeto a impuestos antes de tomar la decisión.

3. ¿Estaba usted trabajador por cuenta propia a cualquier momento en 2020, o presentó Anexo federal SE porque era un miembro del clero o tuvo ingreso de un empleado de iglesia, o presentó Anexo federal C o C-EZ como empleado legal?

Sí. Salte pregunta 4 y Paso 7. Vaya a la **hoja de trabajo B** en página 92.

No. Siga.

4. Si usted tiene:

- ¿2 o más niños calificados, es su ingreso total del trabajo (Caja A) menos que \$47,400?
- ¿1 niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$41,750?
- ¿Ningún niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$15,800?

Sí. Vaya a Paso 7.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 7 Como Calcular el Crédito

Vaya a **Hoja de Trabajo A** en página 91.

Definiciones y Reglas Especiales

Niño adoptivo. Un niño adoptivo siempre esta tratado como su propio niño. El término "niño adoptivo" incluye a un niño que fue puesto legalmente con usted para una adopción legal, aunque esa adopción no sea final.

Empleados de iglesia. Un empleado de iglesia significa que un empleados (aparte de un ministro u otro miembro de un orden religioso) de una iglesia o organización cualificada controlada por iglesia que está exenta de los impuestos de empleador de Segura Social y Medicare. Determine cuanto de la cantidad en el Formulario federal 1040/1040-SR, línea 1, fue reportada en Anexo federal SE, Sección B, línea 5a. Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040/1040-SR, línea 1, y anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea Este seguro a responder "Sí" a pregunta 1 en Paso 6.

Reclamación de reembolso. Una reclamación de reembolso es un formulario federal presentado solamente para recibir un reembolso de impuesto retenido de un ingreso o un pago estimado de impuesto. Una declaración federal no es una reclamación de reembolso si el EIC u otro crédito similar reembolsable está reclamado en él.

Clero. Las instrucciones siguientes aplican a ministros, miembros de un orden religioso quienes han tornado un veto

de pobreza, y profesionales de Ciencia Cristiana. Si está presentando el Anexo federal SE y la cantidad en línea 2 de ese anexo incluye una cantidad que también fue reportado en Formulario federal 1040/1040SR, línea 1;

- Determine cuanto de la cantidad en Formulario federal 1040/1040-SR, línea 1, también fue reportada en Anexo federal SE, Sección A, línea 2, o Sección B, línea 2.
- Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040/1040-SR, línea 1. Anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea 2.
- Este seguro a responder "Sí" a pregunta 1 en Paso 6.

Pago de combate, no sujeto a impuestos. Si usted era un miembro de las Fuerza Armadas de Los EE.UU que sirvió en una zona de combate, ciertos ingresos están excluidos de su ingreso.

- Si usted incluyó su pago de combate cuando calculó su EIC federal, anote la misma cantidad en Paso 6, línea 2.
- Si no lo incluyó cuando calculó su EIC federal, no anote ninguna cantidad en Paso 6, línea 2.

Excepción a "tiempo vivido con usted". Un niño está considerado de haber vivido con usted por todo el año si el niño nació o murió durante el año y su casa era la casa de este niño por el tiempo entero que él o ella estaba vivo(a) en durante el año. Ausencias temporales, tal como para escuela, vacaciones, cuidado médico, o detención en una facilidad infantil, cuentan cuanto tiempo vivido en casa. Si su niño está supuesto a haber estado secuestrado por alguien que no es un miembro de la familia, vea la Publicación de EIC de Indiana para saber si ese niño es un niño calificado para el EIC (www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/). Si estaba en las fuerzas armadas estacionadas afuera los Estados Unidos, vea *Miembros de las fuerzas armadas* abajo en página 60.

Declaradores de Formulario federal 4797. Si la cantidad en el formulario federal 1040/1040-SR, línea 6 incluye una cantidad de Formulario federal 4797, usted debe usar Hoja de Trabajo en la Publicación EIC (www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/) de Indiana para ver si puede tomar el EIC. Par lo demás,

PARE; no puede tomar el EIC.

Niño acogido.

- Cualquier niño para quien usted cuidaba como su propio niño y quien es (a) su hermano/a o hermanastro/a; (b) un descendiente (tal como un niño, incluyendo un niño acogido) de su hermano/a o hermanastro/a; o (c) un niño puesto con usted par una agencia autorizada de colocación. Par ejemplo, si usted actuaba como el padre o la madre de su sobrino o sobrina, este niño está considerado su niño en acogida.
- El niño calificado en acogida debe vivir con usted por el año entero (excepto de ausencias temporales).

Nieto. Para el EIC, este significa que cualquier descendiente de su hijo, hija, o niño adoptivo. Por ejemplo, un nieto incluye a su bisnieto, tataranieto, etc.

Niño casado. Un niño que está casado al fin del año es un niño calificado solamente si (a) usted le reclama a él o ella como su depende en Anexo IN-DEP, o (b) usted le pudiera haber reclamado a él o ella excepto por la regla especial para *Niños de padres divorciados que viven aparte*. Obtenga la Publicación EIC de Indiana para más información sobre esta regla especial.

***Publicación EIC de Indiana,** está disponible en línea en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/, y tiene más información, incluyendo reglas si usted tiene un niño calificado, una hoja de trabajo para calcular el ingreso de inversión, definiciones adicionales, reglas de tie-break, etc.

Miembro de las fuerzas armadas. El personal de las fuerzas armadas de los EE.UU estacionado afuera los Estados Unidos en servicio activo extendido está considerado de vivir en los Estados Unidos durante ese período de servicio para los propósitos del EIC. El servicio activo extendido es servicio militar ordenado por un período indefinido o un período de más que 90 días. Al empezar a hacer el servicio activo extendido, usted está considerado a estar en servicio activo extendido aunque no sirva por más que 90 días.

Permanente y totalmente discapacitado. Una persona es permanentemente y totalmente discapacitada si, a cualquier momento durante el año, la persona no pudo participar en cualquiera actividad remunerada importante a causa de la condición física o mental y un médico ha determinado que esta condición (a) ha durado o se puede esperar que dure continuamente por lo menos un año, o (b) se puede esperar que provocar muerte.

Niño calificado de más que una persona. Si el niño cumple los requisitos para ser un niño calificado de más que un persona, sólo la persona que tuvo el ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) mayor para el año puede tratar al niño como un niño calificado. La(s) otra(s) persona(s) no puede(n) tomar el EIC para personas que no tienen un niño calificado. Si la otra persona es su cónyuge y están presentando juntos una declaración, esta regla no aplica. Si usted tiene el mayor MAGI, este niño es su niño calificado. El niño debe tener un número de Seguro Social a menos que nació y murió durante el año. Salte Paso 4; vaya a Paso 5. Si no tiene el mayor MAGI, **PARE**; no puede tomar el EIC. Vea Paso 5 para calcular su ingreso bruto ajustado modificado.

Ejemplo: Usted y su hija que tiene 8 años se han mudado a la casa de su madre durante el año. Usted no es un niño calificado de su madre. Su hija reúne con las condiciones para ser un niño calificado para usted y su madre. Su MAGI del año fue \$8,000 y de su madre fue \$14,000. Porque el MAGI de la madre era más alto, su hija es el niño de calificación de su madre para objetivos de EIC. Usted no puede calcular el EIC usando su hija como un niño calificado, aun si su madre no reclama el crédito.

Número de Seguro Social. Su niño debe tener un número de 9 dígitos de seguro social válido menos de el niño nació y murió durante el año 2020. Si su niño nació y murió en durante el año y no tiene usted un número de seguro social para el niño, usted puede reclamar este niño para los objetivos de reclamar el Indiana crédito por ingreso del trabajo tan largo como todos los otros requisitos se han sido encontrado. Para más información vea las instrucciones sobre Anexo IN-EIC.

Estudiante. Un estudiante es un niño que, durante cualquier 5 meses del año, estuvo inscrito como estudiante de tiempo completo en una escuela que tiene un personal docente regular, un curso de estudio y un cuerpo estudiantil regular en la escuela, o tomo un tiempo, curso de capacitación en la granja impartido por una escuela o una agencia del gobierno estatal del condado o local. Una escuela no incluye una escuela técnica, comercial o mecánica. No incluye un curso de capacitación en el trabajo, una escuela por correspondencia ni una escuela que ofrezca cursos solo a través de internet.

Ausencias Temporales. Cuente el tiempo que usted o su hijo esta fuera de casa por una ausencia temporal debido a una circunstancia especial como el tiempo que el niño vivió con usted. Ejemplos de circunstancias especiales incluyen enfermedad, asistencia a la escuela, negocios, vacaciones, servicio militar y detención en un centro para menores.

Línea 6 del impuesto del ingreso del Condado de Lake (Indiana)

Puede ser elegible reclamar un crédito residencial de impuesto sobre el ingreso del Condado de Lake (Indiana) si cumple **los tres** requisitos siguientes.

1. Usted pagó el impuesto sobre la propiedad al Condado de Lake (Indiana) sobre su residencia.

Su "residencia" es su vivienda principal. Usted debe poseer o comprar la residencia bajo contrato, y debe pagar el impuesto a la propiedad al Condado de Lake (Indiana) en esa residencia.

2. Su Ingreso Bruto Ajustado de Indiana modificado es menos de \$ 18,600.

3. Usted no está reclamando la deducción del impuesto a la propiedad residencial del propietario en la línea 2 del Anexo 2 de Indiana. Si reclama este crédito, asegúrese de ver el *Paso final* después de la Hoja de *trabajo B* a continuación.

Complete los siguientes pasos para determinar si es elegible para reclamar este crédito.

Paso 1

- ¿Usted pagó el impuesto sobre la propiedad al Condado de Lake (Indiana) sobre su residencia durante el año?
 Sí No
- Si respondió "no", **DETÉNGASE**. Usted no califica para este crédito.
- Si respondió "sí", continúe con el Paso 2.

Paso 2

1. Primero, prepare su declaración de impuestos estatal (Formulario IT-40) a través de la línea 7. Ingrese el monto de la línea 7 aquí.....1 _____
2. Ingrese cualquier Deducción de Impuesto sobre la Propiedad Residencial para el Propietario reportada en el Anexo 2, línea 2.....2 _____
3. El ingreso bruto ajustado (AGI) de Indiana modificado. Agregue las líneas 1 y 2, ingrese el resultado aquí y continúe con el Paso 3.....3 _____

Paso 3

- Si el monto del Paso 2, línea 3 es mayor a \$ 18,599, **DETÉNGASE**. Usted no califica para este crédito.
- Si el monto del Paso 2, línea 3 es menor a \$ 18,000, vaya a la **Hoja de trabajo A** para calcular su crédito.
- Si el monto del Paso 2, línea 3 está entre \$ 18,000 y \$ 18,599, vaya a la **Hoja de trabajo B** para calcular su crédito.

Hoja de trabajo A:

Complete si la respuesta del Paso 2, línea 3 es menor a \$ 18,000.

- A1** Ingrese la cantidad de impuesto sobre la propiedad de Indiana que pagó en su residencia del Condado de Lake..... A1 \$
- A2** Crédito máximo.....A2 \$ 300
- A3** Ingrese el monto **menor** de A1 o A2. Esto es su crédito Ingrese aquí y en el Anexo 5, línea 6 y continúe al Último paso a continuación.....A3

Hoja de trabajo B: Indiana AGI Phaseout

Complete si la respuesta del Paso 2, línea 3 es entre \$ 18,000 y \$ 18,600.

- B1** Ingreso máximo permitido de Indiana.....B1 \$ 18,600

B2 Ingrese el monto del Paso 2, línea 3.....	B2 \$
B3 Reste B2 de B1 (si la respuesta es cero o una cantidad negativa, DETÉNGASE . Usted no califica para este crédito).....	B3 \$
B4 Multiplica la cantidad en B3 por 0.5. Respuesta redonda; ver la página 7 para instrucciones de redondeo.....	B4 \$
B5 Ingrese la cantidad de propiedad de Indianaimpuestado que pagó en su condado de Lake residencia.....	B5 \$
B6 Ingrese el menor de B4 o B5. Esto es Tu crédito Ingrese aquí y en Programe 5, línea 6, y continúe el último paso a continuación.....	B6 \$

Último paso

Recuerde, usted no es elegible para reclamar tanto la deducción fiscal de la propiedad del dueño de casa y el Crédito Tributario por Ingreso del Condado de Lake Residencial en el mismo año. Por lo tanto, si reclama este crédito, asegúrese de eliminar cualquier Deducción de impuesto a la propiedad del propietario que figura en el Anexo 2, línea 2.

Línea 7 y 8:

Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía (crédito EDGE) Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía crédito de retención (crédito EDGE-R)

Si tiene ingreso de negocio (sociedad incluyendo o ingreso de la corporación de tipo S) puede ser elegible para el crédito EDGE. Este crédito está disponible para Los negocios que conducen ciertas actividades que buscan fomentar la creación de puestos de trabajo o la retención de trabajo en Indiana.

Este crédito está disponible para propietarios de entidades de paso, como corporaciones S, sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, etc.

Ponerse en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation (IEDC), One North Capitol, oficina 700, Indianapolis, IN, 46204, para requisitos de elegibilidad, o visite la página web www.iedc.in.gov para más información.

Para reclamar estos créditos usted debería a completar y adjuntar el Anexo IN-EDGE o el Anexo IN-EDGE-R EDGE o IN-EDGE-R están ubicada en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. La información ser relatada en Anexo IN-EDGE o IN-EDGE-R está ubicado en el Anexo IN K-1 o en la carta de acuerdo de crédito aprobado del IEDC.

Línea 9 – crédito de reubicación de la sede (parte reembolsable)

Una empresa con infresos mundiales auales de \$50 millones, al menos 75 empleados, y que traslada su sede corporativa a Indiana puede ser elegible para un crédito. El crédito puede ser tanto como el 50% del costo incurrido en la reubicación de la sede. Generalmente, este crédito no es reembolsable y se informa en el Anexo 6: Creditos compesados

Parte o la totalidad de este crédito puede ser reembolsable. Si el IEDC dictamino que parte o la totalidad en este crédito es reembolsable, ingrese en esta línea el monto reembolsable del crédito menos la parte del crédito utilizado para compensar su obligación tributaria. Debe mantener la documentación que se le proporciona que respalde la parte reembolsable de este crédito, según lo solicite el departamento.

Precaucion. La combinación del crédito de reubicación de la sede reclamada aquí (monto compensado) y en las

líneas 29 a 31 (monto reembolsable) no puede exceder el total del crédito disponible. Consulte las instrucciones para el Crédito de reubicación de la sede en la página 72.

Para obtener más información (incluidas las limitaciones sobre el crédito y el proceso de solicitud), consulte el Boletín de información sobre impuestos sobre la renta número 97, disponible en www.in.gov/dor/files/reference/ib97. Este crédito es administrado por el IEDC. Póngase en contacto con ellos en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, a través del sitio web en www.iedc.in.gov, o por teléfono a (317) 232-8800.

Anexo IN-Donate

Cada uno de los siguientes fondos ha sido asignado a un número de código de tres dígitos. Al incluir su contribución en el Anexo IN-DONATE en la línea 1, ingrese el nombre del fondo, el número de código de tres dígitos y la cantidad a contribuir.

Usted puede donar todo o una porción de su pago en exceso de su Formulario IT-40, línea 16 a los fondos siguientes:

- **Fondo de la Fauna Silvestre (No cazar) de Indiana 200**

El Indiana Programa de fauna diversidad le ofrece a usted la oportunidad para tomar un papel activo en la conservación de la fauna en peligro de extinción. Este programa recibe los fondos por las donaciones públicas al Fondo de la Fauna Silvestre de Indiana. El dinero que usted dona va directamente a la protección y dirección de más de 750 especies de fauna silvestre en Indiana de pájaros cantores y salamandras al cisne trompetero y la tortuga salpicada que están en peligro de extinción.

Anote la cantidad de su pago en exceso que desea donar al Fondo de la Fauna Silvestre en línea 1. Si usted no tiene ningún pago en exceso pero desea hacer una donación, no cambia su declaración de impuestos. Usted puede donar en línea en www.in.gov/dnr/fishwild/3316.htm.

- **Fondo de alivio de familia militar 201**

El fondo de alivio de familia militar del Departamento de Indiana de los Asuntos de los Veteranos proporciona concesiones de emergencia para ser usadas por familias de los veteranos y militares. Los fondos pueden ser utilizados para necesidades como alimento, alojamiento, servicios públicos, servicios médicos, transporte, y otros gastos de apoyo de familia esenciales que se han hecho difíciles permitirse. El fondo de alivio de familia militar ha ayudado a más de 2,000 familias desde su inicio en 2007.

Anote el nombre del fondo y la cantidad que usted desea donar bajo línea 1, y anote 200 para el código de 3 dígitos. También vea la **Limitación** abajo.

Si usted no tiene ningún pago en exceso pero desea hacer una donación, no cambia su declaración de impuestos. Usted puede hacer una donación por escribir un cheque pagadero a *Military Family Relief Fund* y envíelo a Indiana Department of Veterans Affairs, 302 W. Washington St., Suite E-120, Indianapolis, IN 46204.

Lea más sobre este fondo y otros programas disponibles para veteranos en línea en www.in.gov/dva.

- **Fondo de Educación de Público K-12 202**

Usted puede donar todo o una porción de su pago en exceso para ayudar a financiar la educación pública de kindergarten por el grado 12 en Indiana. Anote usted el nombre del fondo y la cantidad que usted desea donar a este

fondo bajo línea 1, y anote 202 para el código de 3 dígitos. Además, vea la siguiente **Limitación**.

Limitación: La combinación de las cantidades que usted desea donar a estos fondos no puede ser más que su pago en exceso como se muestra en su Formulario IT-40, línea 16.

- Si el total de sus donaciones es indicadas sobre este anexo son más que su pago en exceso, será reducido en una base proporcional. Ejemplo. Sam deseó donar \$20 a cada fondo, por un total de \$60. El pago en exceso actual fue \$51. Las donaciones a los 3 fondos fueron reducidas a \$17.
- Si usted anotó una donación a uno o más fondos, y desea usted hacer un pago estimado a su cuenta del año próximo, su pago en exceso irá primero al fondo(s) seleccionado(s) y entonces a su cuenta fiscal de pagos estimados. Cualquier pago en exceso restante le será reembolsado. Por ejemplo, Aaron donó \$100 al Fondo de la Fauna Silvestre (No cazar) de Indiana, y desea poner \$50 de pago estimado en la cuenta del año próximo. Su pago en exceso actual es solamente \$110. El entero \$100 serán aplicados al fondo seleccionado y \$10 restantes serán aplicados a la cuenta de impuestos estimados del año próximo.

Anexo 6: Créditos Contrapesados

Los créditos siguientes no pueden ser reembolsados; el motivo es ayudar para reducir las cantidades de los impuestos del estado/condado debidos. Vea las áreas de limitaciones después de las instrucciones para línea 3 and línea 7.

Línea 1 - Crédito para el pago de los impuestos locales fuera de Indiana

Si calcula el impuesto del condado sobre el Formulario IT-40, línea 9, y tuvo que pagar un impuesto sobre el ingreso local por fuera de Indiana, pueda tomar este crédito. El crédito se aplica solamente si el impuesto pagado por fuera de Indiana fue pagado a una ciudad, condado, ciudad, u otras entidades gubernamentales y ellos no reembolsaron el impuesto ni le dieron un crédito para el impuesto del condado de Indiana.

Este crédito se puede utilizar para reducir la obligación de. Impuesto del condado. Lea con cuidado las instrucciones para línea B abajo.

Complete líneas A, B y C para calcular su crédito.

- | | |
|--|----------|
| A. Anote la cantidad de impuesto pagada a localidad por fuera de Indiana | A |
| B. Multiplique la cantidad de ingreso gravada para el lugar por fuera de Indiana por tarifa del Anexo CT-40, línea 2, aquí | B |
| C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso del condado de Indiana demostrado en Formulario IT-40, línea 9 | C |

La cantidad del crédito es la menor de A, B, o C.

Nota. Ver **combinadas limitaciones** en página 66.

Importante. Usted **debe** adjuntar una copia de su W-2 que demuestra la cantidad local retenida de no Indiana o una copia de declaración de impuestos de localidad de no Indiana.

Recuérdese, usted puede usar este crédito sólo si usted tiene **ambos:**

- Una cantidad de impuesto del condado sobre Formulario IT-40 línea 9, y
- Una cantidad de impuesto que usted tiene que pagar fuera de Indiana.

Línea 2 - Crédito Realce de la Revitalización de la Comunidad de Distrito

Un crédito local y del estado se está disponible para inversiones calificadas dentro de realce de la revitalización de la comunidad del distrito, El gasto se debe hacerse bajo un plan adoptado por la comisión consultiva en desarrollo industrial y aprobado por la Corporación de Desarrollo Económico de Indiana antes de que se lleve a cabo. El crédito es igual al 25% de la inversión calificada hecha por el contribuyente durante el año fiscal.

Las entidades de paso (las corporaciones tipo S y sociedades) y de socios son elegibles para este crédito. No es reembolsable y no se puede trasladar al pasado. Exceso de cualquier crédito se puede trasladar al próximo año.

El crédito es el menor del crédito disponible a propietarios de entidades de paso, como corporaciones S, sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, etc. No es reembolsable y no se puede devolver. Puede transferir cualquier crédito excedente al siguiente año fiscal.

Para más información contacte a la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204.

Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** abajo para limitaciones adicional. Vea la **combinada limitación** en la página 66.

Línea 3 - Otros Créditos Locales

Actualmente no hay ningunos otros créditos locales para ser relatados en este espacio.

Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitados a Uno por Proyecto

Un contribuyente puede no ser concedido más de un crédito para un mismo proyecto. Los créditos incluidos son el crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo, crédito de realce de la revitalización de la comunidad en distrito, crédito de costo de inversión de la zona de empresa, crédito Hoosier de inversión de negocio, crédito industrial de la recuperación, crédito y el crédito de la inversión de capitales de empresa.

Para más información, Boletín #59 de información sobre impuestos disponible en www.in.gov/dor/files/reference/ib59.pdf. Aplique esta restricción al calcular sus créditos. Entonces aplicar la **combinada limitación** siguiente.

Limitación Combinada: Hay una limitación final si usted reclama más de un crédito en líneas 1 a 3 del Anexo 6. Estos créditos, cuando combinados, no pueden ser más que el impuesto que es mostrado en el Formulario IT-40, línea 9; si son más, ajuste las cantidades antes de entrarlos. Ver el *Orden de aplicación* para un ejemplo para guiarle.

Orden de aplicación

Primero, use usted los créditos que no pueden trasladar al año siguiente para aplicarlos contra el impuesto del condado en otro año. Estos créditos incluyen crédito de impuesto unificado para la tercera edad y el crédito para pago de impuestos locales fuera de Indiana. Segundo, use usted cualquier crédito de la revitalización de la comunidad de distrito; entonces use usted cualquier crédito voluntario de remediación.

Como Ajustar la Cantidad de Crédito para Ser Aplicado (ejemplo)

Ejemplo: Megan es elegible para reclamar un crédito de \$100 para los impuestos locales pagados fuera de Indiana y un crédito voluntario de remediación de \$200. Ella tiene un total de \$300 de créditos contrapesados. Su impuesto debido del condado (IT-40, línea 9) es \$160. Desde que los créditos combinados son más que su impuesto del condado debido, ella debe reducir la última entrada (el crédito Creed de \$200) por la diferencia de \$140 a \$60. Megan anotará el total de \$200 crédito para los impuestos locales pagados fuera de Indiana sobre Anexo 6, línea 1, y la cantidad limitada de \$60 del crédito Creed sobre línea 3a. **NOTA.** Megan puede usar los \$140 no usado del crédito Creed para contrapesar cualquier impuesto debido del ingreso bruto ajustado del estado sobre la declaración de este año (IT-40, línea 8).

Línea 4 - Crédito Universitario

Si usted donó dinero o propiedades a una universidad de Indiana o colegio universitario, puede acceder a un crédito de hasta \$100 en una sola declaración o \$200 en una declaración común. Para reclamar este crédito debe llenar y adjuntar el anexo CC-40. Para información adicional consiga usted el anexo CC-40 en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. También, vea el boletín #14 en www.in.gov/dor/files/reference/ib14.pdf.

Importante: Debe guardar la documentación de sus contribuciones. El departamento puede pedir esta información más tarde.

Nota. La cuota escolar pagada a un colegio universitario o a una universidad no es una contribución, y no califica para este crédito.

Vea la **combinada limitación** adicional en la página 66.

Línea 5 - Crédito para los Impuestos Pagaron a Otros Estados

Si recibió ingreso de otro estado mientras era un residente de Indiana, debe declarar ese ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana. Pueda reclamar un crédito para los impuestos pagados otro estado. Si tenía ingreso de otro estado y tuvo que pagar impuestos a ese estado, leer las instrucciones siguientes cuidadosamente.

Si era un residente de Indiana durante parte o todo el año y tenía ingreso de otros estados enumerados en el grupo A abajo, debe primero identificar los requisitos legales que otros estados tienen respecto a sus impuestos sobre su ingreso.

Grupo A

Ningún Acuerdo (crédito tomado en la declaración residente)

Alabama	Louisiana	New York
Arkansas	Maine	North Carolina
California	Maryland	North Dakota
Colorado	Massachusetts	Oklahoma
Connecticut	Minnesota	Rhode Island
Delaware	Mississippi	South Carolina
Georgia	Missouri	Tennessee*
Hawaii	Montana	Utah
Idaho	Nebraska	Vermont
Illinois	New Hampshire*	Virginia
Iowa	New Jersey	West Virginia
Kansas	New Mexico	

Cualquier país extranjero o posesiones de los EE.UU.

*Ganancia sobre el capital, intereses, y dividendos solamente

Grupo A Hoja de Trabajo

- A. Anote la cantidad de impuesto pagado al otro estado. (Esto no significa el impuesto retenido a sus salarios, pero el impuesto actual calculado de la declaración de otro estado A
- B. Multiplique la cantidad de ingreso de otro estado (que está sujeto al impuesto de Indiana) por 3.23% (.0323) B
- C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso de estado de Indiana demostrado en la línea 8 del Formulario IT-40. C

La *menor* de las cantidades en A, B o C es su crédito permitido para los impuestos pagados a otros estados.

Debe incluir una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso (no solamente los formularios W-2) que usted presentó a otro estado. Si la declaración de impuestos de otro estado no se incluya, el crédito no será permitido. Asimismo, si tiene un crédito de impuesto extranjero, complete el Formulario de grupo A y añada el Formulario federal 1116. Si la Formulario 1116 no fuera requerida, encierre los formularios 1099-INT y/o 1099-DIV (o una declaración substituta) para verificar el impuesto y la cantidad extranjera de ingreso que es gravada.

Ejemplo. Ryan declaró ingreso de salario de \$10,000 en la declaración de impuesto sobre el ingreso individual no residente de Illinois, y pagó el impuesto \$300 a Illinois en ese ingreso. Su responsabilidad de impuesto de estado de Indiana de la línea 8 del Formulario IT-40 es \$870.

El entrará la de la siguiente sobre el grupo A, hoja de trabajo.

- A. \$300 (impuesto pagado a Illinois)
- B. \$330 (\$10,000 x .0323, impuesto debido a Indiana)
- C. \$870 (línea 8 del Formulario IT-40)

El crédito de Ryan es \$300, que es la menor cantidad de A, de B y de la C.

Excepción: Ganancias sobre juegos de azar de otros estados. Si usted no requiere declarar impuesto sobre este ingreso a otro estado incluya el W-2G emitido por ese estado. Utilizar la cantidad de impuesto de estado retenida por ese estado en la línea A de grupo A.

Grupo B

Acuerdo Recíproco (Salarios, Sueldos, Propinas, y Comisión solamente)

Kentucky	Michigan	Ohio
Pennsylvania	Wisconsin	

Si era un residente de Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso de uno de los estados enumerados en el grupo B, un acuerdo recíproco le cubre. Sin embargo, este acuerdo se aplica solamente al ingreso de salarios, de sueldos, de propinas y de comisiones. Si tenía otros tipos de ingreso de estos estados (tales como ingreso de negocio, ingreso

agrícola, etc.), utilizar la hoja de trabajo de grupo A para calcular su crédito.

Normalmente, las patronas en estos estados retendrán impuesto de estado de Indiana de sus salarios debido al acuerdo recíproco. Sin embargo, si el impuesto de estado que retuvieron no es de estado de Indiana, usted debe declarar un reembolso con ese estado. Debe de todos modos incluir este ingreso en su declaración de Indiana y pagar el impuesto de Indiana. Usted conseguirá alguno o todos los impuestos de otro estado devueltos cuando llena una Formulario de reembolso del otro estado.

Nota. Ganancias de las barcas de río y loterías de Indiana no son elegibles para el acuerdo recíproco.

Precaución: Puede tener que hacer pagos de impuesto estimado a Indiana. Si el patrón recíproco de estado no retiene su ingreso de salario con respecto al estado de Indiana o no retiene lo suficiente, ver la página 12 para la información cómo calcular y pagar impuesto estimado.

Si era un residente de año completo de uno de los estados recíprocos y su ingreso de Indiana era de salarios, de sueldos, de propinas, y de comisiones, debe llenar el Formulario IT-40RNR, Reciprocal Non Resident Income Tax. Si era un residente de uno de los estados recíprocos y tenía otros tipos de ingreso de Indiana, o era un residente de Indiana de parte-año, necesitará presentar el Formulario IT- 40PNR.

Grupo C

Crédito de reversa (Crédito tomado en declaración de no residentes)

Arizona	Oregon	Washington D.C.
---------	--------	--------------------

Si era un residente par año completo de Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso de uno de los estados en el grupo C, debe pagar el impuesto de Indiana sobre todo su ingreso. También necesitará llenar una declaración de no residente con el otro estado y reclamar un crédito en su declaración de impuestos el otro estado para el impuesto de Indiana pagado.

Grupo D

Ningún Impuesto Sobre el Ingreso del Estado (No es permitido en declaraciones de los estados de)

Alaska Florida Nevada
South Dakota Texas Washington
Wyoming

Si usted vivió en Indiana durante el año fiscal y tenía ingreso en alguno de los estados en el grupo D, no se permite reclamar ningún crédito. Estos estados no tienen un impuesto sobre los ingresos. Debe llenar una declaración de Indiana y debe incluir el total de estos ingresos gravables.

Vea **la combinada limitación** en la página 65.

Línea 6 - Otros Créditos

Cada uno de los créditos siguientes se les ha asignado un número de código de tres dígitos.

Cuando reclama usted el crédito en el anexo 6 bajo línea 6, anote el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamada.

Credito de adopción 859

Puede ser elegible para reclamar un crédito por adopción en su declaración de impuestos estatal si reclamo un crédito por adopción en su declaración de impuestos federales. El monto del crédito puede ser hasta el 10% del crédito federal permitido por niño, lo que sea menor. Complete la hoja de trabajo B en la pagina 86 para calcular su crédito.

Creditos de arrastre de adopción federal.

Se puede permitir un crédito de arrastre reclamado en el Formulario federal 8839 si alguno de ellos es de los cinco años fiscales anteriores (2015, 2016, 2017, 2018 y/o 2019).

Calculo de arrastre de crédito de adopción federal

Utilice la *Hoja de Trabajo A-1* en la pagina 85 para calcular la parte prorrateada de cada niño de cualquier crédito de arrastre de 2015 que se muestra en la línea 12 de la hoja de trabajo de arrastre de crédito de adopción de 2020 (de las instrucciones 2020 para el Formulario federal 8839). Anote esa cantidad en la columna correspondiente en la línea 6 de la hoja de Trabajo b.

Use la *Hoja de Trabajo A-2* en la pagina 85 para calcular la parte prorrateada de cada niño de cualquier crédito transferido de 2016 que se muestra en la línea 14 de la hoja de trabajo de crédito de adopción de 2020 (de las instrucciones 2020 para el formulario federal 8839). Anote esa cantidad en la columna correspondiente en la línea 7 de la Hoja de Trabajo B.

Use la *Hoja de Trabajo A-3* en la pagina 85 para calcular la parte prorrateada de cada niño de cualquier crédito de arrastre de 2017 que se muestra en la línea 16 de la hoja de trabajo de arrastre de crédito de adopción de 2020 (de las instrucciones 2020 para el Formulario federal 8839). Anote esa cantidad en la columna correspondiente en la línea 8 de la Hoja de Trabajo B.

Use la *Hoja de Trabajo A-4* en la pagina 85 para calcular la parte prorrateada de cada niño de cualquier crédito de arrastre de 2019 que se muestra en la línea 18 de la hoja de trabajo de arrastre de crédito de adopción de 2020 (de las instrucciones 2020 para el formulario federal 8839). Anote esa cantidad en la columna correspondiente en la línea 9 de Hoja de Trabajo B.

Use la *Hoja de Trabajo A-5* en la pagina 85 para calcular la parte prorrateada de cada niño de cualquier crédito de transferencia de 2019 que se muestra en la línea 20 de la hoja de trabajo de transferencia de crédito de adopción de 2020 (de las instrucciones de 2020 para el formulario federal 8839). Anote esa cantidad en la columna correspondiente en la línea 10 de la Hoja de Trabajo B.

Si no tiene crédito de adopción federal para transferir de 2015, 2016, 2017 o 2018 o 2019, omita las Hojas de Trabajo A-1, A-2, A-3 y A-4 y A-5 y complete la Hoja de Trabajo B.

Creditos zona aeroportuaria

Los siguientes créditos han sido derogados:

- **Zona de desarrollo del aeropuerto Crédito de gastos de empleo 800**
- **Coste de inversión de la zona de desarrollo del aeropuerto Crédito 801**
- **Zona de desarrollo del aeropuerto Préstamo de interés de interés 802**

Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado.

Ingrese el código de 3 dígitos correspondiente en la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la limitación combinada en la página 47.

Crédito de Fabricante de Vehículo de Combustible Alternativo 845

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado. Ingrese el código 845 bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Consulte la **Restricción para ciertos créditos fiscales: limitado a uno por proyecto** y la **Limitación Combinada** en la página 66 para conocer las limitaciones adicionales.

Crédito Sobre Mezclado de Biodiesel 803

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado.

Anote código 803 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **Combinada Limitación** en página 66 para más información.

La Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación 837

Usted puede ser elegible para un crédito de contribuciones hechas a la Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación. Además, puede hacer contribuciones a este fondo para fines educativos de Indiana K-12. Mientras hay muchos 529 planes de ahorros para colegio disponibles en y afuera de Indiana, solo las contribuciones hechas a este plan específico "*College Choice 529 Education Saving Plan*" son elegibles para este crédito.

Para más información sobre este crédito, vea boletín #98 de información sobre ingresos fiscales en www.in.gov/dor/files/reference/ib98.pdf. Este plan es administrado por Indiana Education Savings Authority. Para más información, visite www.in.gov/tos/ies/ and www.collegechoiceplan.com. Vea el anexo IN-529 en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms para calcular su crédito. Tiene que atar este anexo cuando reclamando el crédito.

Anote código **837** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** adicional en la página 66

Crédito de Inversión en Tecnología de Gasificación de Carbón 806

Este crédito está disponible para una inversión calificada en una central eléctrica integrada de gasificación de carbón o una tecnología de línea fluidificada de combustión. Este crédito esta disponible para los propietarios de entidades de transferencia como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc.

Debe llenar la aplicación para certificación con la corporación de desarrollo económico de Indiana. Para más, entrar en contacto con la corporación con Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/dor/files/reference/ib99.pdf.

También, vea el boletín #99 en <https://www.in.gov/dor/legal-resources/tax-library/information-bulletins/income-tax-information-bulletins/>.

Adjunte el certificado de conformidad emitido por IEDC para probar este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en la página 66. Anote código **806** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito Para el Realce de la Revitalización de la Comunidad Distrital 808

Vea la línea 3 instrucciones de anexo 6 para los detalles sobre este crédito. Este crédito está disponible para contrapesar en sus responsabilidades de pago de impuesto local y estatal, cualquier restante no usado puede ser transferido adelante. Los propietarios de entidades de transferencia son elegibles para este crédito.

Si no ha utilizado todo el crédito de distrito de realce de la revitalización de la comunidad, la porción restante se debe transportar a la declaración de impuestos del año próximo.

Para más información, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.iedc.in.gov.

Nota. Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 82 para las limitaciones adicionales.

Anote código **808** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Sobre Créditos de la Zona de Empresa

Ciertas áreas dentro de Indiana se han designadas como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para incentivar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas. Visite www.aiez.org/directory.html para buscar información de contacto de una zona particular.

Propietarios únicos que operan y/o invierten en un negocio ubicado en una zona y propietarios de entidades de paso como corporaciones S, Sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc son elegibles reclamar el crédito de costo de empleo de la zona de empresa y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa. Para más, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, llame (317) 232-8827, o visite la página web en www.iedc.in.gov para más información.

Crédito de Gastos de Empleo de la Zona Empresarial 812

Este crédito se basa en inversiones calificadas realizadas dentro de Indiana. Es el menor del 10 por ciento de los salarios calificados, o \$ 1,500 por empleado calificado, hasta el monto de la obligación tributaria sobre los ingresos derivados de la zona empresarial.

Para obtener más información, consulte el Boletín de información sobre el impuesto sobre la renta # 66 en www.in.gov/dor/files/reference/ib66.pdf y el Anexo EZ de Indiana, Partes 1, 2 y 3 en www.in.gov/dor/tax-forms/enterprise-zone-forms/. También, puede comunicarse con la Corporación de Desarrollo Económico de Indiana, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, llame al (317) 232-8827, o visite su sitio web en www.iedc.in.gov.

Nota. El Anexo EZ debe adjuntarse si reclama este crédito.

Ingrese el código 812 debajo de la línea 6 si reclama este crédito. Además, consulte la **Combinada Limitación** en la página 66.

Crédito Costo de Empleo de la Zona de Empresa 813

Este crédito se basa en inversiones calificadas realizadas dentro de Indiana. Puede ser hasta un máximo del 30% por ciento de la inversión, dependiendo de la cantidad de empleados, el tipo de negocio y la cantidad de inversión en una zona empresarial.

Para más busque boletín informativo #66 en la página web www.in.gov/dor/files/reference/ib66.pdf, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página web www.iedc.in.gov.

Nota. Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto** - limitados a uno por proyecto y las **Combinada Limitación** en la página 66.

Anote código **813** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Zona de Empresa Crédito de Intereses de Préstamo 814

Este crédito puede ser hasta el 5% de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año, para uso en una zona de empresa de Indiana.

Para más información conseguir el boletín informativo #66 en www.in.gov/dor/files/reference/ib66.pdf y el anexo UC de Indiana en www.in.gov/dor/tax-forms/enterprise-zone-forms/. Para más información y como calcular este crédito.

Nota. El anexo UC debe ser adjuntado si reclama este crédito. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web www.iedc.in.gov para más información.

Anote código **814** bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en la página 66

Crédito a la Producción de Etanol 815

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Anote código 815 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **Combinada Limitación** en página 66 para más información.

Crédito de Reubicación de la Sede 818

Parte o la totalidad de este crédito puede estar disponible para ser reembolsado. Vea continuación para obtener más información.

Una empresa puede ser elegible para un crédito si cumple con uno de dos conjuntos de criterios. El primer conjunto de criterios (“primera prueba”) es que la empresa cumple con todos los siguientes:

- Tiene un ingreso mundial anual de \$50 millones;
- Tiene al menos 75 empleados de Indiana; y
- Reubica su sede corporativa en Indiana.

El segundo conjunto de criterios (“segunda prueba”) es que la empresa cumple con (1) o (2), cumple con (3) y cumple con (4) o (5):

(1) Recibió al menos \$4 millones en capital de riesgo en los seis meses inmediatamente anteriores a la solicitud de

la empresa para este crédito fiscal.

- (2) Cierra con al menos \$4,000,000 en capital de riesgo no mas de seis meses después de presentar la solicitud de la empresa para este crédito fiscal.
- (3) Tiene al menos 10 empleados de Indiana.
- (4) Reubica su sede corporativa en Indiana.
- (5) Reubica el numero de trabajos equivalente at 80% de nomina total de la empresa durante el trimestre inmediatamente anterior a una ubicación de Indiana.

El crédito puede ser de hasta el 50% del costo incurrido en la reubicación de la sede del contribuyente. Para obtener mas información (incluidas las limitaciones sobre el crédito y el proceso de solicitud), consulte el Boletín de información sobre impuestos sobre la renta numero 97, disponible en www.in.gov/dor/files/reference/ib97.pdf. Este crédito es administrado por el IEDC. Pongase en contacto con ellos en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, a través del sitio web en www.iedc.in.gov, o por teléfono al (317) 232-8800.

Presente una copia del certificado del IEDC verificando el monto del crédito fiscal para el año contributivo con la declaración. De lo contrario, el crédito será denegado.

Ingrese el código 818 en la línea 6 si solicita este crédito. Adjunte comprobante de los costos de reubicación, así como comprobante de empleo del número mínimo de empleados en Indiana y, si corresponde, la nómina en Indiana y en todas partes. Consulte la **Combinada Limitación** en la página 53 para ver limitaciones adicionales.

Important. Si el IEDC ha otorgado un crédito reembolsable en la segunda prueba, consulte las instrucciones en la página 61 para completar el Anexo 5, línea 9. Mantenga la documentación que se le proporciona que respalde la parte reembolsable de este crédito, según lo solicite el departamento.

Crédito de la Rehabilitación de Edificaciones Históricas 819

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado aún no utilizado está disponible para ser reclamado.

Ingrese el código 819 en la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la **Combinada Limitación** en la página 82 para conocer las limitaciones adicionales.

Importante. El crédito deberá recuperarse si, dentro de los cinco años posteriores a la finalización del proyecto:

- Propietario de la propiedad, y/o
- Se realizan modificaciones adicionales a la propiedad que no cumplen con los estándares requeridos.

Informe cualquier recuperación e el Credit Recapture Schedule IN-CR Anexo 4, línea 3, *Recuperación de ciertos créditos de compensación de Indiana*. Consulte las instrucciones en la página 51 para obtener mas información.

Crédito de Inversión Hoosier de Negocio 820

Este crédito es para inversiones calificadas, que incluyen la compra de nuevos equipos de telecomunicaciones, producción, manufactura, fabricación, procesamiento, refinación o acabado. Los propietarios de entidades de transferencia, como corporaciones S, sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, etc. Son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web www.iedc.in.gov o llame al teléfono (317) 232-8800 para más información.

También, obtenga más información en nuestro boletín # 95 en la dirección www.in.gov/dor/files/reference/ib95.pdf.

Nota. Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 47 para la **Combinada Limitación** en la página 66 para limitaciones adicionales.

Este crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, encontrado en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Asegúrese de incluir este anexo con su declaración de impuestos. Si reclama este crédito como propietario de una entidad de transferencia, como corporación S, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, etc. Asegúrese de mantener la forma IN K-1 con sus registros, ya que el departamento puede solicitarle que proporcione esta información.

Crédito de Inversión Comercial – Logística 860

Este crédito es para gastos calificados para ciertas inversiones de logística. Los propietarios de entidades pasar por son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web www.iedc.in.gov o llame al teléfono (317) 234-4046 para más información. También, obtenga más información en nuestro boletín # 95 en la dirección www.in.gov/dor/files/reference/ib95.pdf

Nota. Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 82 para la **combinada limitación Combinada Limitación**

Este crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, encontrado en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Asegúrese de incluir este anexo con su declaración de impuestos. Si esta reclamando este crédito como propietario de una entidad intermedia, como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc., asegúrese de mantener la forma IN K-1 con sus registros, ya que el departamento puede solicitarle que proporcione esta información.

Crédito de Costo de la Investigación de Indiana 822

Indiana tiene un crédito para el costo de la investigación, que es muy similar al crédito federal para la investigación y a los costos experimentales para conducir su comercio o negocio en Indiana. Los propietarios de entidades de transferencia, como corporaciones S, sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, etc son elegibles para reclamar este crédito. Incluya su horario IN-K-1 para respaldar su reclamo.

Debe completar y guardar el Formulario IT-20 REC que está disponible en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-corporatepartnership-income-tax-forms/. El departamento puede pedir esta información más tarde.

Anote código 822 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en la página 66

Crédito de desarrollo de la cuenta individual 823

Un crédito está disponible para las contribuciones hechas a una corporación de desarrollo de la comunidad que participa en un programa individual de la cuenta de desarrollo (IDA).

La organización debe tener un número aprobado del Indiana Housing and Community Development Authority,(IHCDA) antes de que una contribución pueda calificar para ser pre-aprobada. Aplicación de estos créditos se realizan a través (IHCDA) Las corporaciones de tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito y pasar la cantidad no usado a sus accionistas y socios.

Propietarios de entidades de transferencia como corporaciones S, sociedades, sociedades de responsabilidad limitada, etc. Pueden ser elegibles para reclamar este crédito.

Para solicitar información adicional sobre las definiciones, procedimientos, y requisitos para obtener este crédito, póngase en contacto con: Housing Finance Authority, 30 S Meridian., room 1000, Indianapolis, IN 46204 o al teléfono número (317) 232-7777.

Guarde la certificación de aprobación del IEDC o la carta de asignación con sus expedientes. El departamento puede pedir esta información más tarde. Anote código 823 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en la página 66.

Crédito industrial de la recuperación 824

Este crédito se basa en la inversión calificada de un contribuyente en una facilidad industrial vacante ubicada en un sitio industrial de la recuperación. Si la Indiana Development Corporation aprueba el uso y el plan de rehabilitación, usted tenga el derecho a un crédito basado en la "inversión calificada". La edad mínima para que este elegible una facilidad para este crédito ha sido reducida de 20 años a 15 años. Este crédito esta disponible para los propietarios de entidades de transferencia como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc.

Nota. Excepto en las situaciones descritas en la siguiente oración, un contribuyente tiene derecho a recibir este crédito solo por una inversión calificada realizada antes del 1 de Enero de 2020. Un contribuyente tiene derecho a recibir un crédito por una inversión calificada realizada después del 31 de diciembre de 2019 y antes del 1 de Enero de 2030, si el contribuyente recibe un crédito bajo:

- Una solicitud aprobada por la Indiana Economic Development Corporation (IEDC) antes del 1 de Enero de 2020: o
- Un acuerdo firmado por el contribuyente y el IEDC antes del 1 de Enero de 2021.

Importante. Cualquier crédito no utilizado existente antes del 01 de Enero de 2020, todavía es elegible para ser transferido por un numero ilimitado de años.

Para conseguir información adicional con respecto a los procedimientos de este crédito, póngase en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN 46204, llame (317) 232-8800, o visite su sitio web a www.iedc.in.gov.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitada a Uno por Proyecto** en la página 82 para la **Combinada Limitación**. Anote código 824 bajo línea 6 si está reclamando este crédito.

Crédito Base Militar, Costo de Inversión 826

Este crédito ha sido derogado. Sin embargo, cualquier crédito previamente aprobado pero no utilizado está disponible para ser reclamado. Debe adjuntar la certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración.

Ingrese el código 826 bajo la línea 6 si reclama este crédito. Consulte la **Combinada Limitación** en la página 82 para conocer las limitaciones adicionales.

Crédito de Recuperación Base Militar 827

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado. Debe adjuntar la certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración. Anote código 827 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **combinada limitación** en página 66 para más información.

Crédito de vehículo comercial de gas natural 858

Este crédito tiene un ocaso. No se permitirá nuevo crédito para los vehículos puesto en servicio después del 31 de Diciembre del 2016. Sin embargo, cualquier crédito aprobado aún no utilizado está disponible para ser reclamado. Este crédito de transferencia esta disponible para los propietarios de entidades de transferencia como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc.

La parte del crédito previamente aprobado debe se informará en Schedule IN-OCC, que se encuentra en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Asegúrese de incluir este anexo con su declaración de impuestos. Si reclama este crédito como propietario de una entidad de transferencia, como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc., asegúrese de mantener el Anexo IN K-1 con sus registros, y aque el departamento puede solicitarle que proporcione esta información.

Nota. Ver la **Combinada Limitación** en la página 82 para información adicional limitaciones

El Crédito de Ayuda de Vecindad 828

Si usted hizo una contribución o participó en actividades para mejorar áreas en Indiana, usted puede ser elegible de reclamar un crédito de esta ayuda. Póngase en contacto con el Indiana Housing & Community Development Authority Neighborhood Assistance Program, 30 S. Meridian, Suite 1000, Indianapolis, IN, 46204. Para más información, llame (317) 232-7777, o fuera de Indianapolis 1-800-872-0371.

Los propietarios de entidades de transferencia, como corporaciones S, sociedades, compañías de responsabilidad limitada, etc., son elegibles para este crédito.

Importante: No reclame las honorarios pagados a la asociación de vecindad en esta línea. Ellas no son elegibles para este crédito.

Anote código 825 bajo línea 6 si está reclamando este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en página 66.

Crédito de Empleador Nuevo 850

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado.

Anote código 850 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en página 66 para limitaciones adicionales..

Crédito de Gasto de Educador Escolar Público 861

Si usted es un educador elegible trabando por una corporación escolar pública, usted puede tener derecho a un crédito de gastos calificados pagados para provisiones de aula. Este crédito puede alcanzar un límite superior de

\$100 (\$200 si es casado y declaran juntos y ambos esposos encuentran los requisitos, pero no más de \$100 a cada uno).

Usted es un **educador elegible** si usted es empleado en la corporación escolar de Indiana en Kindergarten-12 durante el año fiscal de 2016 como:

- Profesor
- Bibliotecario
- Consejero
- Principal
- Superintendente

Escuela público significa que es mantenido por una corporación escolar de Indiana y incluye escuelas de carta. Escuelas privadas, escuelas parroquiales y escuelas de casa no son escuelas públicas.

Gastos calificados son cantidades que usted pagó durante el año fiscal para ciertas provisiones de aula que incluyen libros, provisiones, equipo de computadora, software relacionado y servicios, otro equipo, y materiales suplementarios que usted usa en el aula. Para cursos en la salud y la educación física, los provisiones son calificados si relacionado con atletismo.

Importante. Los gastos calificados no incluyen ciertos gastos para cursos de desarrollo profesional relacionados con el plan de estudios o para los estudiantes que enseña el educador.

Reembolsos. Tiene que reducir sus gastos para los gastos calificados si usted recibió para sus gastos que no son incluidos en caja 1 de su Formulario W-2.

Ejemplo 1. Jonah gastó \$40 para provisiones calificadas; Jonah. Fue reembolsado \$30 de fondo para gastos menores, ninguno no fue incluido. Sobró su W-2. Reclamará la diferencia de \$10 como un crédito.

Calcular el crédito. La cantidad del crédito es el menor de:

(1) El total pagado para las provisiones calificados, menos cualquier reembolsos para esas provisiones calificadas que no son incluido en el W-2, o \$100.

Ejemplo 2. Quincy es un profesor de grado 8 en la escuela pública. Durante el año gastó \$314 para provisiones calificadas. Quincy es elegible para reclamar un crédito de \$100.

Ejemplo 3. Chris y Pat son empleados como profesores en la escuela secundaria pública. Ellos están presentando juntos una declaración de impuestos. Durante el año Chris gastó \$74. Pat gastó \$214 para provisiones calificadas; el crédito de Pat es \$100 (limitado al menor de la cantidad Pat gastó o \$100). Elías reclamará \$174 como un crédito combinado.

Importante. Asegúrese que usted guarda una copia de los comprobantes de gastos usados para calcular este crédito como el departamento puede requerirle para proporcionar esta información más tarde.

Nota. Reclamar una deducción para el gasto educador sobre su declaración de impuestos federal no le prohíbe de ser elegible para reclamar este crédito en su declaración de impuestos del estado de Indiana.

Anote código 861 bajo línea 6 si reclama este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en página 82.

Credito tributario por remodelación 863

Puede ser elegible para un crédito si realiza una inversión calificada para la remodelación o rehabilitación de un inmueble ubicado dentro de un sitio de remodelación calificado.

Este crédito es administrado por la Corporación de Desarrollo Económico de Indiana (IEDC), One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204. Visite el sitio web del IEDC en www.iedc.in.gov o llame al (317) 232-8800 para información adicional.

El crédito aprobado debe informarse en el Anexo IN-OCC, que se encuentra en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Asegúrese de incluir este anexo con su declaración de impuestos. Además consulte la **Combinada Limitación** a continuación.

Crédito de Rehabilitación Histórico Residencial 831

Un crédito está disponible para la reparación y la rehabilitación de la propiedad residencial que tiene al menos 50 años de edad y es puesto en una lista en el Registro de Indiana de sitios Históricos y Estructuras y será utilizado como su residencia primaria.

Para más información sobre este crédito, consiga el boletín de información 87A en www.in.gov/dor/files/reference/ib87a.pdf. También, póngase en contacto con la oficina de Community and Rural Affairs, One North Capitol, Suite 600, Indianapolis, IN 46204-2027, o llámenos en (317) 232-3762, o visite Residential Historic Rehabilitation Credit en www.in.gov/ocra/2284.htm.

Anote código **831** bajo línea 6 si reclamando este crédito. Vea la **Combinada Limitación** en página 82.

Crédito de Construir una Embarcación Fluvial 832

Este crédito ha sido revocado. Sin embargo, cualquier crédito aprobado previamente pero no usado está disponible para ser reclamado.

Anote código 832 bajo línea 6 si reclama este crédito. Ver la **Combinada Limitación** en página 82 para más información.

Crédito para Beca Escolar 849

Un crédito está disponible para donaciones a las ciertas organizaciones que otorgan becas (SGO's). La cantidad de crédito es igual a 50% de la donación. Aunque no hay limitaciones de cuánto un donante puede contribuir a una organización SGO calificada, el programa entero del estado no puede aprobar más de \$16.5 millones de créditos en total durante un año fiscal (1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021).

Para calificar para el crédito, debe hacer una contribución a una organización becaria certificada por el Departamento de Educación. Visite el sitio web del Departamento de Educación de Indiana en www.doe.in.gov/choice/school-scholarships para más información.

El crédito aprobado debe ser relatado en el Anexo IN-OCC, que se encuentra en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-tax-forms/. Asegúrese de adjuntar este Anexo con su declaración de impuestos. Además, consulte la **Combinada Limitación** en la página 82.

Crédito de Inversión Capital de Riesgo 835

Un contribuyente que proporciona capital de inversión calificado a un negocio calificado de Indiana puede ser elegible para este crédito.

La certificación para este crédito se debe obtener del Indiana Economic Development Corporation Development Finance Office, VCI Credit Program, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, 46204, número de teléfono (317) 232-8800, o visite www.iedc.in.gov.

A partir del año fiscal 2020, este crédito debe informarse en el Anexo IN-OCC, que se encuentra en www.in.gov/dor/tax-forms/2020-individual-income-Tax-forms/. Asegúrese de incluir este anexo con su declaración de impuestos. Si reclama este crédito como propietario de una entidad de transferencia, como una corporación S, una sociedad, una compañía de responsabilidad limitada, etc., asegúrese de mantener el Anexo IN-K-1 con sus registros, ya que el departamento puede solicitarle que proporcione esta información.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitada a Uno por Proyecto** en la página 82 y la **Combinada Limitación** en la página 82 para las limitaciones adicionales.

Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitado a Uno por Proyecto

Un contribuyente no puede ser otorgado más que un crédito para el mismo proyecto. Los créditos incluidos son crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo, realcé de la revitalización de la comunidad crédito de distrito, crédito de costo de inversión en zona de empresa, Hoosier crédito de inversión de negocios, crédito industrial de recuperación, y crédito de inversión de capital de riesgo. Aplique esta restricción cuando calcula la aplicación de sus créditos. Después, aplique la siguiente Combinada Limitación.

Combinada Limitación: Hay una limitación final si tiene entradas en las líneas 4 a 7 de anexo 6. Estos créditos cuando *son combinados*, no puede ser mayor que el bruto de impuesto sobre el ingreso ajustado de estado que se muestra en la línea 8 del Formulario IT-40; si lo son, ajustar las cantidades antes llenar el Formulario. Esto incluye cualquier crédito reportado en el Anexo IN-OCC, y llevado a la línea 7 del Anexo 6.

Como Ajustar la Cantidad de Crédito para Entrar (Ejemplos)

Ejemplo. Miranda es elegible para reclamar ambos créditos para la universidad es de \$200 y para el crédito de los impuestos pagó a otros estados de \$300 que generan un crédito total de \$500. Su impuesto debido (IT-40, línea 8) sobre el ingreso bruto ajustado estatal es \$360. Dado que sus créditos combinados superan por más de \$140 su impuesto de estado debido, ella reduciría la última entrada en pagos a otro estado por ese monto, es decir el crédito \$300 para los impuestos pagados a otros estados, menos \$140 para un total de \$160. Ella anotará el crédito de \$ 200 para la universidad en Anexo 6, línea 4, y ella anotará el crédito limitado de \$ 160 para los impuestos pagados a otros estados sobre línea 5.

Ejemplo. Matthew tiene un crédito de \$500 para el 529 crédito de colegio de plan de ahorros de educación y el tiene un crédito de \$600 para el crédito de industrial de la recuperación. Su impuesto debido sobre el ingreso bruto ajustado estatal (IT-40, línea 8) es \$700. Anotará \$500 para el 529 crédito de colegio de ahorros de educación sobre Anexo 6, línea 6a, y anotará \$200 para el crédito de industrial de la recuperación sobre línea 6b. Matthew trasladará el \$400 de crédito de plan de beneficios de salud del empleador no utilizado en este año a la declaración de impuestos del próximo año.

Anexo 7: Información Adicional Requerida

Línea 1 - Información Sobre la Presentación Federal

Debe anotar un "X" en la caja "yes" o en la caja "no" para responder a la pregunta "¿Está presentando una declaración federal de impuestos para 2020?".

Línea 2 - Información sobre Ingresos por Fuera del Estado

Si usted y/o cónyuge trabajaron en Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin durante 2020 debe anotar su sueldo, ingreso, propinas y/o otra compensación de esos estados en las cajas apropiadas y el número código de dos dígitos para el estado apropiados en las cajas. Encuentre el número código en la tabla abajo:

Estado	Código	Estado	Código
Illinois	94	Ohio	97
Kentucky	95	Pennsylvania	98
Michigan	96	Wisconsin	99

Nota. Esta entrada es para propósitos de información solamente, y no cambiará su cantidad de reembolso o la cantidad debida.

Línea 3 - Extensión de Tiempo para Presentar Información

Anote un "X" en la caja en línea 3a si usted tiene una extensión federal de tiempo válido (Formulario Federal 4868 o Formulario Federal 2350) o hecho un pago de extensión en línea para presentar la declaración de impuestos. Anote un "X" en la caja 3b si usted tiene una extensión de tiempo válido de Indiana (IT-9) para presentar.

Línea 4 - Granjeros y Pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto proviene de cultivar o de la pesca, marque la caja proporcionada en Anexo 7, línea 4. Esto cerciorará que una multa para el pago no completo de su impuesto estimado no le sea aplicada, puesto que usted está en conforme con lo siguiente:

- Paga todo su impuesto estimado antes o el 15 de enero del 2021, y declarar su formulario IT-40 antes de 15 de abril del 2021,
- Presenta su formulario IT-40 antes de 1 de marzo del 2021, y pagar todo el impuesto debido en aquel momento. Usted no está obligado a hacer un pago de impuesto estimado si utiliza esta opción. Si pagas todo el impuesto debido, no se le penalizará por falta de pago del impuesto estimado.

Importante: Si ha marcado la caja, debe mantener el anexo completado IT-2210, ya que el departamento puede solicitarlos en una fecha posterior.

Línea 5 – Declarantes casados que presentan una declaración conjunta (MFJ)

Coloque una X en esta casilla si esta casado y presenta una declaración conjunta y desea presentar la declaración como cónyuge lesionado o como cónyuge que afirma no ser responsable de la totalidad o parte de una obligación tributaria porque la responsabilidad restante es la del otro cónyuge.

1. Puede presentar la declaración **como cónyuge que afirma no ser responsable de la totalidad o parte de una obligación tributaria** si:
 - Tiene una obligación tributaria declarada en una declaración conjunta de la que no es responsable;

- Tiene una obligación tributaria declarada en una declaración conjunta, pero solo es responsable de una parte de la obligación; o
- Ha recibido una tasación del Departamento de Ingresos de Indiana y no es responsable de la totalidad o parte de la tasación porque la tasación surge del impuesto atribuible a su cónyuge.

2. Usted puede ser un **cónyuge lesionado** si se espera que su parte del pago en exceso que se muestra en su declaración conjunta se aplique (compensación) contra los impuestos sobre la renta estatales vencidos de su cónyuge, impuestos federales, deudas estatales de compensación por desempleo, pagos de manutención infantil o del cónyuge. O una deuda federal no tributaria, como un préstamo estudiantil. Si es un cónyuge lesionado, es posible que tenga derecho a recibir un reembolso de su parte del pago en exceso.

El departamento se comunicará con usted por correo para informarle que información será necesaria para procesar su reclamo. Por ejemplo:

- Si presenta la declaración como cónyuge que afirma no ser responsable de la totalidad o parte de una obligación tributaria, una hoja de trabajo IN-40PA completa (www.in.gov/dor/tax-forms/misiverse-individual-forms/), junto con otra información.
- Si presenta la declaración como cónyuge lesionado, se le proporcionará una hoja de trabajo para que la complete y la devuelva, junto con una solicitud de información adicional.

Línea 6 - Fecha de Difuntos Individual

Si el contribuyente y/o cónyuge murieron durante 2020 y es una declaración al nombre de la persona difunta, cerciórese de anotar el mes y el día de la muerte en la caja apropiada situada en la parte posterior de IT-40. Por ejemplo, fecha de la muerte de 9 de enero del 2020, sería anotada como 01/09/2020. Vea las instrucciones en la página 9 para más información.

Nota. Si el contribuyente y/o cónyuge murieron antes del 2020 o después del 31 Diciembre del 2020, pero antes de completar su declaración de impuestos, no anote la fecha de la muerte en esta caja.

Línea 7 - Información Sobre el Teléfono y Dirección de Correo Electrónico

Si es una declaración conjunta, usted y su cónyuge deben firmar y fechar la declaración de impuestos. También, darnos su número de teléfono del día así que podamos llamarle si tenemos cualquier pregunta sobre su declaración de impuestos. También, anote su dirección de correo electrónico si le gustaría a usted ser contactado por correo electrónico.

Información del Representante Personal

Típicamente, el departamento se pondrá en contacto con usted si hay preguntas o asuntos sobre su declaración de impuestos. Si desea usted permitir que el departamento hablar de su declaración de impuestos con otra persona (p.ej., la persona que prepara, pariente o amigo, etc.) usted tendrá que completar esta área.

Primera, debe marcar el "Sí" caja que sigue la frase, "Yo autorizo el departamento para discutir mi declaración de impuestos con mi representante personal". Lo próximo, anote.

A continuación, introduzca el nombre del individuo designado para ser su representante personal, el número telefónico del representante, y la dirección completa del representante.

Si usted completa esta área, usted está autorizando el departamento para ponerse en contacto con alguien además de usted para discutir la información sobre su declaración de impuestos. Después de presentar la declaración de

impuestos antes el departamento, el departamento se comunicará principalmente con el representante personal.

Nota. Si usted es debido un reembolso, le será pagado (y su cónyuge si declarando conjuntamente) aunque usted designa a un representante personal.

Usted puede decidir en cualquier momento **revocar** su autorización para el departamento para ponerse en contacto con su representante personal. Necesita proveer una declaración firmada indicando que usted está revocando esta autorización. En su declaración incluyen su nombre, su número de seguro social o ITIN, y el año de su declaración. Envíe su declaración de revocación al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.

Información del Preparador(a) Pagado(a)

Anotar si un preparador(a) pagado(a) ha completado esta declaración de impuestos. Esta área tiene que ser completada aunque el preparador pagado sea el mismo individuo designado que su representante personal. El preparador(a) pagado(a) tiene que proveer:

- El nombre y la dirección de la firma él/ella representa,
- Número de identificación de él/ella,
- Dirección completa, y dirección personal si trabajando por cuenta propia

Opt-Out Designación

Hay muchas ventajas de presentar electrónicamente, incluyen:

- Eliminación de errores matemáticas
- Reembolsos acelerados

Los preparadores pagados tienen que presentar electrónicamente todos los formularios individuales si el preparador(a) prepara anual más de 10 formularios de impuestos. Si usted usa un preparador(a) y no quiere presentar electrónicamente su formulario, usted tiene que completar el formulario estatal IN-OPT. Este formulario requiere su firma (y la firma de su esposa si presentando juntos). El preparador(a) tiene que mantener este formulario en las archivos. Consiga el formulario IN-OPT en www.in.gov/dor/tax/-forms/2020-individual-income-tax-forms/ para más información.

Cerciórese mantener una copia de su formulario y anexos requeridos, como W-2's y Anexos.

Instrucciones del Impuesto de Condado

Si vive o trabaja en un condado de Indiana a partir del 1 de enero del año fiscal, probablemente se debe de impuestos del condado. Complete el Anexo CT-40 si usted debe los impuestos del condado, y cuánto será.

Condado en Donde Vivió Definido

El condado en donde vivió es el condado en donde mantuvo su hogar al 1 de enero del 2020. Si tenía más de un hogar en Indiana a esta fecha, la residencia en el día 1 de enero del 2020 será:

- Donde se encuentra registrado para votar. Si este no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde su automóvil personal fue registrado. Si este no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde pasó la mayoría de su tiempo en Indiana durante 2020.

Ingrese el código de dos dígitos del condado donde vivió el 1 de enero del 2020, en el área debajo del área de nombre y dirección en el Formulario IT-40. Encuentre el número de código de dos dígitos de su condado en la parte

posterior del Anexo CT-40.

¿Te Mudaste Durante el Año?

Si se mudó a otro condado de Indiana después de 1 de enero de 2020, el condado en donde vivió para los propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

Ejemplo: Guillermo fue un residente de condado Scott hasta que se mudó al condado Martin en el 15 de marzo del 2020. Cuando presenta la declaración de 2020, El calculará el impuesto de condado de Scott (vivió allí el 1 de enero de 2020). Si vive en el condado Martin en el 1 de enero del 2019, calculará el impuesto de condado de Martin cuando presente la declaración de impuestos para 2020.

Condado en Donde Trabajo

Condado en donde trabajo está definido como el condado de empleo principal, es el condado en donde su lugar de negocio principal fue localizado o donde su actividad principal de trabajo fue realizada al 1 de enero del 2020. Si comenzó a trabajar en otro condado a partir de 1 de enero del 2020, el condado en donde trabajó para propósitos de impuesto *no cambiará hasta el año próximo*. Ingrese el número de código de dos dígitos para el condado donde trabajó en el área debajo del área de nombre y dirección en el Formulario IT-40.

Ejemplo. Jessie trabajó en el condado de Marion al 1 de enero del 2020. Ella dejó ese trabajo y comenzó un nuevo trabajo en el condado de Johnson el 10 de febrero de 2020. Ella anotó el código de dos dígitos de condado de Marion (49) como el condado en donde ella laboró aun cambió trabajos durante el año.

Si usted tuvo más de un trabajo al 1 de enero del 2020, su lugar de empleo principal es el trabajo donde laboró la mayoría de las horas y ganó la mayoría del ingreso.

Si, al 1 de enero del 2020, su empleo principal no estaba en un condado en Indiana, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en la caja "condado en donde trabajo" en el frente del Formulario IT-40.

Excepción: Si al 1 de enero del 2019, trabajó en uno de los estados enumerados en la lista siguiente, anote su número de código de dos dígitos (en vez de **00**):

Estado	Código	Estado	Código
Illinois	94	Ohio	97
Kentucky	95	Pennsylvania	98
Michigan	96	Wisconsin	99

Personal Militar

Si usted fue asignado al estado de Indiana, su condado de residencia es el condado en donde vivió el 1 de enero del año que usted entró en el servicio militar. Si, al 1 de enero del 2020, le asignaron por fuera de Indiana y su familia estaba con usted, escribe el código de condado "**00**" (por fuera del estado) en todas las cajas en el Formulario IT-40 (usted no deberá impuesto al condado).

Sin embargo, si mantuvo su hogar en un condado de Indiana y/o su cónyuge y una familia todavía vivían en un condado de Indiana al 1 de enero del 2020, usted es considerado un residente de ese condado y estará sujeto al impuesto del condado.

Personas Retiradas, Ama de Casa y Desempleados

Si usted es un jubilado, ama de casa, o estaba desempleado al 1 de enero del 2020, ponga el número de código de dos dígitos de la residencia en ambos lugares, el condado de Indiana en donde vivió y el condado de Indiana en donde trabajó. **No escribir la palabra "jubilado," "Ama de casas" o "desempleado" sobre las cajas.**

Nota Especial a los Contribuyentes Casados que Declaran Juntos

Si vivieron en condados diferentes en el 1 de enero del 2020, ambos necesitan calcular separadamente su impuesto del condado en la sección 1. Vea *Anexo CT-40 Instrucciones en Línea 1* para las detalladas sobre cómo calcular estas entradas.

Anexo CT-40

Instrucciones Línea por Línea

Línea 1

Si tu:

- Presenta una declaración individuo, ingrese en 1A línea el monto del formulario IT-40, línea 7.
- Presenta una declaración conjunta y ambos vivieron en el mismo condado en 01 de enero de 2019, ingrese en 1A línea el monto del formulario es 40, línea 7. Columna B deje en blanco.
- Presenta una declaración conjunta y que viven en diferentes condados en 01 de enero de 2019, anote su parte del monto reportado en la línea 7 del formulario IT-40. Vea cómo hacerlo en el siguiente ejemplo.

Lo siguiente es dos ejemplos para cuando una presentación de impuestos de contribuyente y esposo(a) se casó y presentando la declaración de impuestos conjuntamente, pero ellos vivieron en condados diferentes el 1 de enero del año tributario.

Ejemplo: Jacob and Becca están presentando una declaración de impuestos juntos. El 1 de enero del 2020, Jacob vivió en el condado de Greene y Becca vivió en el condado de Clay.

La porción individual de \$39,080* de los ingresos gravables del estado relatados en línea 7 de su IT-40 que se calcula usando el método siguiente:

Análisis	Columna A	Columna B	IT-40
	Jacob	Becca	Línea 7
Sueldos	\$23,000	\$21,000	\$44,000
Intereses	+ 40	+ 40	+ 80
Deducción de Alquiler	- 1,500	-1,500	-3,000
Subtotal	21,540	19,540	\$41,080
Exenciones	-1,000	-1,000	-2,000
Totales	\$20,540	\$18,540	\$39,080*

Jacob anotará \$20,540 en línea 1A y Becca anotará \$18,540 en línea 1B.

Uso de exenciones cuando separando ingresos.

Cada conyuge debe usar su propia exención.

- Exención personal de \$1,000 (incluido en el Anexo3, línea 1)

- Exención de 65 años o mas (incluida en el Anexo 3, línea 4C).
- Exención por edad adicional de 65 años (incluida en el Anexo 3, línea 5)

Al calcular su participación en los ingresos netos sujetos al impuesto del condado. Exenciones adicionales para dependientes debe dividirse en su totalidad de una manera que proporcione el mayor beneficio a las personas. Por lo general, esto da como resultado que la persona con la tasa de impuestos del condado mas alta use todas las exenciones para dependientes al calcular el impuesto del condado.

*Las exenciones deben ser usadas en entero. Por ejemplo, una exención de \$1,000 no puede separada in \$700 para ser usado por un esposo con el resto de \$300 usado por el otro cónyuge. El entero \$1,000 deben ser usado por un esposo(a) solamente.

Nota. La cantidad total de exenciones usadas para reducir los ingresos no pueden ser más grande que el total de exenciones reclamaron en Anexo 3, línea 6.

Ejemplo: Sam y Molly casados en 2020 y se presenta una declaración conjunta. El 01 de enero del 2020, Sam vivía en el Condado A con una tasa fiscal residente de .01. Molly vivía en Condado B con una tasa fiscal residente de .025. Ellos reclamaron a su hijo Sebastián de tres años como su dependiente. Sus exenciones totales fueron \$ 4,500 (\$1,000 cada uno para Sam y Molly y Sebastian, y \$1,500 deducción adicional de dependiente para Sebastián). Los ingresos de salario del Sam son \$49,000 y de Molly son \$45,000. Ellos reclamaron una deducción de impuesto sobre la propiedad del dueño de \$2,500.

Molly utilizará todas las exenciones, excepto la exención personal de \$1,000 de Sam cuando calcule su parte de los ingresos sujetos al impuesto del condado ya que tiene la tasa impositiva más alta del condado.

Su total individual de la cantidad de \$87,000* anotada en la línea 7 de su IT-40 es que se informará en anexo CT-40 entre la columna A y columna B de la siguiente manera:

	Columna A	Columna B	IT-40
Análisis	Sam	Molly	Línea 7
Salarios	49,000	45,000	94,000
Deducción del impuesto sobre la propiedad	-1,250	-1,250	-2,500
Subtotal	47,750	43,750	91,500
Exención	-1,000	-3,500	-4,500
Totales	46,750	40,250	87,000*

Sam entrará \$46,750 en 1A línea y Molly entrará \$40,250 en línea 1B.

Línea 2

Encuentre el condado donde vivió el 1 de enero de 2020, en la tabla de Tasas de Impuestos a la *Renta y Códigos de Condado del Condado de Indiana de 2020*, que se encuentra en la parte posterior del Programa CT-40. Encuentre la tasa de impuestos del condado en esa fila del condado e ingrésela aquí.

Si está presentando una declaración individual o una declaración conjunta donde ambos vivían en el mismo condado en 1 de enero de 2020, entrar en línea 2A la tasa de residente del Condado de la tabla situada en la parte posterior del anexo CT-40. Deje en blanco línea 2B.

Si usted presenta una declaración conjunta y que viven en diferentes condados en 1 de enero de 2020:

- Anote en línea 2A su tasa de residente de Condado de la tabla de tasa de impuestos de condado.
- Entrar en línea 2B ingrese tasa residente de Condado de su cónyuge en la tabla de tasa de impuestos del condado.

Línea 4

Agregar las cantidades de la línea 3, las columnas A y B. Si usted fue residente del condado Perry en el 1 de enero de 2020 y ha trabajado en los condados de Kentucky de Breckinridge, Hancock o Meade, completar las líneas 5 y 6. De lo contrario, escriba el total aquí y en la línea 7.

Líneas 5 y 6

Si tu:

- Fueron residentes del Condado de Perry el 1 de enero de 2020,
- Trabajó en los condados de Breckinridge, Hancock y / o Meade en Kentucky; y
- Los ingresos de esos condados estaban sujetos a un impuesto a la renta del condado de Kentucky o un impuesto a la renta local para una localidad en esos condados, revise las siguientes instrucciones. De lo contrario, salta estas líneas y ve a la línea 7.

Línea 5 - Si los condados de Breckinridge, Hancock y / o Meade en Kentucky, o una localidad ubicada dentro de estos condados calculó un impuesto de localidad sobre sus ingresos, ingrese el monto de esos ingresos aquí.

Línea 6 - Multiplique la cantidad en la línea 5 por .0181 e ingrese el resultado aquí. Continuar con la línea 7.

Línea 7

Reste cualquier ingreso en la línea 6 de la cantidad en la línea 4. Ingrese el resultado aquí y en la línea 9 del Formulario IT-40.

Hoja de trabajo de la remuneración de desempleo

Nota: Si usted esta casado pero completado su declaración por separado, y vivió con su cónyuge en cualquier momento durante el año, introducir -0- en la línea 3 de la hoja de trabajo. Sin embargo, si esta casado pero declarando por separado, y vivió aparte de su cónyuge el año entero, introducir \$12.000 en la línea 3.

1. Remuneración de desempleo incluida en IT-40, línea 1 (No incluya ninguna compensación por desempleo emitida por la junta de Retiro del Ferrocarril – vea las instrucciones).....	1	
2. “Ingreso bruto ajustado federal” del Formularios 1040/1040SR, línea 8b.....	2	
3. Introducir \$12.000 si es soltero, o \$18.000 si están casados declarando conjuntamente.....	3	
4. Restar la línea 3 de la línea 2. Si cero o menos, introduce -0 -.....	4	
5. Introducir la mitad (el 1/2) de la cantidad en la línea 4 (divide la línea 4 por el numero 2).....	5	
6. Remuneración de desempleo imponible para propósitos de Indiana: incorporar la cantidad de la línea 1 o de la línea 5, cualquiera que sea más pequeño.....	6	
7. Restar la línea 6 de la línea 1. Llevar esta cantidad al anexo 2, línea 10.....	7	

Hoja de trabajo de impuesto de uso

Enumerar todas las compras hechas durante el año de compañías por fuera de estado

Columna A Descripción de la propiedad personal comprada por fuera de estado	Columna B Día de compra hecho	Columna C Precio de compra de Columna B
Suscripciones a Magazines:		
Compras de pedido por correo:		
Compras por Internet:		
Otras compra:		
1. El precio total de la compra de la propiedad sujeta al impuesto de ventas/uso. Anote el total de columnas C	1	
2. Impuestos de ventas/uso: Multiplique la línea 1C por .07(7 por ciento)	2	
3. Los impuestos pagados previamente sobre las compras susodichas	3	
4. otal cantidad debida: Reste línea 3C de línea 2C. Lleve esta cantidad al formulario IT-40, Anexo 4, línea 1. Si esta cantidad es negativa, anote el cero (0.00) y no ponga ninguna entrada en Anexo 4, línea 1	4	

Hoja de Trabajo A- Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

Antes de empezar: Asegúrese de que esté usando la hoja de trabajo correcta. Solo utiliza esta hoja de trabajo si su respuesta es “No” en el paso 6, pregunta 3. En su lugar utiliza la Hoja de Trabajo B que sigue a esta.

Parte 1: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo A

1. Ingrese su ingreso en el Paso 6, Cuadro B. 1 _____
2. Busque la cantidad en la línea 1 en la Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (después de la Hoja de Trabajo B) para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el número de niños que está reclamando. Ingrese el crédito aquí. 2 _____

Si la línea 2 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.
3. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A 3 _____
4. ¿Son las cantidades de las líneas 3 y 1 las mismas?
Sí. Salte línea 5; ingrese la cantidad de la línea 2 en la línea 6.
No. Continúe a la línea 5.

Parte 2: Los contribuyentes que respondieron “No” en la línea 4

5. Si usted tiene:
 - ¿Ningún niño que califique, es la cantidad en la línea 3 menos de \$8,900?
 - ¿1 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 3 menos de \$19,350?
 - ¿2 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 3 menos de \$19,350?
Si. Deje la línea 5 en blanco; introduzca la cantidad de la línea 2 en la línea 6.

No. Busque la cantidad de la línea 3 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de niños que puede reclamar. Introduzca el crédito aquí. 5 _____

Compare las cantidades de la línea 5 y 2. Después, introduzca la cantidad menor en la línea 6.

Parte 3: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

6. Esta es la cantidad de la Parte 1 o Parte 2. 6 _____
7. Si tiene un impuesto mínimo alternativo en nuestra declaración de impuestos federales, Formulario 1040/1040-SR, multiplique ese monto en un 9 por ciento (.09) e ingrese el resultado aquí 7 _____
8. Reste la línea 7 de la línea 6 (si es cero o menos, DETENGASE. No puede tomar un crédito). Ingrese esta cantidad aquí 8 _____
9. Ingrese el crédito por ingreso del trabajo reclamado en su declaración de impuestos federales Formulario 1040/1040-SR 9 _____
10. multiplique la línea 9 por .09 (9%). Ingrese el resultado aquí 10 _____
11. Reste la línea 8 de la línea 10 (Si es cero o menos, PARE. No se puede tomar un crédito). Introduzca esta cantidad aquí y en el Anexo IN-EIC, línea A-3. **Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana** 11 _____

Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración.

Hoja de Trabajo B – Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

Use esta hoja de trabajo si usted respondió “Si” en el Paso 6, pregunta 3.

- Complete la parte de abajo (Partes 1 al 3) que apliquen a usted, después continúe a la Parte 4.
- Si usted está casado y presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge, en su Caso, con los suyos para calcular las cantidades a ingresar en las Partes 1-3.

Parte 1: Los trabajadores independientes, miembros del clero, y la gente con un empleado de una iglesia resentando el Anexo federal SE.

- 1a. Ingrese la cantidad de los Anexos Federales SE, Sección A, línea 3, o de la sección B, línea 3, Según corresponda 1a _____
- b. Ingrese cualquier cantidad de su Anexo Federal SE, Sección B, línea 4b o línea 5a. + 1b _____
- c. Sume línea 1a y 1b = 1c _____
- d. Ingrese la cantidad de su Anexo Federal SE, Sección A, línea 6, o Sección B, línea 13, Según corresponda - 1d _____
- e. Reste la línea 1d de la línea 1c = 1e _____
-

Parte 2: Trabajadores independientes que NO estén requeridos a declarar el Anexo Federal SE.

Por ejemplo, si sus ingresos netos del trabajo por cuenta propia fueron menos de \$400.

2. No incluya en estas líneas algún ingreso de empleado estatutario, ninguna ganancia neta de los servicios prestados como notario público, cualquier cantidad exenta de impuestos por cuenta propia como resultado de la presentación y aprobación de la Forma Federal 4029 o Forma 4361, o cualquier cantidad exenta del impuesto de trabajo por cuenta propia.
- a. Ingrese todos los ingresos netos de la finca o (perdida) de su Anexo Federal F, línea 34, o de una sociedad agropecuaria, Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 14, código A. 2a _____
- b. Ingrese cualquier ganancia neta (o pérdida) de su Anexo Federal C, línea 31; Anexo C-EZ, línea 3; Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 9, código J1. + 2b _____
- c. Sume líneas 2a y 2b = 2c _____
-

Parte 3: Empleados estatutarios presentando el Anexo Federal C o C-EZ

1. Ingrese la cantidad de el Anexo Federal C o el Anexo Federal C-EZ, línea 1c, que esta presentando como un empleado estatutario. 3 _____
-

Parte 4: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo B

- 4a. Ingrese su ingreso del trabajo del Paso 6, Caja B 4a _____
- b. Sume líneas 1e, 2c, 3 y 4a. **Este es su ingreso total del trabajo** 4b _____

Si la línea 4b es cero o menos, **PARE**. No puede tomar el crédito.

5. Si usted tiene:
- 2 o más niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$47,400?
 - 1 niño que califica, la línea 4b es menos de \$41,750?
 - No tiene niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$15,800?

Sí. Ingrese la cantidad de la línea 4b en la línea 6 de esta hoja de trabajo.

No. PARE. Usted no puede tomar el crédito.

Parte 5: Todos los contribuyente utilizando la Hoja de Trabajo B

6. Ingrese sus ingresos totales de trabajo obtenidos de la Parte 4, línea 4b 6 _____
7. Busque la cantidad de la línea 6 en la Tabla del Crédito por Ingresos del Trabajo de Indiana Para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el número de niños que puede reportar. Ingrese el crédito aquí. 7 _____

Si la línea 7 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.

8. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A (Si lleno una Hoja de Trabajo 3, ingrese la cantidad de la línea 17) 8 _____
9. Are the amounts on lines 8 and 6 the same?

Sí. Salte línea 10; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

No. Continúe a la línea 10.

Parte 6: Contribuyentes que respondieron “No” en la línea 9

10. Si usted tiene:
- ¿Ningún niño que califica, es la cantidad en línea 8 menos de \$8,900?
 - ¿1 o más niños que califican, es la cantidad en línea 8 menos de \$19,350?
 - ¿2 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 8 menos de \$19,350?

Sí. Deje la línea 10 en blanco; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

No. Busque la cantidad de la línea 8 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de niños que puede reclamar. Ingrese el crédito aquí. 10 _____

Compare las cantidades de la línea 10 y 7. Después, ingrese la cantidad menor en la línea 11.

Parte 7: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

11. Esta es la cantidad de la Parte 5 o Parte 6. 11 _____
12. Si tiene un impuesto mínimo alternativo en su declaración de impuestos federales, Formulario 1040/1040-SR, multiplique es cantidad en un 9 por ciento (.09) e ingrese el resultado aquí 12 _____
13. Reste la línea 12 de la línea 11 (si es cero o menos, DETENGASE. No puede tomar un crédito). Ingrese esta cantidad aquí 13 _____
14. Ingrese el crédito por ingreso del trabajo reclamado en su declaración de impuestos federales, Formulario 1040/1040-SR 14 _____
15. Multiplique la línea 14 por .09 (9%). Ingrese el resultado aquí 15 _____
16. Mire la cantidad en la línea 13 y en la línea 15. Luego, ingrese la cantidad menor aquí y en el Anexo IN-EIC, línea A-3..... **Crédito por ingreso del trabajo de Indiana** 16 _____

Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración de impuestos.

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC)

1. Para buscar su crédito, lea abajo la lectura en las columnas de "Por lo menos - Pero menos de" y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le dijo que buscara de su Hoja del trabajo del EIC.

2. Después, lea la columna que incluya el número de hijos calificados que usted tenga. Anote el crédito de esa columna en su Hoja del trabajo del EIC.

Ejemplo. Si usted tiene un hijo calificado y la cantidad que usted esta buscando de su Hoja del Trabajo del EIC es \$2,455, usted anotaría \$76.

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		
2,400	2,450	17	74	87
2,450	2,500	17	76	89

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es —		

0	50	0	1	1
50	100	1	2	3
100	150	1	4	5
150	200	1	5	6
200	250	2	7	8
250	300	2	8	10
300	350	2	10	12
350	400	3	12	14
400	450	3	13	15
450	500	3	15	17
500	550	4	16	19
550	600	4	18	21
600	650	4	19	23
650	700	5	21	24
700	750	5	22	26
750	800	5	24	28
800	850	6	25	30
850	900	6	27	32
900	950	6	28	33
950	1000	7	30	35
1000	1050	7	31	37
1050	1100	7	33	39
1100	1150	8	34	41
1150	1200	8	36	42
1200	1250	8	38	44
1250	1300	9	39	46
1300	1350	9	41	48
1350	1400	9	42	50
1400	1450	10	44	51
1450	1500	10	45	53
1500	1550	11	47	55
1550	1600	11	48	57
1600	1650	11	50	59
1650	1700	12	51	60
1700	1750	12	53	62
1750	1800	12	54	64
1800	1850	13	56	66
1850	1900	13	57	68
1900	1950	13	59	69
1950	2000	14	60	71

2000	2050	14	62	73
2050	2100	14	64	75
2100	2150	15	65	77
2150	2200	15	67	78
2200	2250	15	68	80
2250	2300	16	70	82
2300	2350	16	71	84
2350	2400	16	73	86
2400	2450	17	74	87
2450	2500	17	76	89
2500	2550	17	77	91
2550	2600	18	79	93
2600	2650	18	80	95
2650	2700	18	82	96
2700	2750	19	83	98
2750	2800	19	85	100
2800	2850	19	86	102
2850	2900	20	88	104
2900	2950	20	90	105
2950	3000	21	91	107
3000	3050	21	93	109
3050	3100	21	94	111
3100	3150	22	96	113
3150	3200	22	97	114
3200	3250	22	99	116
3250	3300	23	100	118
3300	3350	23	102	120
3350	3400	23	103	122
3400	3450	24	105	123
3450	3500	24	106	125
3500	3550	24	108	127
3550	3600	25	109	129
3600	3650	25	111	131
3650	3700	25	113	132
3700	3750	26	114	134
3750	3800	26	116	136
3800	3850	26	117	138
3850	3900	27	119	140
3900	3950	27	120	141
3950	4000	27	122	143

4000	4050	28	123	145
4050	4100	28	125	147
4100	4150	28	126	149
4150	4200	29	128	150
4200	4250	29	129	152
4250	4300	29	131	154
4300	4350	30	132	156
4350	4400	30	134	158
4400	4450	31	135	159
4450	4500	31	137	161
4500	4550	31	139	163
4550	4600	32	140	165
4600	4650	32	142	167
4650	4700	32	143	168
4700	4750	32	145	170
4750	4800	33	146	172
4800	4850	33	148	174
4850	4900	34	149	176
4900	4950	34	151	177
4950	5000	34	152	179
5000	5050	35	154	181
5050	5100	35	155	183
5100	5150	35	157	185
5150	5200	36	158	186
5200	5250	36	160	188
5250	5300	36	161	190
5300	5350	37	163	192
5350	5400	37	165	194
5400	5450	37	166	195
5450	5500	38	168	197
5500	5550	38	169	199
5550	5600	38	171	201
5600	5650	39	172	203
5650	5700	39	174	204
5700	5750	39	175	206
5750	5800	40	177	208
5800	5850	40	178	210
5850	5900	40	180	212
5900	5950	41	181	213
5950	6000	41	183	215

6000	6050	41	184	217
6050	6100	42	186	219
6100	6150	42	187	221
6150	6200	42	189	222
6200	6250	43	191	224
6250	6300	43	192	226
6300	6350	44	194	228
6350	6400	44	195	230
6400	6450	44	197	231
6450	6500	45	198	233
6500	6550	45	200	235
6550	6600	45	201	237
6600	6650	46	203	239
6650	6700	46	204	240
6700	6750	46	206	242
6750	6800	47	207	244
6800	6850	47	209	246
6850	6900	47	210	248
6900	6950	48	212	249
6950	7000	48	213	251
7000	7050	48	215	253
7050	7100	48	217	255
7100	7150	48	218	257
7150	7200	48	220	258
7200	7250	48	221	260
7250	7300	48	223	262
7300	7350	48	224	264
7350	7400	48	226	266
7400	7450	48	227	267
7450	7500	48	229	269
7500	7550	48	230	271
7550	7600	48	232	273
7600	7650	48	233	275
7650	7700	48	235	276
7700	7750	48	236	278
7750	7800	48	238	280
7800	7850	48	239	282
7850	7900	48	241	284
7900	7950	48	243	285
7950	8000	48	244	287

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) – Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —							
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos					
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —							
8000	8050	48	246	289	10400	10450	37	319	375	12800	12850	21	323	462	15200	15250	4	323	533
8050	8100	48	247	291	10450	10500	37	321	377	12850	12900	20	323	464	15250	15300	4	323	533
8100	8150	48	249	293	10500	10550	36	322	379	12900	12950	20	323	465	15300	15350	3	323	533
8150	8200	48	250	294	10550	10600	36	323	381	12950	13000	20	323	467	15350	15400	3	323	533
8200	8250	48	252	296	10600	10650	36	323	383	13000	13050	19	323	469	15400	15450	3	323	533
8250	8300	48	253	298	10650	10700	35	323	384	13050	13100	19	323	471	15450	15500	2	323	533
8300	8350	48	255	300	10700	10750	35	323	386	13100	13150	19	323	473	15500	15550	2	323	533
8350	8400	48	256	302	10750	10800	35	323	388	13150	13200	18	323	474	15550	15600	2	323	533
8400	8450	48	258	303	10800	10850	34	323	390	13200	13250	18	323	476	15600	15650	1	323	533
8450	8500	48	259	305	10850	10900	34	323	392	13250	13300	18	323	478	15650	15700	1	323	533
8500	8550	48	261	307	10900	10950	34	323	393	13300	13350	17	323	480	15700	15750	1	323	533
8550	8600	48	262	309	10950	11000	33	323	395	13350	13400	17	323	482	15750	15800	0	323	533
8600	8650	48	264	311	11000	11050	33	323	397	13400	13450	16	323	483	15800	15850		323	533
8650	8700	48	266	312	11050	11100	33	323	399	13450	13500	16	323	485	15850	15900		323	533
8700	8750	48	267	314	11100	11150	32	323	401	13500	13550	16	323	487	15900	15950		323	533
8750	8800	48	269	316	11150	11200	32	323	402	13550	13600	15	323	489	15950	16000		323	533
8800	8850	48	270	318	11200	11250	32	323	404	13600	13650	15	323	491	16000	16050		323	533
8850	8900	48	272	320	11250	11300	31	323	406	13650	13700	15	323	492	16050	16100		323	533
8900	8950	47	273	321	11300	11350	31	323	408	13700	13750	14	323	494	16100	16150		323	533
8950	9000	47	275	323	11350	11400	31	323	410	13750	13800	14	323	496	16150	16200		323	533
9000	9050	47	276	325	11400	11450	30	323	411	13800	13850	14	323	498	16200	16250		323	533
9050	9100	46	278	327	11450	11500	30	323	413	13850	13900	13	323	500	16250	16300		323	533
9100	9150	46	279	329	11500	11550	30	323	415	13900	13950	13	323	501	16300	16350		323	533
9150	9200	46	281	330	11550	11600	29	323	417	13950	14000	13	323	503	16350	16400		323	533
9200	9250	45	282	332	11600	11650	29	323	419	14000	14050	12	323	505	16400	16450		323	533
9250	9300	45	284	334	11650	11700	29	323	420	14050	14100	12	323	507	16450	16500		323	533
9300	9350	45	285	336	11700	11750	28	323	422	14100	14150	12	323	509	16500	16550		323	533
9350	9400	44	287	338	11750	11800	28	323	424	14150	14200	11	323	510	16550	16600		323	533
9400	9450	44	288	339	11800	11850	28	323	426	14200	14250	11	323	512	16600	16650		323	533
9450	9500	44	290	341	11850	11900	27	323	428	14250	14300	11	323	514	16650	16700		323	533
9500	9550	43	292	343	11900	11950	27	323	429	14300	14350	10	323	516	16700	16750		323	533
9550	9600	43	293	345	11950	12000	26	323	431	14350	14400	10	323	518	16750	16800		323	533
9600	9650	43	295	347	12000	12050	26	323	433	14400	14450	10	323	519	16800	16850		323	533
9650	9700	42	296	348	12050	12100	26	323	435	14450	14500	9	323	521	16850	16900		323	533
9700	9750	42	298	350	12100	12150	25	323	437	14500	14550	9	323	523	16900	16950		323	533
9750	9800	42	299	352	12150	12200	25	323	438	14550	14600	9	323	525	16950	17000		323	533
9800	9850	41	301	354	12200	12250	25	323	440	14600	14650	8	323	527	17000	17050		323	533
9850	9900	41	302	356	12250	12300	24	323	442	14650	14700	8	323	528	17050	17100		323	533
9900	9950	41	304	357	12300	12350	24	323	444	14700	14750	8	323	530	17100	17150		323	533
9950	10000	40	305	359	12350	12400	24	323	446	14750	14800	7	323	532	17150	17200		323	533
10000	10050	40	307	361	12400	12450	23	323	447	14800	14850	7	323	533	17200	17250		323	533
10050	10100	40	308	363	12450	12500	23	323	449	14850	14900	6	323	533	17250	17300		323	533
10100	10150	39	310	365	12500	12550	23	323	451	14900	14950	6	323	533	17300	17350		323	533
10150	10200	39	311	366	12550	12600	22	323	453	14950	15000	6	323	533	17350	17400		323	533
10200	10250	39	313	368	12600	12650	22	323	455	15000	15050	5	323	533	17400	17450		323	533
10250	10300	38	314	370	12650	12700	22	323	456	15050	15100	5	323	533	17450	17500		323	533
10300	10350	38	316	372	12700	12750	21	323	458	15100	15150	5	323	533	17500	17550		323	533
10350	10400	38	318	374	12750	12800	21	323	460	15150	15200	4	323	533	17550	17600		323	533

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			
17600	17650	323	533	20000	20050	313	520	22400	22450	278	474	24800	24850	243	429
17650	17700	323	533	20050	20100	312	519	22450	22500	277	473	24850	24900	243	428
17700	17750	323	533	20100	20150	311	518	22500	22550	277	472	24900	24950	242	427
17750	17800	323	533	20150	20200	310	517	22550	22600	276	471	24950	25000	241	426
17800	17850	323	533	20200	20250	310	516	22600	22650	275	470	25000	25050	241	425
17850	17900	323	533	20250	20300	309	515	22650	22700	274	469	25050	25100	240	424
17900	17950	323	533	20300	20350	308	514	22700	22750	274	468	25100	25150	239	423
17950	18000	323	533	20350	20400	308	513	22750	22800	273	467	25150	25200	239	422
18000	18050	323	533	20400	20450	307	512	22800	22850	272	467	25200	25250	238	421
18050	18100	323	533	20450	20500	306	511	22850	22900	272	466	25250	25300	237	420
18100	18150	323	533	20500	20550	305	510	22900	22950	271	465	25300	25350	236	419
18150	18200	323	533	20550	20600	305	509	22950	23000	270	464	25350	25400	236	418
18200	18250	323	533	20600	20650	304	508	23000	23050	269	463	25400	25450	235	417
18250	18300	323	533	20650	20700	303	507	23050	23100	269	462	25450	25500	234	416
18300	18350	323	533	20700	20750	302	506	23100	23150	268	461	25500	25550	233	415
18350	18400	323	533	20750	20800	302	505	23150	23200	267	460	25550	25600	233	414
18400	18450	323	533	20800	20850	301	504	23200	23250	266	459	25600	25650	232	413
18450	18500	323	533	20850	20900	300	504	23250	23300	266	458	25650	25700	231	413
18500	18550	323	533	20900	20950	300	503	23300	23350	265	457	25700	25750	231	412
18550	18600	323	533	20950	21000	299	502	23350	23400	264	456	25750	25800	230	411
18600	18650	323	533	21000	21050	298	501	23400	23450	264	455	25800	25850	229	410
18650	18700	323	533	21050	21100	297	500	23450	23500	263	454	25850	25900	228	409
18700	18750	323	533	21100	21150	297	499	23500	23550	262	453	25900	25950	228	408
18750	18800	323	533	21150	21200	296	498	23550	23600	261	452	25950	26000	227	407
18800	18850	323	533	21200	21250	295	497	23600	23650	261	451	26000	26050	226	406
18850	18900	323	533	21250	21300	295	496	23650	23700	260	450	26050	26100	226	405
18900	18950	323	533	21300	21350	294	495	23700	23750	259	449	26100	26150	225	404
18950	19000	323	533	21350	21400	293	494	23750	23800	259	449	26150	26200	224	403
19000	19050	323	533	21400	21450	292	493	23800	23850	258	448	26200	26250	223	402
19050	19100	323	533	21450	21500	292	492	23850	23900	257	447	26250	26300	223	401
19100	19150	323	533	21500	21550	291	491	23900	23950	256	446	26300	26350	222	400
19150	19200	323	533	21550	21600	290	490	23950	24000	256	445	26350	26400	221	399
19200	19250	323	533	21600	21650	290	489	24000	24050	255	444	26400	26450	221	398
19250	19300	323	533	21650	21700	289	488	24050	24100	254	443	26450	26500	220	397
19300	19350	323	533	21700	21750	288	487	24100	24150	254	442	26500	26550	219	396
19350	19400	322	532	21750	21800	287	486	24150	24200	253	441	26550	26600	218	395
19400	19450	321	531	21800	21850	287	486	24200	24250	252	440	26600	26650	218	395
19450	19500	320	530	21850	21900	286	485	24250	24300	251	439	26650	26700	217	394
19500	19550	320	529	21900	21950	285	484	24300	24350	251	438	26700	26750	216	393
19550	19600	319	528	21950	22000	284	483	24350	24400	250	437	26750	26800	215	392
19600	19650	318	527	22000	22050	284	482	24400	24450	249	436	26800	26850	215	391
19650	19700	318	526	22050	22100	283	481	24450	24500	248	435	26850	26900	214	390
19700	19750	317	525	22100	22150	282	480	24500	24550	248	434	26900	26950	213	389
19750	19800	316	524	22150	22200	282	479	24550	24600	247	433	26950	27000	213	388
19800	19850	315	523	22200	22250	281	478	24600	24650	246	432	27000	27050	212	387
19850	19900	315	522	22250	22300	280	477	24650	24700	246	431	27050	27100	211	386
19900	19950	314	522	22300	22350	279	476	24700	24750	245	431	27100	27150	210	385
19950	20000	313	521	22350	22400	279	475	24750	24800	244	430	27150	27200	210	384

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			
27200	27250	209	383	29600	29650	174	338	32000	32050	140	292	34400	34450	105	247
27250	27300	208	382	29650	29700	174	337	32050	32100	139	291	34450	34500	105	246
27300	27350	208	381	29700	29750	173	336	32100	32150	139	290	34500	34550	104	245
27350	27400	207	380	29750	29800	172	335	32150	32200	138	289	34550	34600	103	244
27400	27450	206	379	29800	29850	172	334	32200	32250	137	288	34600	34650	103	243
27450	27500	205	378	29850	29900	171	333	32250	32300	136	287	34650	34700	102	242
27500	27550	205	377	29900	29950	170	332	32300	32350	136	286	34700	34750	101	241
27550	27600	204	377	29950	30000	169	331	32350	32400	135	286	34750	34800	100	240
27600	27650	203	376	30000	30050	169	330	32400	32450	134	285	34800	34850	100	239
27650	27700	203	375	30050	30100	168	329	32450	32500	133	284	34850	34900	99	238
27700	27750	202	374	30100	30150	167	328	32500	32550	133	283	34900	34950	98	237
27750	27800	201	373	30150	30200	167	327	32550	32600	132	282	34950	35000	98	236
27800	27850	200	372	30200	30250	166	326	32600	32650	131	281	35000	35050	97	235
27850	27900	200	371	30250	30300	165	325	32650	32700	131	280	35050	35100	96	234
27900	27950	199	370	30300	30350	164	324	32700	32750	130	279	35100	35150	95	233
27950	28000	198	369	30350	30400	164	323	32750	32800	129	278	35150	35200	95	232
28000	28050	197	368	30400	30450	163	322	32800	32850	128	277	35200	35250	94	232
28050	28100	197	367	30450	30500	162	322	32850	32900	128	276	35250	35300	93	231
28100	28150	196	366	30500	30550	162	321	32900	32950	127	275	35300	35350	93	230
28150	28200	195	365	30550	30600	161	320	32950	33000	126	274	35350	35400	92	229
28200	28250	195	364	30600	30650	160	319	33000	33050	126	273	35400	35450	91	228
28250	28300	194	363	30650	30700	159	318	33050	33100	125	272	35450	35500	90	227
28300	28350	193	362	30700	30750	159	317	33100	33150	124	271	35500	35550	90	226
28350	28400	192	361	30750	30800	158	316	33150	33200	123	270	35550	35600	89	225
28400	28450	192	360	30800	30850	157	315	33200	33250	123	269	35600	35650	88	224
28450	28500	191	359	30850	30900	157	314	33250	33300	122	268	35650	35700	87	223
28500	28550	190	359	30900	30950	156	313	33300	33350	121	268	35700	35750	87	222
28550	28600	190	358	30950	31000	155	312	33350	33400	121	267	35750	35800	86	221
28600	28650	189	357	31000	31050	154	311	33400	33450	120	266	35800	35850	85	220
28650	28700	188	356	31050	31100	154	310	33450	33500	119	265	35850	35900	85	219
28700	28750	187	355	31100	31150	153	309	33500	33550	118	264	35900	35950	84	218
28750	28800	187	354	31150	31200	152	308	33550	33600	118	263	35950	36000	83	217
28800	28850	186	353	31200	31250	151	307	33600	33650	117	262	36000	36050	82	216
28850	28900	185	352	31250	31300	151	306	33650	33700	116	261	36050	36100	82	215
28900	28950	185	351	31300	31350	150	305	33700	33750	115	260	36100	36150	81	214
28950	29000	184	350	31350	31400	149	304	33750	33800	115	259	36150	36200	80	213
29000	29050	183	349	31400	31450	149	304	33800	33850	114	258	36200	36250	80	213
29050	29100	182	348	31450	31500	148	303	33850	33900	113	257	36250	36300	79	212
29100	29150	182	347	31500	31550	147	302	33900	33950	113	256	36300	36350	78	211
29150	29200	181	346	31550	31600	146	301	33950	34000	112	255	36350	36400	77	210
29200	29250	180	345	31600	31650	146	300	34000	34050	111	254	36400	36450	77	209
29250	29300	179	344	31650	31700	145	299	34050	34100	110	253	36450	36500	76	208
29300	29350	179	343	31700	31750	144	298	34100	34150	110	252	36500	36550	75	207
29350	29400	178	342	31750	31800	144	297	34150	34200	109	251	36550	36600	75	206
29400	29450	177	341	31800	31850	143	296	34200	34250	108	250	36600	36650	74	205
29450	29500	177	340	31850	31900	142	295	34250	34300	108	250	36650	36700	73	204
29500	29550	176	340	31900	31950	141	294	34300	34350	107	249	36700	36750	72	203
29550	29600	175	339	31950	32000	141	293	34350	34400	106	248	36750	36800	72	202

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos			No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —			Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —		
36800	36850	71	201	39200	39250	36	156	41600	41650	2	110	44000	44050	65
36850	36900	70	200	39250	39300	36	155	41650	41700	1	109	44050	44100	64
36900	36950	69	199	39300	39350	35	154	41700	41750	0	108	44100	44150	63
36950	37000	69	198	39350	39400	34	153	41750	41800		107	44150	44200	62
37000	37050	68	197	39400	39450	33	152	41800	41850		106	44200	44250	61
37050	37100	67	196	39450	39500	33	151	41850	41900		105	44250	44300	60
37100	37150	67	195	39500	39550	32	150	41900	41950		104	44300	44350	59
37150	37200	66	195	39550	39600	31	149	41950	42000		104	44350	44400	58
37200	37250	65	194	39600	39650	31	148	42000	42050		103	44400	44450	57
37250	37300	64	193	39650	39700	30	147	42050	42100		102	44450	44500	56
37300	37350	64	192	39700	39750	29	146	42100	42150		101	44500	44550	55
37350	37400	63	191	39750	39800	28	145	42150	42200		100	44550	44600	54
37400	37450	62	190	39800	39850	28	144	42200	42250		99	44600	44650	53
37450	37500	62	189	39850	39900	27	143	42250	42300		98	44650	44700	52
37500	37550	61	188	39900	39950	26	142	42300	42350		97	44700	44750	51
37550	37600	60	187	39950	40000	26	141	42350	42400		96	44750	44800	50
37600	37650	59	186	40000	40050	25	141	42400	42450		95	44800	44850	50
37650	37700	59	185	40050	40100	24	140	42450	42500		94	44850	44900	49
37700	37750	58	184	40100	40150	23	139	42500	42550		93	44900	44950	48
37750	37800	57	183	40150	40200	23	138	42550	42600		92	44950	45000	47
37800	37850	57	182	40200	40250	22	137	42600	42650		91	45000	45050	46
37850	37900	56	181	40250	40300	21	136	42650	42700		90	45050	45100	45
37900	37950	55	180	40300	40350	21	135	42700	42750		89	45100	45150	44
37950	38000	54	179	40350	40400	20	134	42750	42800		88	45150	45200	43
38000	38050	54	178	40400	40450	19	133	42800	42850		87	45200	45250	42
38050	38100	53	177	40450	40500	18	132	42850	42900		86	45250	45300	41
38100	38150	52	177	40500	40550	18	131	42900	42950		86	45300	45350	40
38150	38200	51	176	40550	40600	17	130	42950	43000		85	45350	45400	39
38200	38250	51	175	40600	40650	16	129	43000	43050		84	45400	45450	38
38250	38300	50	174	40650	40700	16	128	43050	43100		83	45450	45500	37
38300	38350	49	173	40700	40750	15	127	43100	43150		82	45500	45550	36
38350	38400	49	172	40750	40800	14	126	43150	43200		81	45550	45600	35
38400	38450	48	171	40800	40850	13	125	43200	43250		80	45600	45650	34
38450	38500	47	170	40850	40900	13	124	43250	43300		79	45650	45700	33
38500	38550	46	169	40900	40950	12	123	43300	43350		78	45700	45750	32
38550	38600	46	168	40950	41000	11	123	43350	43400		77	45750	45800	32
38600	38650	45	167	41000	41050	11	122	43400	43450		76	45800	45850	31
38650	38700	44	166	41050	41100	10	121	43450	43500		75	45850	45900	30
38700	38750	44	165	41100	41150	9	120	43500	43550		74	45900	45950	29
38750	38800	43	164	41150	41200	8	119	43550	43600		73	45950	46000	28
38800	38850	42	163	41200	41250	8	118	43600	43650		72	46000	46050	27
38850	38900	41	162	41250	41300	7	117	43650	43700		71	46050	46100	26
38900	38950	41	161	41300	41350	6	116	43700	43750		70	46100	46150	25
38950	39000	40	160	41350	41400	5	115	43750	43800		69	46150	46200	24
39000	39050	39	159	41400	41450	5	114	43800	43850		68	46200	46250	23
39050	39100	39	159	41450	41500	4	113	43850	43900		68	46250	46300	22
39100	39150	38	158	41500	41550	3	112	43900	43950		67	46300	46350	21
39150	39200	37	157	41550	41600	3	111	43950	44000		66	46350	46400	20

2020 -Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) — Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es —		Y usted tiene —		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo meno	Pero menos de	Su credito es —		
46400	46450			19
46450	46500			18
46500	46550			17
46550	46600			16
46600	46650			15
46650	46700			14
46700	46750			14
46750	46800			13
46800	46850			12
46850	46900			11
46900	46950			10
46950	47000			9
47000	47050			8
47050	47100			7
47100	47150			6
47150	47200			5
47200	47250			4
47250	47300			3
47300	47350			2
47350	47400			1
47400	47450			0



Forma
IT-40
Forma Estatal
50511
(R10 / 9-20)

2020 Indiana Residente Completo (todo el año) Declaración Individual de Impuestos

Fecha Límite 15
de abril de 2021

Si presenta para el año fiscal, anote las fechas (vea las instrucciones (MM/DD/YYYY))

de: [] [] [] a: [] [] []

Número de Seguro Social [] [] []

Cónyuge Número de Seguro Social [] [] []

Anote "X" en caja si usted solicita ITIN

Anote "X" en caja si usted solicita ITIN

Nombre [] Inicial [] Apellido [] Sufijo []

Si se presenta la declaración conjuntamente, anote Nombre de cónyuge [] Inicial cónyuge [] Apellido cónyuge [] Sufijo []

Dirección Actual (nombre de la calle o zona rural) [] Anote "X" en la caja si está casado y se presenta separadamente

Ciudad [] Estado [] ZIP/código postal []

Código de país extranjero de 2 caracteres (vea instrucciones) []

Anote su código de **2 dígitos por condado** a dónde vivió y trabajó en el 1 de enero del 2020 (Vea Anexo CT-40).

Condado donde usted vivió [] Condado donde usted trabajó [] Condado donde cónyuge vivió [] Condado donde cónyuge trabajó []

Redondee las entradas

1. Anote su ingreso bruto ajustado federal (AGI) de su declaración federal 1040, o 1040-SR, línea 11 **Ingreso Bruto Ajustado Federal** [] [] [] **1** [] [] [] [] **.00**
2. Anote usted la cantidad de Anexo 1, línea 7, y adjunte usted el Anexo 1 **Añadidos de Indiana** [] [] [] **2** [] [] [] [] **.00**
3. Sume línea 1 y línea 2 **3** [] [] [] [] **.00**
4. Anote usted la cantidad de Anexo 2, línea 12, y adjunte usted el Anexo 2 **Deducciones de Indiana** [] [] [] **4** [] [] [] [] **.00**
5. Reste usted línea 4 de línea 3 **5** [] [] [] [] **.00**
6. Debe completar el Anexo 3. Anote usted la cantidad de Anexo 3, línea 6, y adjunte usted el Anexo 3 **Exenciones de Indiana** [] [] [] **6** [] [] [] [] **.00**
7. Reste línea 6 de línea 5 **Indiana Ingreso Bruto Ajustado** [] [] [] **7** [] [] [] [] **.00**
8. Impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del estado: Multiplique la línea 7 por 3.23% (.0323) (Si el resultado es menos que cero, déjelo en blanco) **8** [] [] [] [] **.00**
9. Impuesto del Condado. Anote impuesto debido del condado del Anexo CT-40 (si la contestación es menos que cero, déjela en blanco) **9** [] [] [] [] **.00**
10. Otros impuestos. Anote la cantidad de Anexo 4, línea 4 (adjunte el anexo) **10** [] [] [] [] **.00**
11. Sume las líneas 8, 9, y 10. Anote aquí el total y en línea 15 en el lado reverso **Impuestos de Indiana** [] [] [] **11** [] [] [] [] **.00**



2410000000

12. Anote usted los créditos de Anexo 5, línea 10 (adjunte el anexo)
13. Anote usted los créditos contrapesados de Anexo 6, línea 8 (adjunte el anexo)

14. Sume usted las líneas 12, y 13 _____ **Créditos de Indiana**

15. Anote usted la cantidad de la línea 11 _____ **Impuestos de Indiana**

16. Si la línea 14 es igual o mayor que la línea 15, reste línea 15 de línea 14 (si es menor, salte a la línea 23) _____

17. Anote donaciones de Anexo IN-DONAR (adjunte Anexo); no puede ser más que línea 16 _____

18. Reste usted línea 17 de la línea 16 _____ **Pago en exceso**

19. Cantidad de línea 18 para ser aplicado a su cuenta de impuesto estimado de 2021 (vea usted las instrucciones).
Anote su código _____ impuesto del condado _____ ser aplicado _____ \$
Cónyuge código de _____ Impuesto del condado _____ ser aplicado _____ \$
Impuesto del ingreso bruto ajustado de Indiana para ser aplicado ___\$

El total ser aplicado a su cuenta de impuesto estimado (a+b+c; no puede ser mayor que la línea 18) _____

20. Multa por pago insuficiente del impuesto estimado del Anexo IT-2210 o IT-2210A _____

21. Reembolso: Línea 18 menos líneas 19d y 20 (si menos de cero vea la línea 23) _____ **Su Reembolso**

22. Depósito directo (Vea instrucciones)
a. Número de la _____ c. El tipo de cuenta chequera ahorros trabajos Hoosier MC
encaminamiento
b. Número de cuenta _____
d. Anote una "X" en la caja si el reembolso llegará a una cuenta afuera de los Estados Unidos de Norteamérica

23. Si la línea 15 es más que la línea 14, reste línea 14 de la línea 15. Sume a este resultado cualquier cantidad en línea 20 (vea instrucciones) _____

24. Hay multa si se presenta después de la fecha límite (vea las instrucciones) _____

25. Hay intereses si se presenta después de fecha límite (vea las instrucciones) _____

26. Cantidad Debida: Sume las líneas 23, 24 y 25 _____ Cantidad que usted debe
▶ No envíe el efectivo. Por favor haga su orden de dinero o cheque pagadero a: Indiana Department of Revenue. Personas que pagan con tarjeta de crédito deben ver las instrucciones.

Firme y feche esta declaración de impuestos después de leer la Filing Authorization (Autorización de Presentar) en Anexo 7, Adjunte Anexo 7.

_____ Firma de contribuyente _____ Fecha _____ Firma de cónyuge _____ Fecha

• Si remesando un pago, por favor envíe a: Indiana Department of Revenue, P.O. Box 7224, Indianapolis, IN 46207-7224.
• Envíe todos otras declaraciones: Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.



Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. El impuesto añadido: incluir ciertos impuestos deducidos de anexo federal C, C-EZ, E, y/o F _____			1		.00
2. Incluir trasladado a futuro neto de la pérdida de operación del Formulario federal 1040, línea "otro ingreso" _____			2		.00
3. OOS intereses de obligación municipal añadidos _____			3		.00
4. Incluir la deducción de la depreciación de la prima _____			4		.00
5. Incluir el exceso de la deducción de depreciación de la sección 179 _____			5		.00
6. Otros añadido: Vea las instrucciones.					
a. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6a	<input type="text"/> .00
b. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6b	<input type="text"/> .00
c. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6c	<input type="text"/> .00
d. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6d	<input type="text"/> .00
e. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6e	<input type="text"/> .00
f. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6f	<input type="text"/> .00
g. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6g	<input type="text"/> .00
h. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6h	<input type="text"/> .00
i. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6i	<input type="text"/> .00
j. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6j	<input type="text"/> .00
k. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6k	<input type="text"/> .00
l. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6l	<input type="text"/> .00
m. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6m	<input type="text"/> .00
n. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6n	<input type="text"/> .00
o. Anote nombre añadido	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	6o	<input type="text"/> .00
7. Sume las líneas 1 a 6. Anote el total aquí y en Formulario IT-40, Línea 2	Total de Añadido de Indiana			7	<input type="text"/> .00



Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Deducción de arrendatario

Dirección donde arrendó, si difiere de la dirección en la primera hoja (anote abajo)

Cantidad pagada

Nombre de arrendador y dirección (anote abajo)

\$.00

Redondee todas las entradas

Numero de meses arrendados

Anote el menor de \$3,000 o el alquiler pagado

1 .00

2. Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño

Anote la dirección de la propiedad del impuesto pagado si difiere de la página primera (anote abajo)

Número de meses vivió allí Impuestos pagados sobre la propiedad residencial

\$.00

Anote el menor de \$2,500 o la cantidad de impuestos pagados sobre la propiedad residencial

2 .00

3. Reembolso del impuestos estatal anotado en su declaración federal

3 .00

4. Intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América

4 .00

5. Beneficios imponibles por Seguro Social

5 .00

6. Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario

6 .00

7. Deducción de servicio militar: máximo \$5,000 para la persona calificada

7 .00

8. Deducción de la escuela privada/escuela en casa

\$1,000 para el niño calificado (vea instrucciones

8 .00

9. Indiana deducción de pérdida neta de operación

9 .00

10. Porción no imponible de remuneración de desempleo (de línea 7 de la hoja de trabajo

del desempleo)

10 .00

11. Otras deducciones: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de deducción

número código

11a .00

b. Anote nombre de deducción

número código

11b .00

c. Anote nombre de deducción

número código

11c .00

12. Sume líneas 1 a 11 y anote el total en línea 4 de Declaración IT-40

Total Deducciones

12 .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Complete y adjunte el Anexo IN-DEP: Información para Dependientes y Información sobre Hijos Dependientes Adicional si reclama dependientes en las líneas 2 y / o 3 a continuación. Redondee todas las entradas

1. Ingrese \$2000 si es casado y declaran juntos; de lo contrario, ingrese \$1000 1 .00

2. Ingrese el número de dependientes enumerados en el Anexo IN-DEP, Caja 6 x \$1000 2 .00
DEBE incluir el Anexo IN-DEP.

3. Puede reclamar una exención adicional por cada hijo dependiente que califique:
- quién es un hijo, hijastro, hija, hijastra, hijo de crianza y / o hijo para quien usted es un guardián legal
 - que tenía menos de 19 años el 31 de diciembre de 2020,
 - o un estudiante a tiempo completo que tenía menos de 24 años el 31 de diciembre de 2020, y
 - a quién es elegible para reclamar como dependiente en la línea 2 anterior.

Ingrese el número de dependientes adicionales listado en el Anexo IN-DEP, Caja 7. x \$1500 3 .00

4. Anote "X" en la(s) caja(s) abajo si sobre/antes el 31 de diciembre de 2020

Usted era 65 años o más y/o ciego

Cónyuge era 65 años o más y/o ciego

Número total de las cajas seleccionadas x \$1000 4 .00

5. Si era 65 años o más de edad, anote la cantidad de
línea 1, Declaración IT-40.

Si esta cantidad es menor de \$40,000, anote "X" en la(s) caja(s) debajo si:

Usted era 65 años o más

Cónyuge era 65 años o más

Número total de las cajas seleccionadas x \$500 5 .00

6. Sume las líneas 1, 2, 3, y 4. Anote aquí y en Declaración IT-40, línea 6 **Total de Exenciones** 6 .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

- | | | | |
|--|----------------------|----------------------|-----|
| 1. Anote impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado de la línea 4 de la hoja de trabajo sobre impuestos de ventas y uso..... | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 2. Impuestos de empleo de la casa. Adjunte Anexo IN-H | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 3. Recuperación de ciertos créditos de compensación de Indiana. Adjuntar forma IN-CR | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| 4. Sume las líneas 1 a 3. Anote aquí y en la línea 10 de la Declaración IT-40 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | .00 |
| Total de Otros Impuestos | | | |



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. El impuesto estatal de Indiana retenido: adjunte los W-2's, 1099's para mostrar las retenciones de impuestos estatales.....	1	<input type="text"/>	.00
2. El impuesto del condado de Indiana retenido: adjunte usted los W-2's, 1099's que mostrar las retenciones de impuestos para el condado	2	<input type="text"/>	.00
3. El impuesto estimado pagado para 2020: incluye cualquier pago hecho con Formulario IT-9	3	<input type="text"/>	.00
4. Crédito de impuesto unificado para los ancianos.....	4	<input type="text"/>	.00
5. Crédito por ingreso del trabajo: adjunte el Anexo IN-EIC y anote la cantidad de la línea A-3	5	<input type="text"/>	.00
6. Crédito residencial del impuesto sobre el ingreso del condado de Lake.....	6	<input type="text"/>	.00
7. Crédito para el desarrollo económico de una economía creciente. Anote usted la cantidad del anexo IN-EDGE, línea 19 (adjunte usted el anexo).....	7	<input type="text"/>	.00
8. Crédito de retención para un desarrollo económico de una economía creciente. Anote usted la cantidad del anexo IN-EDGE-R, línea 19 (adjunte usted el anexo).....	8	<input type="text"/>	.00
9. Crédito de reubicación de la sede (parte reembolsable; consulte las instrucciones).....	9	<input type="text"/>	.00
10. Sume las líneas 1 a 9. Anote usted el total aquí y en la Forma IT-40, línea 12..... Créditos Totales	10	<input type="text"/>	.00

ANEXO IN-DONAR

Importante: La cantidad en línea 2 no puede ser más que la cantidad del Formulario IT-40/IT-40PRN, línea 16.

1. Donaciones: Anote el nombre del fondo, código de 3 dígitos y cantidad ser donado. Ver instrucciones.

a. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1a	<input type="text"/>	.00
b. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1b	<input type="text"/>	.00
c. Anote nombre de fondo <input type="text"/>	Anote código de fondo <input type="text"/>	1c	<input type="text"/>	.00

2. Sume las líneas 1a. - 1c. Anote el total aquí y sobre IT-40/IT-40PNR línea 17

Total Donaciones 2 .00



2410000000

Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. Crédito de los impuestos locales pagados fuera de Indiana..... 1 .00

2. Crédito de distrito de realce de revitalización de comunidad..... 2 .00

3. Otros créditos locales: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si se necesita)

a. Anote nombre de crédito número código 3a .00

b. Anote nombre de crédito número código 3b .00

Importante: Las líneas 1 a 3 no pueden ser mayores que el impuesto de condado debido en IT-40, la línea 9 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

4. Crédito de la universidad: adjunte el anexo CC-40..... 4 .00

5. Crédito para los impuestos pagados a otros estados: adjunte la declaración de otro estado 5 .00

6. Otros créditos: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de crédito número código 6a .00

b. Anote nombre de crédito número código 6b .00

c. Anote nombre de crédito número código 6c .00

d. Anote nombre de crédito número código 6d .00

7. Anote los crédito totales del Anexo IN-OCC, línea 15, Y adjunte el anexo..... 7 .00

Importante: Las líneas 4 a 7 conjuntos no pueden ser mayor que el impuesto estatal sobre el ingreso bruto ajustado debido en IT-40 la línea 8 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

8. Sume las líneas 1 a 7 y anote aquí y en la línea 13 del Formulario IT-40 **Total de Créditos Contrapesados** 8 .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Información sobre la declaración federal ¿Está presentando una declaración de impuesto federal para 2019? Anote "X" en la caja apropiada.

Sí No

2. Información Sobre Ingresos Fuera del Estado

Complete la información si usted y/o su cónyuge (si presentando conjuntos) recibieron cualquier sueldo, salario, propina y/o comisión de Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin. Anote el número código de dos dígitos del reverso lado del anexo CT-40 de cual estado usted y/o su cónyuge trabajaron.

Estado adónde usted trabajó

Su ingreso

\$.

Estado adónde su cónyuge trabajó

Cónyuge ingreso

\$.

3. Extensión de tiempo para presentar

a. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión federal de tiempo para presentar la Forma 4868, o hecho un pago en línea de extensión.

b. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión de Indiana de tiempo para presentar la Forma IT-9, o hecho un pago en línea de extensión.

4. Ingreso de Cultivo/Pesquero

Anote "X" en la caja si dos tercios de su ingreso bruto fueron hechos de cultivos o de la pesca. Importante: Si usted anotó "X" en la caja, usted DEBE adjuntar el Anexo IT-2210.

5. Contribuyentes MFJ. Se es eligible para un reembolso y no desea que se aplique a una obligación de impuesto sobre la renta estatal existente de su cónyuge, u otra deuda de su cónyuge a la que se pueda aplicar el reembolso de impuestos estatales, coloque una "X" en la casilla y vea las instrucciones.

6. Fecha de fallecimiento

Si uno de los contribuyentes falleció durante 2020, anote la fecha de fallecimiento (Mes/Día).

Fallecimiento de contribuyente

2020

Fallecimiento de cónyuge

2020

Autorización: Firme la Declaración IT-40 después de leer la declaración siguiente.

Bajo pena de perjurio, he examinado esta declaración y todos los anexos, al mejor de mi conocimiento y creencia, es verdad, completa y correcta. Entiendo que si esto es una declaración conjunta, cualquier reembolso será hecho pagadero a nosotros en común y cada uno de nosotros está obligado para todos los impuestos requeridos por esta declaración. También, mi petición del depósito directo de mi reembolso incluye mi autorización al Departamento de Ingresos de Indiana para proveer a mi institución financiera con mi número de encaminamiento, número de cuenta, tipo de la cuenta, y el número de Seguro Social para asegurar que mi reembolso se deposite correctamente. Doy el permiso al Departamento de ponerse en contacto con la administración de Seguro Social para confirmar el número(s) de Seguro Social usado(s) en esta declaración.

7. Su número de teléfono de día

Dirección de su E-mail

opcion: correo electrónico

Autorizo al Departamento para discutir mi declaración con mi representante personal.

Sí No Sí, completar la información debajo.

Nombre de Representante Personal (por favor imprimir letras)

Número de teléfono

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

Preparador(a) Pagado(a): Nombre de Firma (su nombre si trabaja por cuenta propia).

Forma IN-OPT mantenida por el preparador(a) pagado(a) si no presenta electrónicamente.

PTIN

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

Firma del Preparador



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número del Seguro Social

1. **Anote la cantidad de IT-40, línea 7.** Nota: Si usted y su cónyuge vivieron en el mismo condado en el 1 de enero, anote la cantidad entera del Formulario IT-40, línea 7 en la línea 1A (no complete la columna B). Vea las instrucciones _____

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

1A	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

1B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

2. Anote la tasa residente de la tabla de impuesto de condado en página 40 para el condado donde vivió en el 1 de enero de 2020 _____

2A	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----	----------------------	----------------------

2B	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----	----------------------	----------------------

3. Multiplique la línea 1 por la tasa en la línea 2 _____ (si es menos que cero, déjela en blanco)

3A	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

3B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----

4. Agregue las líneas 3A y 3B. Anote el total aquí. **Nota: Residentes de condado de Perry: Si vive adentro Condado de Perry y trabajó en los condados de Kentucky de Breckinridge, de Hancock o de Meade, debe completar las líneas 5 y 6.** Si no, anote el total aquí y en la línea 7 debajo (vea instrucciones) _____

4	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

5. Anote la cantidad de ingreso que fue gravada por los condados de Kentucky enumerados en la línea 4 arriba (vea instrucciones) _____

5	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

6. Multiplique la línea 5 por .0181 y anote el total aquí _____

6	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

7. Anote usted el total de línea 4 menos línea 6. Anote usted esta cantidad sobre línea 9 del Formulario IT-40 _____

7	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----



Nombre(s) como aparece en la Forma IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

1A.

1B.

1C.

1D.

1E. Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes 1E

2A.

2B.

2C.

2D.

2E. Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes 2E

3A.

3B.

3C.

3D.

3E. Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes 3E

4A.

4B.

4C.

4D.

4E. Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes 4E

5A.

5B.

5C.

5D.

5E. Coloque un "X" en la caja si va reclamar el dependiente como una exención adicional para hijos dependientes 5E

6. Exenciones Dependientes. Agregue el número de dependientes enumerados anteriormente (vea las instrucciones). Ingrese el total aquí y en la caja en la línea 2 del Anexo 3 (si presenta el Formulario IT-40) o el Anexo D (si presenta el Formulario IT-40PNR)..... **Box 6**

7. Exenciones Dependientes Adicionales. Sume el número total de la cajas con X de las líneas 1E, 2E, 3E, 4E,y 5E, si corresponde. Ingrese el total aquí y en la caja en la línea 3 del Anexo 3 (si presenta el Formulario IT-40) o Anexo D (si presenta el Formulario IT-40PNR)..... **Box 7**



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso de Trabajo

A-1 Anote el crédito por ingreso del trabajo de la Declaración Federal _____ **A-1** .00

A-2 Entre el total de su ingreso del trabajo (vea las instrucciones) _____ **A-2** .00

A-3 Entre el crédito por ingreso del trabajo (vea las instrucciones).
 Lleve este total al Formulario IT-40, Anexo 5, línea 5 o al Formulario IT-40PNR,
 Anexo F, línea 5, Caja A _____ **Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo** **A-3** .00

Sección B: Complete si ha reclamado un o más niños en su federal Anexo EIC. Vea las instrucciones.

Niño 1

Niño 2

Anote la información de cada niño

Primer nombre
 Apellido

Primer nombre
 Apellido

Números de Seguro Social del niño
 (de los niños)

Anote la letra (p.ej. **A, B, C**, etc.) en las cajas abajo que describe la relación del niño a usted, la edad y locación a usted.

Niño 1

Niño 2

B-1 Relación:

A Su hijo
B Nieto
C Hijastro(a)
D niño(a) de crianza (sin parentesco)
E Otro (niño de crianza relacionado,
 u otro niño relacionado-vea instrucciones)

B-2 Edad:

A Bajo edad 18
B Edad 18
C Edad 19 - 24 y estudiante a tiempo completo
D Edad 19 o más y totalmente incapacitado

B-3 Location:

A El niño vivió con usted por lo menos
 la mitad(1/2) del año.
B El niño nació o falleció en 2020,
 y vivió con usted mientras que está
 vivo en 2020.

Important: Debe completar y adjuntar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR al reclamar crédito por el crédito ingreso del trabajo.



Instrucciones para el Anexo IN-EIC

La forma para calcular el Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) ha cambiado.

- Usted debe de reclamar y de ser elegible para recibir un EIC en su declaración de impuestos federales. Si no, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en el Formulario IT-40, línea 1 (o en el Anexo A de Indiana, línea 36A), debe ser inferior a \$47,400. Si es la misma cantidad o mas, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Necesita completar la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B**, que se pueden encontrar en el folleto de instrucciones del IT-40 o IT-40PNR.
- El Anexo IN-EIC debe ser completado y sometido con su declaración por todos los contribuyentes que reclamen el EIC.
- La Publicación EIC de Indiana esta disponible para información adicional. Esta puede verse en línea en www.in.gov/dor/6524.htm.

Atención: Usted debe saber cual es su crédito federal por Ingresos del Trabajo antes de calcular su EIC de Indiana. Si usted no sabe cual es su crédito federal para la fecha de vencimiento de Indiana, siga adelante y presente su declaración de Indiana, sin reclamar el crédito EIC. Después, cuando sepa cual es su crédito federal, presente una versión modificada (corregida) de la declaración de impuestos de Indiana, Formulario IT-40X, para reclamar el EIC de Indiana.

Si durante el año 2020:

- usted fue un residente de Indiana, y/o
- tuvo ingresos de Fuentes del estado de Indiana, y
- usted reclamo el EIC en su declaración de impuestos federales, Formulario 1040, entonces usted puede ser elegible para reclamar el EIC de Indiana.

PARE. Usted debe recibir el folleto de instrucciones del 2020 IT-40 o IT-40PNR antes de continuar. Las instrucciones en como calcular IN-EIC de Indiana son localizados dentro de aquellos folletos. Usted puede encontrar estos folletos en línea en www.in.gov/dor/6524.htm.

Una vez que obtenga las instrucciones, revise el Paso 1 al Paso 7, y complete la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B** para averiguar su EIC de Indiana. Después de haber completado la hoja de trabajo, vuelva a estas instrucciones y termine el Anexo IN-EIC.

Precaución: El Anexo IN-EIC debe presentarse con su declaración de impuestos para que usted sea elegible para que usted pueda reclamar el crédito EIC de Indiana.

Sección A – Calcule su Crédito por Ingreso de Trabajo de Indiana. Ingrese el monto del crédito por Ingreso del trabajo de su declaración federal de impuestos.

Línea A-2. Introduzca su ingreso del trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 1, línea 1 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 4, línea 4b.

Línea A-3. Introduzca su ingreso de trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 3, línea 11 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 7, línea 16.

Sección B- Niño Calificado (Niños)

Usted debe de completar Sección B si esta reclamando uno o dos niños cuando calcule el EIC de Indiana.

Primero, complete Paso 3 de las instrucciones del EIC. Ahí usted encontrara la descripción de que es un niño calificado para propósitos del EIC de Indiana.

Número de Seguro Social. Su niño elegible debe tener un número de seguro social válido menos de el niño nació y falleció en 2020*.

Importante: Introduzca la información del mismo niño (niños) introducida en su Anexo EIC federal siempre que sea posible.

Ejemplo: Maria tiene cuatro hijos, tres de los cuales reportó para propósitos del EIC federal. Los tres niños si reúnen los requisitos para calificar con el estado de Indiana. Dado que Maria solo puede reclamar hasta dos niños calificados en este anexo. Ella debería anotar dos de los tres que reclamó para propósitos del EIC federal.

Ejemplo. Tim y Jane reclamaron a su hija y un hijo de crianza (quien vivió con ellos por lo menos 6 meses) como niños calificados para propósitos del EIC federal. Como el hijo de crianza no vivió con ellos todo el año, el niño no califica para propósitos del EIC de Indiana. Ellos solo pueden reclamar a su hija como niño elegible en la Sección B.

En la Sección B-1, el “hijo de crianza (sin parentesco)” (línea D) es un niño sin parentesco que fue colocado con usted por una agencia autorizada y vivió con usted todo el año.

En la Sección B-1, la casilla “Otros” (línea F) incluye a un niño con algún parentesco que vivió con usted durante todo el año, o su hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o un descendiente de su hermano/hermana, etc. (por ejemplo, su sobrino o sobrina), a quien cuida como su propio hijo.

***Excepción.** Si su niño dependiente elegible nació y falleció en 2020 y usted no tiene un número de seguro social para este niño, entre la palabra “Died” en la caja de seguro social más grande asociada con el nombre de su niño. Usted debe guardar una copia de la partida de nacimiento del niño, la partida de defunción y/o los archivos de hospital con sus archivos cuando el Departamento puede pedirlos más tarde. Los documentos deben mostrar que el niño nació vivo.

Ejemplo de excepción.

Died

